

# PROSPECTO DE EMISIÓN

**DE ACCIONES** 

"ABABANK"



## PROSPECTO DE EMISIÓN DE ACCIONES "ABABANK" CAPITAL SOCIAL: US \$20,333,675.00

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Nombre del Emisor BANCO ABANK, S.A.

Plazo de la SociedadIndefinidoDenominación de la Emisión"ABABANK"

Clase de ValorAcciones comunes y nominativas de serie únicaNaturaleza del ValorTítulos de participación en el capital social

Forma de Representación de los Valores Acciones representadas mediante Certificados de Acciones

Forma de Circulación de las Acciones Nominativas
Forma de Emisión de las Acciones En serie única

Monto de la Emisión US \$20,333,675.00 Capital suscrito y pagado

Cantidad de Acciones que Componen el Capital Social

Total

655,925 (Seiscientas cincuenta y cinco mil novecientas veinticinco Acciones)

Valor nominal por acción US \$31.00 (Treinta y un dólares de los Estados Unidos de América)

"EAA-(slv)" con Perspectiva Positiva, otorgada por Fitch de Centroamérica, S.A.

con información financiera al 31 de diciembre de 2018.

Clasificación de riesgo "EAA (slv)" Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta

capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es

modesto

Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa HENCORP, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa

#### **AUTORIZACIONES COMO EMISORES DE VALORES**

#### Autorizaciones como emisor:

- Acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad emisora, en acta número tres, de sesión celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil siete.
- Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-08/2008 de fecha tres de junio de dos mil ocho.
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD- 22/2009 de fecha catorce de julio de dos mil nueve.

### Autorizaciones de la emisión:

- Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor, en sesión celebrada el veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, en los puntos Tercero y Cuarto, se acordó Aumento de Capital Social por la cantidad de seis millones ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,150,000.00) por lo que luego del aumento su capital social será de Veintiséis Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$26,237,000.00), representado y dividido por 655,925 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de US \$40.00 cada una.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor, en sesión celebrada el veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, en los puntos Quinto y Sexto, se acordó Disminución de Capital Social por la cantidad de cinco millones novecientos tres mil trescientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,903,675.00) por lo que luego de la disminución su capital social es de Veinte Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$20,333,675.00), representado y dividido por 655,925 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de US \$31.00 cada una.
- Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-10/2019 de fecha 28 de mayo de 2019.
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-34/2018 de fecha
   6 de septiembre de 2018.
- Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., en sesión número EM-22-2019 celebrado en fecha 2 de diciembre de 2019.
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-24/2019 de fecha 30 de julio de 2019.
  - "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".
  - "La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".
  - "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público"
  - "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto".

#### **CONTRAPORTADA**

**Emisor:** 

Nombre: BANCO ABANK, S.A.

Dirección: Complejo World Trade Center, Edificio Torre Quattro, nivel 8, calle El Mirador, Colonia

Escalón, San Salvador.

Página web: <a href="https://www.abank.com.sv/">https://www.abank.com.sv/</a>

Teléfono: +503 2514-4500

Correo electrónico: marcela.guardado@abank.com.sv

Casa de Corredores de Bolsa:

Nombre: Hencorp, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

Dirección: Calle Llama del Bosque Pte, Edificio AVANTE, Nivel 5, No.5-06, Urbanización

Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Página web: http://www.hencorpcasadebolsa.com.sv

Teléfono: +503 2500-6900.

Correo electrónico: infonegocios.sv@prival.com

Superintendencia del Sistema Financiero:

Dirección: Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16, San

Salvador, El Salvador, C.A.

Página web: <a href="http://www.ssf.gob.sv/">http://www.ssf.gob.sv/</a>
Teléfono: +503 2268-5700 y 2133-2900
Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador:

Dirección: Edificio Bolsa de Valores, Avenida Las Carretas y Blvd. Merliot Norte, Urbanización

Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,

El Salvador, C.A.

Teléfono: +503 2212-6400 /Fax +503 2278-4377

Página web: <a href="www.bolsadevalores.com.sv">www.bolsadevalores.com.sv</a>
Correo electrónico: info@bolsadevalores.com.sv

Auditores externos de Banco Abank, S.A.:

Nombre: BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.

Dirección: Calle Arturo Ambrogi, No. 478, Colonia Escalón, San Salvador

Teléfono: +503 2218-6400

Página web: https://www.bdo.com.sv/es-sv/home-es

Correo electrónico: Imartel@bdo.com.sv

Asesor Legal de Banco Abank, S.A.:

Nombre: L LAW INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.

Dirección: 37 Avenida sur, colonia Flor Blanca, número 519, San Salvador, San Salvador.

Teléfono: +503 7749-4942

Página web: N/A

Correo electrónico: javier\_landaverde@lemuslaw.com.sv

## Contenido

COl	NTRAPORTADA	2
PRE	ESENTACIÓN DEL PROSPECTO	4
1.	DECLARACIÓN DE VERACIDAD	5
2.	DATOS GENERALES	7
	Constitución	7
	Antecedentes	7
	Hechos Relevantes	9
	Domicilio	12
	Asesor legal	12
	Auditores Externos	12
3.	JUNTA DIRECTIVA	13
4.	ADMINISTRACIÓN	13
5.	CURRICULUM VITAE DEL PRESIDENTE Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	15
6.	PRODUCTOS Y SERVICIOS	26
7.	ORGANIGRAMA	28
8.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIÓN	29
	Derechos y Obligaciones de los Accionistas	30
	Clasificación de Riesgo	31
	Razones Literales de la Ley	31
	Autorizaciones para Inscribirse como Emisor de Valores	32
	Autorizaciones para la Inscripción de la Emisión	32
	Modificación a la Emisión de Acciones	32
9.	INFORMACIÓN FINANCIERA – INDICADORES FINANCIEROS	
10.	PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO A LOS QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS OPERACIONES.	37
11.	ANEXOS	38

PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO



San Salvador, 23 de octubre 2019

PRESENTACION DE PROSPECTO

Estimados Inversionistas y Accionistas:

En nombre de BANCO ABANK, S.A. tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentarles el Prospecto de Emisión de Acciones que contiene información de nuestro Banco, con el propósito de dar a conocer las características de las acciones denominadas: "ABABANK".

BANCO ABANK, S.A. tiene como misión llevar bienestar y desarrollo a las familias de El Salvador brindando productos y servicios que se adapten a las necesidades de cada sector.

En nuestro Banco incentivamos a mantener un marco adecuado de transparencia y protección de los intereses de los depositantes, clientes, pro veedores, colaboradores y accionistas.

Nuestro enfoque se basa en un servicio de excelente calidad, siendo nuestro principal Interés propiciar confianza, desarrollo y fortaleciendo una relación cercana y permanente con los clientes.

En nombre de nuestro Banco, agradezco por la confianza brindada y por permitirnos seguir creciendo y promoviendo el desarrollo económico de El Salvador.

**ABANK** 

Atentamente,

Francisco Orantes Flamenco Apoderado Administrativo

con Clausula Especial

## 1. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

### DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veintidós minutos del día seis de septiembre del año dos mil diecinueve. Ante ml, FRANCISCO IGNACIO ARGUMEDO LAGOS, Notario del domicilio de San Salvador, comparece el señor FRANCISCO ORANTES FLAMENCO, de cincuenta y cuatro años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones setecientos veinticuatro mil ochenta y seis- siete y Tarieta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce - ciento un mil sesenta y cuatro - cero cero seis - cero, actuando, en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Administrativo con Clausula Especial de la sociedad que giraba bajo la denominación de Banco Azteca El Salvador, Sociedad Anónima que se abreviaba Banco Azteca El Salvador, S.A., ahora BANCO ABANK SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia BANCO ABANK S.A., Institución Bancaría, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce-trescientos diez mil setecientos siete--ciento uno-tres, personería que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista a) Escritura Pública de Modificación al Pacto Social otorgada ante los oficios del Notario Javier Antonio Landaverde Novoa, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día siete de agosto de dos mil diecinueve, inscrita el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, al número TREINTA Y CINCO del Libro CUATRO MIL CIENTO CATORCE del Registro de Sociedades, que lleva el Registro de Comercio en la que consta la nueva denominación del Banco, y b) Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusula Especial otorgado en la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y quince minutos del día tres del mes de julio del año dos mil diecinueve ante los Oficios Notariales de Sonia Alejandrina Lemus Liévano por el señor Adolfo Miguel Salume Barake a favor del señor Francisco Orantes Flamenco para que pueda actuar de conjunta o separadamente con otros apoderados, inscrita en fecha cinco de julio de dos mil diecinueve al número DIECISIETE del libro MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, que lleva el Registro de Comercio, y por medio del cual le confiere facultad para sus cribir instrumentos como el presente. En dicho Poder el funcionario autorizante dio fe de la Personería y Personalidad Jurídica del Representante Legal, existencia Legal de la Sociedad, donde consta que la naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio son los ya expresados, estando plenamente facultado para el otorgamiento de actos como el presente; Y en la calidad que actúa ME DICE; I) Que el día cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, su representada solicitó a HENCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, trámite ante la Superintendencia del Sistema Financiero, para la inscripción del Asiento de Registro de Emisores y Emisiones de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, para lo cual se hizo entrega de toda la documentación requerida en la normativa artículo cinco de la NRP-DIEZ "Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisores y Emisiones de Valores de Oferta Pública" emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador; por lo quien cumplimiento al artículo cinco literal ma) de la normativa anteriormente citada BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que toda la información proporcionada a HENCORP, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA es VERAZ, PRECISA Y COMPLETA, asimismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información del registro de emisiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. El suscrito notario hace constar: que explique al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le

5

expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube integramente todo lo es crito, en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

#### 2. DATOS GENERALES

#### Constitución

Banco Abank, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad salvadoreña, la que tiene por finalidad actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligado directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios de dichos fondos; para su colocación al público en operaciones activas de créditos, y otras operaciones permitidas por la Ley de Bancos en El Salvador.

Banco Abank, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes aplicables en general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero.

El plazo de la Sociedad es por tiempo indefinido y tendrá su domicilio en el Municipio y Ciudad de San Salvador.

### **Antecedentes**

El Banco fue constituido mediante Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de fecha 31 de julio de 2007 ante los oficios notariales de Roberto Romero Pineda, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 3, del libro No. 2252 del registro de Sociedades con fecha 09 de agosto del año 2007, con un capital social de catorce millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,200,000.00).

En Junta Directiva celebrada el día 26 de noviembre de 2007, se acordó unánimemente autorizar la inscripción como emisor y sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

El 30 de julio de 2009 fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-22/2009 para iniciar operaciones.

Modificación al Pacto Social de la sociedad, Escritura Publica otorgada en San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día 25 de junio del año 2009, ante los oficios de la Notario Roxana María Romero Mena, inscrita en el Registro de Comercio al número 166 del Libro 2437 del Registro de Sociedades, el día 29 de junio del 2009, por Aumento de Capital Social de \$1,800,000.00, acuerdo tomado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del banco, en sesión número seis celebrada el día 08 de junio de 2009.

Modificación al Pacto Social, por Escritura Pública otorgada en San Salvador a las ocho horas del día 11 de diciembre del año 2009, ante los oficios del notario Mario Antonio Ayala Elías, inscrita en el Registro de Comercio al número 60 del Libro 2501 del Registro de Sociedades, el día 15 de diciembre del 2009, para Aumento de Capital de \$3,087,000.000 del acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión número 08 celebrada el día 26 de noviembre de 2009.

Modificación al Pacto Social, por Escritura Pública de la Sociedad, otorgada en San Salvador a las diez horas del día 24 de diciembre del año 2010, ante los oficios de la Notario Sandra Jeannette Rodríguez Pocasangre, inscrita en el Registro de Comercio al número 8 del Libro 2684 del Registro de Sociedades, el día 21 de enero de 2011, para aumento de capital de \$1,000,000.00, según acuerdo tomado en sesión número 10 de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día diez de diciembre de 2010.

Modificación del Pacto Social, por Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las nueve horas y quince minutos del día 12 de mayo de 2011, ante los oficios de la notario Marcela Cecilia Rodríguez Cañas, inscrita en el Registro de Comercio al No. 129 del Libro 2739 del Registro de Sociedades, el día 01 de junio del año 2011, para adaptar el pacto social a la legislación vigente.

Modificación del Pacto Social por Escritura Pública otorgada en San Salvador a las once horas del día veintidós de noviembre de dos mil doce ante los oficios del notario Manuel Humberto Rodríguez Amaya, inscrita en el Registro de Comercio al número 43 del Libro 3050 de Registro de Sociedades el día veintinueve de enero de dos mil trece para la modificación al Pacto Social, a fin de adaptar en el mismo las "Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Financieras" y reunir en un solo texto las cláusulas vigentes del mismo.

Modificación al Pacto Social, por Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las quince horas del día 12 de septiembre del año 2018, ante los oficios del Notario Carlos Elías Zablah Córdova, inscrita en el Registro de Comercio al No. 56 del Libro 3962 del Registro de Sociedades, el día 01 de octubre de 2018, para aumento de capital de \$6,150,000.00, y reducción del capital social en el valor de \$5,903,325.00, ambos acuerdos tomados en sesión número 27 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veinticuatro de julio de 2018.

Modificación al Pacto Social, por Escritura Pública otorgada en San Salvador, a las catorce horas del día 7 de agosto del año 2019, ante los oficios del Notario Javier Antonio Landaverde Novoa, inscrita en el Registro de Comercio al No. 35 del Libro 4114 del Registro de Sociedades,

el día 21 de agosto de 2019, para la modificación de las cláusulas primera "Naturaleza, Nacionalidad y Denominación, tercera "Finalidad" de la Sociedad y trigésima primera "Período de Funciones de la Junta Directiva" y reunir en un solo documento, las clausulas vigentes del mismo.

#### **Hechos Relevantes**

- En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de febrero de 2016, acordaron nombrar como Auditor Externo Propietario para el ejercicio 2016, a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co."; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V." Así mismo, acordaron nombrar como Auditor Fiscal Propietario para el período 2016 a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V." y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo ejercicio a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A."
- En Junta General de Accionistas celebrada el día 05 de diciembre del año 2018, acuerdan el nombramiento de la Junta Directiva para el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la Credencial respectiva, la que está inscrita en el Registro de Comercio al Número 75 del Libro 3992 del Registro de Sociedades, con fecha siete de diciembre del dos mil dieciocho; nombrando como miembros de la Junta Directiva:

Director Presidente: JOSÉ ALBERTO BALBUENA BALBUENA Director Vicepresidente: LUIS NIÑO DE RIVERA LAJOUS Director Secretario: GABRIEL ALFONSO ROQUEÑI RELLO

Primer Director Propietario: MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA

Director Suplente: SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTÍNEZ

Director Suplente: JAIME HERNÁNDEZ SILVA

Director Suplente: RUBÉN DARÍO ARROYO FLORES Director Suplente: ALEJANDRO VARGAS DURAN

En la Junta Directiva celebrada el día 30 de octubre de 2015, se nombró al señor Christian Ricardo Tomasino Reyes, como Gerente General del Banco para un periodo que vencía el 9 de marzo de 2017.

En la Junta Directiva celebrada el día 07 de diciembre del año 2016, se ratificó el nombramiento efectuado por la Junta directiva, del señor Christian Ricardo Tomasino Reyes, como Gerente General del Banco para el período de dos años a partir del día 11 de diciembre de 2015.

- En sesión de Junta Directiva celebrada en fecha 25 de enero del año 2017 se nombró para un nuevo período de dos años como Gerente General del banco, al señor Christian Ricardo Tomasino Reyes.
- En sesión de Junta Directiva celebrada en fecha 25 de enero del 2017 se nombró como Representante Legal Judicial al licenciado Ciro Eduardo Escobar López, con el plazo de vigencia hasta el 12 de diciembre de 2018.
- En la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero del año 2017, acordaron nombrar para el ejercicio 2017 a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A." como Auditor Externo Propietario y como Auditor Externo Suplente para el mismo periodo a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V.", así mismo, a Auditor Fiscal Propietario a "Audit & Tax Services, S.A. de C.V." y como Auditor Fiscal Suplente a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.".
- En la sesión de junta Directiva de fecha 19 de octubre de 2017, se nombró al licenciado Christian Ricardo Tomasino Reyes como Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador, S.A.
- En la Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de febrero del año 2018, acordaron nombrar para el ejercicio 2018 a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A." como Auditor Externo Propietario, y a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V" como Auditor Externo Suplente, así mismo, al Auditor Fiscal Propietario para el período 2018 a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V" y como Auditor Fiscal Suplente a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.".
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de julio de 2018, en los puntos Tercero y Cuarto, se acordó Aumento de Capital Social por la cantidad de Veintiséis Millones Doscientos treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$26,237,000.00), representado y dividido por 655,925 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de US\$40.00 cada una; y en consecuencia de este aumento acordado, la Modificación al Pacto Social.
- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de julio de 2018, en los puntos Quinto y Sexto, se acordó Disminución de Capital Social por la cantidad de Veinte Millones Trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,333,675.00), representado y dividido por 655,925 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de US \$31.00 cada una;

y en consecuencia de la disminución acordada, la Modificación al Pacto Social y el nombramiento de Ejecutores Especiales de los acuerdos.

- En la Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de febrero del año 2019, acordaron nombrar para el ejercicio 2019 a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A." como Auditor Externo Propietario, y a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V" como Auditor Externo Suplente, así mismo, al Auditor Fiscal Propietario para el período 2019 a la firma "Audit & Tax Services, S.A. de C.V" y como Auditor Fiscal Suplente a la firma "BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.".
- En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de junio de 2019, en su punto Primero, se acordó:
  - Cambiar la denominación Social de Banco Azteca El Salvador, S.A. por el de Banco Abank, S.A. y en consecuencia de este acuerdo, modificar la Cláusula Primera del Pacto Social.
  - Agregar a la finalidad social del Banco, que este puede participar en un conglomerado financiero y en consecuencia de este acuerdo, modificar la Cláusula Tercera del Pacto Social.
  - Uniformar el período social de los directores de la Junta Directiva, en sus cargos con otras sociedades del grupo corporativo que ahora integra, cambiando el período en funciones de los directores dos años a tres años. En consecuencia de este acuerdo, la modificación de la Cláusula Trigésima Primera del Pacto Social.
  - El nombramiento de Ejecutores Especiales e integrar en un solo instrumento,
     las Modificaciones al Pacto Social y las cláusulas vigentes.
- En Junta General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de junio del año 2019, acuerdan el nombramiento de la Junta Directiva para el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la Credencial respectiva, la que está inscrita en el Registro de Comercio al Número 62 del Libro 4083 del Registro de Sociedades, con fecha 25 de junio de 2019; nombrando como miembros de la Junta Directiva:

Director Presidente: ADOLFO SALUME ARTIÑANO

Director Vicepresidente: ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE

Director Secretario: FRANCISCO ORANTES FLAMENCO

Primer Director Propietario: MANUEL ARTURO VALIENTE PERALTA

Director Suplente: LUIS RAMÓN PORTILLO AYALA Director Suplente: JORGE LUIS SALUME PALOMO

Director Suplente: FRANCISCO ALEJANDRO BATLLE GARDINER Director Suplente: CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES

#### Domicilio

La sociedad es del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador y sus oficinas están ubicadas en:

Complejo World Trade Center, Edificio Torre Quattro, nivel 8, calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador.

## **Asesor legal**

Nombre: L LAW INTERNATIONAL GROUP, S.A. DE C.V.

Dirección: 37 avenida sur, No. 519, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

Teléfono: +503 7749-4942

Página Web: www.lemuslaw.com.sv

Banco Abank, Sociedad Anónima; no posee litigio promovido en contra de ésta de significativa materialidad, ni sentencia condenatoria de pago que representen afectación patrimonial de relevancia.

#### **Auditores Externos**

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., con número de registro 179, en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, nombrados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada a las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho; inscrito en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y DOS del libro TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES del Registro de Sociedades, el día once de marzo de dos mil dieciocho.

#### 3. JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva electa el día 25 de junio de 2019, para un periodo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, el día 27 de junio de 2019.

**Director Presidente:** Lic. Adolfo Salume Artiñano

**Director Vice-Presidente:** Lic. Adolfo Miguel Salume Barake

**Director Secretario:** Lic. Francisco Orantes Flamenco

Primer Director Propietario: Ing. Manuel Arturo Valiente Peralta

**Director Suplente:** Ing. Luis Ramón Portillo Ayala

**Director Suplente:** Lic. Jorge Luis Salume Palomo

**Director Suplente:** Lic. Francisco Alejandro Batlle Gardiner

**Director Suplente:** Lic. Christian Ricardo Tomasino Reyes

## 4. ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Sociedad corresponde a:

Presidente: Lic. Adolfo Salume Artiñano Director Ejecutivo: Christian Ricardo Tomasino

La Representación Legal Extrajudicial corresponde a:

Director Presidente Lic. Adolfo Salume Artiñano
Director Vicepresidente Lic. Adolfo Miguel Salume Barake

La Representación Judicial corresponde a:

Director Presidente Lic. Adolfo Salume Artiñano
Director Vicepresidente Lic. Adolfo Miguel Salume Barake
Sub Gerente Legal: Francisco Ignacio Argumedo Lagos

Según lo establecido en la cláusula XXXV, XXXVII y XXXVIII de la Escritura de Modificación de Banco Abank, Sociedad Anónima, celebrada a las catorce horas del día siete de agosto de dos mil diecinueve, inscrita en el Registro de Comercio al número 35 del Libro 4114 del Registro de Sociedades el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

## **ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**



## MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Christian Ricardo Tomasino Reyes
Director de Cobranza	Luis Alfredo Chacón Monterrosa
Director de Banca de Consumo	Luis Ernesto Arévalo Morales
Director de Productos	Roxana Janet Calderón de Telles
Director Legal	Gloria Inés Palencia de Mata
Director de Operaciones y Servicios de Soporte	José Rafael Ruiz Díaz
Director de Finanzas y Administración	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Gerente de Tesorería	Nelly del Carmen Avendaño de Massín
Gerente de Recursos Humanos	Vacante
Gerente de Sistemas	Juan José Moreno Carbajal
Oficial de Seguridad de la Información	José Alfonso Espinoza Zárate

## 5. CURRICULUM VITAE DEL PRESIDENTE Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

## **CURRICULUM VITAE**

# ADOLFO SALUME ARTIÑANO Director Presidente de Junta Directiva

## I. DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO: 27 de junio de 1962.

LUGAR DE NACIMIENTO: San Salvador.

NACIONALIDAD: Salvadoreña.

PROFESIÓN U OFICIO: Licenciado en Administración de Empresas

## **II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA**

## **EXPERIENCIA LABORAL**

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria bursátil, y financiera y administración de riesgos financieros:

Entidad	Cargo	Período
Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.	Presidente	2009 a la fecha
Banco de Desarrollo de El Salvador	Vicepresidente	1992 - 2006
The Bank of Miami	Director	1988 – 2006

## b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras entidades:

Entidad	Cargo	Período
Pepsi El Salvador, S.A. de C.V.	Presidente	2017- 2020
Fintiv, Inc.	Latam Division / Chairman	2013 - actualidad

Entidad	Cargo	Período
Clean Technology Solutions, LLC.	Chairman y CEO	2015 - 2020
MOLSA, S.A. de C.V., El Salvador	Presidente	2017-2020
MOLSA, S.A. de C.V., Guatemala	Presidente	2014 - actualidad
MOLSA, S.A. de C.V., Honduras	Presidente	2018 - actualidad
MOLSA, S.A. de C.V., Galletera	Presidente	2017 - 2020
COMERSAL, S.A. de C.V.	Director Ejecutivo	2017 - 2022
Sistemas Comestibles, S.A. de C.V. (SISCO)	Director Ejecutivo	2019 - 2024
Procesos Lácteos, S.A. de C.V.	Presidente	2015 - 2020
Bodesa Logistics, S.A. de C.V.	Presidente	2016 - 2019
Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V.	Presidente	2019 - 2022
Consorcio Automotriz, S.A. de C.V. (CONAUTO)	Presidente	2018 - 2021
Almacenadora Centroamericana, S.A. de C.V. (ALCASA)	Presidente	2017 - 2020

## EDUCACIÓN

## Estudios y capacitación realizados:

Establecimiento	Título obtenido
Harvard Business School,	MBA en Finanzas Internacionales
Harvard College, A.B., Phi Beta Kappa	Economía Internacional
Escuela Americana de San Salvador	Bachillerato, Valedictorian

## **CURRICULUM VITAE**

# ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE Director Vice-Presidente de Junta Directiva

## I. DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO: 28 de agosto de 1935.

LUGAR DE NACIMIENTO: Santa Ana, El Salvador.

NACIONALIDAD: Salvadoreña.

PROFESIÓN U OFICIO: Diplomático.

## **II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA**

## **EXPERIENCIA LABORAL**

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros:

Entidad	Cargo	Período
Director	Banco Salvadoreño	1993-2007
Director	Banco HSBC	2007-2012
Director	Banco Davivienda	2012-2018

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras entidades:

Entidad	Cargo	Período
COMERSAL, S.A. de C.V.	Director Presidente	2017-2022
MOLSA, S.A. de C.V.	Director Secretario	2017-2020
Procesos Lácteos, S.A. de C.V.	Director Vicepresidente	2015-2020
Sistemas Comestibles, S.A. de C.V.	Director Presidente	2014-2019

## Estudios y capacitación realizados:

Establecimiento	Título obtenido	Período
Business Administration (Educación Superior)	Sur de Misisipi	1955-1959

## **CURRICULUM VITAE**

## FRANCISCO ORANTES FLAMENCO Director Secretario de Junta Directiva

## I. DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO: 10 de octubre de 1964.

LUGAR DE NACIMIENTO: San Salvador.

NACIONALIDAD: Salvadoreña.

PROFESIÓN U OFICIO: Licenciado en Contaduría Pública.

## II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

## **EXPERIENCIA LABORAL**

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros:

ENTIDAD	CARGO	PERÍODO	PRINCIPALES FUNCIONES
Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación	Secretario de Junta Directiva – Funciones operativas gerenciales	Enero 2009 a la fecha	<ul> <li>Alcanzar los objetivos operacionales estratégicos, designados por Junta Directiva.</li> <li>Supervisar los mecanismos de control de riesgos operativos y legales, entre otras.</li> </ul>

Banco Hipotecario	Subgerente de Créditos Pequeña Empresa y Analista de Planificación y Finanzas	Agosto 1998 – diciembre 2001	<ul> <li>Promover los servicios referentes a líneas de crédito para micro y pequeña empresa.</li> <li>Supervisar los niveles de mora y promover la pronta recuperación</li> <li>Asistir a los ejecutivos en las sesiones de distintos comités</li> <li>Coordinar y administrar los recursos operativos, financieros, contables y humanos</li> <li>Supervisión constante de la calidad de la cartera de clientes, morosidad, recuperaciones, análisis de flujos, control de riesgo.</li> </ul>
Unión Europea (CEE), Oficina de Administración de El Salvador	Administrador Contable	Mayo 1995 – abril 1998	<ul> <li>Manejo de la gestión financiera de la Oficina de coordinación en El Salvador, en lo relativo a la elaboración de informes contables y financieros.</li> <li>Control de presupuesto de gastos.</li> <li>Controlar la ejecución del presupuesto de operación en lo relativo a la aplicación de gastos relacionados al financiamiento de los proyectos ejecutados por la Unión Europea.</li> </ul>

## b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras entidades:

ENTIDAD	CARGO	PERÍODO
ANTEL, Gerencia de Planificación	Jefe de Sección de Planificación Administrativa	Octubre 1986 – mayo 1995
Grupo MOLSA	Gerente General División Galletas	Noviembre 2008 – mayo 2017
Grupo BODESA	Gerente General	Enero 2006 a la fecha
Grupo BODESA / PROLOGIX	Gerente Financiero - Administrativo	Enero 2002 a diciembre 2005

19

## Estudios y capacitación realizados:

ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO O NOMBRE DEL CURSO
Universidad Politécnica de El Salvador	Licenciatura en administración de empresas
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)	Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Nacional de El Salvador	Maestría en Administración Financiera
Kansas State University, USA	Grain Purchasing, International Grain Program
Kansas State University, USA	Executive Milling Short Course
INCAE	Gerencia del Cambio Organizacional
INCAE	Gerencia de Servicios, La Nueva Competitividad
INCAE	Finanzas de Alto Nivel
INCAE	Valoración de Empresas
INCAE	Valor Económico Agregado (EVA)
DIESCO. Latín America Logistics Center	Sistemas e Información Transaccionales para Logística y Redes de Abastecimiento
DIESCO. Latín America Logistics Center	Indicadores para Logística y Operaciones
Laurdale, Miami, USA	Renueve Program for Hetz Licensee, In. Ft.
INCAE	Estructura Óptima de Capital
INCAE	Fuentes de Financiamiento no Tradicionales

ESTABLECIMIENTO	TÍTULO OBTENIDO O NOMBRE DEL CURSO
FEPADE	Balance Score Card
INCAE	Como elaborar un plan estratégico, cinco modelos para su aplicación
INCAE	Interpretación moderna de estados financieros, I y II
INCAE	Contabilidad financiera para ejecutivos y analistas
DIESCO. Latin América Logistics Center	Estrategia corporativa de logística, operaciones y redes de abastecimiento colaborativos.
	Gerencia de distribución: estrategias de transporte y diseños de redes de distribución

## **CURRICULUM VITAE**

# MANUEL ARTURO VALIENTE PERALTA Primer Director Propietario

## **I. DATOS GENERALES**

FECHA DE NACIMIENTO: 06 de mayo de 1945.

LUGAR DE NACIMIENTO: Santa Ana, El Salvador

NACIONALIDAD: Salvadoreña.

PROFESIÓN U OFICIO: Ingeniero Industrial

## **II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA**

## **EXPERIENCIA LABORAL**

a) Conocimientos y experiencia en la actividad bancaria, bursátil, financiera y administración de riesgos financieros:

Entidad	Cargo
Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.	Director
Factoraje Total, S.A.	Director
Banco Salvadoreño, S.A.	Director
Banco HSBC, S.A.	Director
Inversiones Financieras Salvadoreñas, S.A.	Director
Internacional de Seguros, S.A.	Director
Factoraje Salvadoreño, S.A.	Director
Banco Cuscatlán, S.A.	Ejecutivo Corporativo

b) Cargos desempeñados o que desempeña en otras entidades:

Entidad	Cargo
Valper, S.A. de C.V., empresa Agrícola dedicada a la exportación de frutas tropicales	Gerente General
TCS, S.A. de C.V.	Director
Almacenadora Salvadoreña	Director
Industria, S.A. de C.V.	Director y Gerente General de Proyectos
Estadios Deportivos de El Salvador	Gerente General

## Estudios y capacitación realizados:

Establecimiento	Título obtenido
Universidad Nacional de El Salvador	Ingeniero Industrial
INCAE	Master en Administración de Empresas

## **CURRICULUM VITAE**

# CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES Director Ejecutivo

### I. DATOS GENERALES

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de octubre de 1974.

NACIONALIDAD: salvadoreño.

PROFESIÓN U OFICIO: Licenciado en Administración de Empresas.

#### II. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

## Nov. 2015-a la fecha, BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A. Director Ejecutivo.

San Salvador, El Salvador

Responsable de la operación y dirección estratégica del Banco con responsabilidad completa del desempeño de todas las áreas, incluyendo la Planeación Estratégica, Ventas, Fondeo, Operaciones, Cobranza, Recurso Humano, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Responsabilidad Social Empresarial, entre otros. Dar dirección a la alta administración del banco (compuesta por 6 directores y 5 gerentes) y supervisión general a 870 empleados.

### **Logros Clave:**

- Se fortaleció al banco con una nueva estructura organizacional y esta se reforzó con ejecutivos de amplia experiencia en banca tradicional, con el objetivo de mejorar procesos, controles, especialización y mejor desempeño.
- La colocación de crédito ascendió a US \$57.8 millones creciendo un 6% comparado con el 2015, y un 31% en el promedio sept-febrero (2016-2017) vs el mismo periodo (2015-2016).
- Al cierre de diciembre de 2016, el saldo de cartera redujo su velocidad de caída comparado con años anteriores y cerró con una tendencia de crecimiento sana y sólida. La cartera neta creció US \$36.9 millones, un 3.9% más que año anterior.
- Las mejoras en la originación de créditos y las estrategias de cobranza permitieron reducir el índice de cartera con 30 o más días de mora de 19.8% a 9.3% al cierre 2016, mismo tiempo que el índice de cartera vencida cerró en 4.0% desde un máximo de 12.9% en mayo de 2016.
- La mejora en la calidad de la cartera, ha sido evidente también en la reducción del saldo de castigos en un 47% versus 2015 totalizando \$6.9 MM en saldos de cartera castigada en 2016.

- Al cierre 2016, las pérdidas por riesgo operativo se han reducido en 50.6%, a raíz de mejoras en el ambiente de control, seguimiento a la solución de causas raíces que originaron los eventos de riesgo operacional.
- En base a análisis exhaustivo de la red de agencias, enfocado en rentabilidad y potencial de crecimiento, se logró la consolidación de 14 agencias. Con esto se logró bajar los costos fijos, y tener una mejor red de atención en lugares estratégicos para generar una mayor rentabilidad.
- Se disminuyó un 41% la rotación de personal, de un 90% en 2015, a un 53% al cierre 2016. Se enfatizó en la mejora del clima interno, y todas las iniciativas dieron resultados favorables.

## Agosto 2011- noviembre 2015, SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. San Salvador, El Salvador Director de Banca Personal y Segmentos

- Responsable de la planificación, coordinación y seguimiento de las estrategias de ventas y rentabilidad.
- Responsable de la planeación y establecimiento de prioridades, cumplimiento de metas y proyectos de negocio que aseguren la estandarización del proceso de ventas y la excelencia en el servicio.
- Responsable directo de la administración de las unidades de Ventas y Servicio, Soporte y Planificación, Acción Comercial, Administración de Trainees, Experiencia al Cliente y Defensoría al Cliente. Así como de las unidades de atención al Segmento de clientes de Alto Valor (Banca Premium y Banca Privada)
- Responsable en coordinación con Recursos Humanos de la Selección y Compensación del personal de la Banca Personas como parte de las estrategias de adquisición/fortalecimiento/retención, en base al modelo de Competencias.
- Responsable en coordinación con Soporte de Negocios, de la estrategia de cambio de estructura operativa de sucursales, al igual que de las aperturas, cierres y consolidaciones a nivel nacional.
- Vicepresidente de la Junta Directiva de Scotia Inversiones, Director de la Junta

## Agosto 2009- agosto 2011, SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A. San Salvador, El Salvador Director de Tesorería

- Responsable del manejo de la Tesorería de Scotiabank en El Salvador:
  - Manejo de los Riesgos de Liquidez, Fondeo y Riesgo Estructural de Tasa de Interés.
  - Responsable de la relación con bancos corresponsales y de la apertura, disponibilidad y costo de las líneas con estos.
  - Administración de los Portafolios de Inversiones del Banco
  - Desarrollo de Mesa de Moneda Extranjera y del Mercado de Productos Financieros
- Manejo del crecimiento del balance a fin de lograr alocar y utilizar más eficientemente los recursos
- Monitoreo del clima externo y la medición del impacto en la rentabilidad y el balance del Banco de factores como:
  - Comportamiento de tasa de interés y sus movimientos futuros
  - Liquidez de mercado, políticas regulatorias, comportamiento de los clientes y otros bancos.
- Responsable de la gestión de Banca Institucional.
- Miembro del Comité de Activos y Pasivos de Scotiabank, Comité de Inversiones de Scotia Seguros y Director de la Junta Directiva de Scotia Inversiones

# 2006-2009, HSBC EL SALVADOR, S.A. Head of Treasury & Global Markets

## San Salvador, El Salvador

- Responsable de la Tesorería y Mercados Globales de HSBC en El Salvador:
  - Manejo Activo de Balance de HSBC El Salvador
  - Manejo de Liquidez y Fondeo para HSBC en el Salvador
  - Mesa de Moneda Extranjera
  - Administración activa de portafolios de inversiones de ALCO y Tesorería
  - Análisis de la interacción de los diferentes portafolios del balance de los factores que les afectan, incluyendo precio de transferencia y utilización de recursos.
  - Responsable de la relación con bancos corresponsales y de la apertura, disponibilidad y costo de las líneas con estos.
- Responsable del desempeño de ventas de la unidad de Mercados Globales
- Responsable de la unidad de Negocios Bursátiles de HSBC Valores
- Miembro del Comité Activos y Pasivos de Banco HSBC Salvadoreño, comité de Inversiones de HSBC Seguros y Comité de Inversiones de HSBC Valores.

1999-2006 BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. San Salvador, El Salvador Gerente de Negocios Bursátiles, Jefe de Tesorería& Banca Corresponsal, Corredor de Bolsa, Analista financiero.

## **EDUCACIÓN**

UNIVERSITY OF MIAMI, CORAL GABLES, FL SCHOOL OF BUSINESS Florida, EE.UU Licenciatura en Administración de Empresas con concentración en Economía Internacional

ACADEMIA BRITÁNICA CUSCATLECA
Bachillerato Nacional & International Baccalaureate

San Salvador, El Salvador

## 6. PRODUCTOS Y SERVICIOS

En Banco Abank, S.A., autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público, se ofrece los siguientes productos y servicios bancarios:

- Cuentas Corrientes
- Cuentas a Plazo
- Créditos

Al 31 de septiembre de 2019, el Banco posee 37 agencia en todo El Salvador.

## **Agencias**

Agencia	Dirección	Teléfonos
AGUILARES	4a. CALLE ORIENTE No. 5, BARRIO EL CENTRO, AGUILARES, SAN SALVADOR	23163150
APOPA	1a. CALLE ORIENTE No. 7, BARRIO EL PERDIDO, APOPA, SAN SALVADOR.	22004416
S. S. CENTRO 1		22004401
S. S. CENTRO 2	4a. CALLE ORIENTE Y 2a. AVENIDA SUR, EDIFICIO ORIÓN LOCALES NROS. 1 Y 2, FRENTE A CATEDRAL, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	22004405
S. S. CENTRO 3	1a. CALLE PONIENTE Y 3a. AVENIDA SUR, EDIFICIO LA CALERA NO. 1, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	22004409
COJUTEPEQUE	2a. CALLE PONIENTE NO. 16, COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN	23736742
CORPORATIVA	$1^{\rm a}$ Calle Poniente y 75 avenida norte, edificio #101 local #6, Domicilio de San Salvador, San Salvador, frente a fuentes de Beethoven	
ILOBASCO	1a. CALLE ORIENTE, ESQUINA FRENTE AL PARQUE CENTRAL, BARRIO EL CENTRO, ILOBASCO, CABAÑAS	
LA LIBERTAD	BARRIO EL CENTRO, CALLE GERARDO BARRIOS, PUERTO DE LA LIBERTAD, LA LIBERTAD	
LA PALMA	BARRIO EL CENTRO, CALLE GERARDO BARRIOS No. 34, LA PALMA, CHALATENANGO	
MEJICANOS	1a. CALLE ORIENTE No. 5, BARRIO EL ÁNGEL, ATRÁS DE LA ALCALDÍA, MEJICANOS, SAN SALVADOR	
MERLIOT	CENTRO COMERCIAL PLAZA MERLIOT EDIFICIO 2-2, PISO 2 LOCAL NO. 238, CIUDAD MERLIOT, LA LIBERTAD	
METROCENTRO	CENTRO COMERCIAL METROCENTRO LOCAL No. 289, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	
METRÓPOLIS	COL. ZACAMIL, CALLE ZACAMIL, UNICENTRO METROPOLIS LOCAL No. 27, MEJICANOS, SAN SALVADOR	22004423
NUEVA CONCEPCIÓN	4a. CALLE PONIENTE, ENTRE AV. FRAY CARLOS MORELOS Y AV. SILVESTRE DE JESÚS DÍAZ, NUEVA CONCEPCIÓN, CHALATENANGO	23747044
QUEZALTEPEQUE	AVENIDA DELGADO No. 3, QUEZALTEPEQUE, LA LIBERTAD	25307133
SAN MARTIN	BARRIO EL CALVARIO ENTRE 6a. CALLE ORIENTE Y 4a. AVENIDA SUR, SAN MARTÍN, SAN SALVADOR	23736692
SANTA TECLA	3a. AVENIDA SUR CALLE CIRIACO LÓPEZ, PLAZA CAMELOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD	
SENSUNTEPEQUE	4a. CALLE ORIENTE No. 13, BARRIO SANTA BÁRBARA, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS	
SOYAPANGO	CALLE FRANKLIN ROOSEVELT 6a. AVENIDA SUR CASA NO. 36, SOYAPANGO, SAN SALVADOR	
LA UNIÓN	5a. AVENIDA NORTE ENTRE 1º CALLE ORIENTE Y CALLE GENERAL MENÉNDEZ, BARRIO CONCEPCIÓN #1-8, LA UNIÓN.	
SAN FRANCISCO GOTERA	AV. THOMPSON SUR No. 5, BARRIO LA CRUZ, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN	26310387
SAN MIGUEL I	6a. CALLE ORIENTE No. 605, BARRIO LA CRUZ, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	26312932
SAN MIGUEL 2	COLONIA 14 DE JULIO AV. PRINCIPAL No. 2 Y AV. ROOSEVELT FRENTE A METROCENTRO, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	26310468
SAN VICENTE	4a. CALLE PONIENTE CASA No. 23, SAN VICENTE, SAN VICENTE	23163348

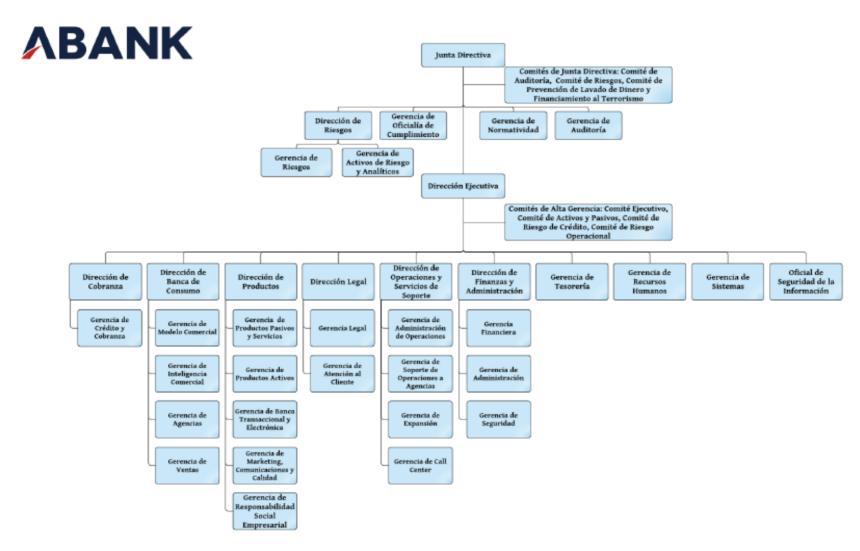
SANTA ROSA DE LIMA	CALLE GIRÓN, BARRIO EL CALVARIO, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN	26312869
SANTIAGO DE MARÍA	CALLE MASFERRER No. 6, ENTRE 3a, Y 5a, AVENIDA NORTE, SANTIAGO DE MARÍA, USULUTÁN	26310381
USULUTÁN	6a. CALLE ORIENTE, USULUTÁN, USULUTÁN	26312924
ZACATECOLUCA	4a. CALLE PONIENTE, FRENTE AL PARQUE DE LOS MUÑECOS, ZACATECOLUCA, LA PAZ	23163418
AHUACHAPÁN	AVENIDA 2 DE ABRIL Y 8a. CALLE PONIENTE, AHUACHAPÁN, AHUACHAPÁN	24317560
CHALATENANGO	2a. CALLE ORIENTE Y 1a. AVENIDA SUR , CHALATENANGO, CHALATENANGO	
CIUDAD ARCE	CALLE GERARDO BARRIOS No. 30-A, BARRIO EL CENTRO, CIUDAD ARCE, LA LIBERTAD	
LOURDES	KM. 23 CARRETERA A SONSONATE, HACIENDA CUYUGUALO NO. 23, COLÓN, LA LIBERTAD.	25307072
METAPÁN	4a. AVENIDA NORTE, METAPÁN, SANTA ANA	24317591
SANTA ANA 1	10a. AVENIDA SUR ENTRE 11 CALLE Y CALLE JOSÉ MARIANO PONIENTE No. 58, BARRIO SAN SEBASTIÁN, SANTA ANA, SANTA ANA	24317632
SANTA ANA 2	AVENIDA FRAY FELIPE DE JESÚS MORAGA ENTRE 15a. Y 17a. CALLE PONIENTE, SANTA ANA, SANTA ANA	
SONSONATE 1	CALLE OBISPO ORIENTE Y 6a. AVENIDA SUR No. 124, BARRIO EL ÁNGEL, SONSONATE, SONSONATE	24317620

## **DE LAS ACCIONES:**

Las acciones de la sociedad Banco Abank, S.A., serán siempre nominativas y confieren a sus propietarios iguales derechos y obligaciones. Los accionistas sólo responderán del valor nominal de las mismas, siendo entendido que cada acción da derecho a un voto en toda clase de Juntas Generales. En lo que respecta a dividendos, el pago de éstos será proporcional a la cuantía pagada del valor de cada acción. A los propietarios de las acciones se les entregará, como prueba de los derechos que les corresponden, certificados de acciones que también siempre serán de carácter nominativo, equiparados para todos los efectos a las acciones. Estos certificados podrán ampara una o más acciones a solicitud del interesado, hasta completar el número de las que le pertenezcan.

## 7. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa de Banco Abank, Sociedad Anónima, está prevista de conformidad al siguiente organigrama:



## 8. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ACCIÓN

# BANCO ABANK, S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

Nombre del Emisor: BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Plazo de la Sociedad: Indefinido.

**Denominación de la Emisión:** "ABABANK".

Clase de Valor: Acciones comunes y nominativas de serie única.

Naturaleza del Valor: Títulos de participación en el capital social.

Forma de Representación Acciones representadas mediante

**de los Valores:** certificados de Acciones.

Forma de Circulación de las Acciones: Nominativas.

Forma de Emisión de las Acciones: En serie única.

Monto de la Emisión: US \$20,333,675.00, Capital suscrito y pagado.

Cantidad de Acciones que componen

el Capital Social Total: Seiscientas cincuenta y cinco mil novecientas

veinticinco (655,925) Acciones.

Valor Nominal por Acción: US \$31.00 (Treinta y un dólares de los Estados Unidos

de América)

Moneda de Negociación: Dólares de los Estados Unidos de América.

Valor Contable de las Acciones al 31/08/2019: US \$31.00.

Banco Abank, S.A., registrará en el Libro de Registro de Accionistas las transferencias que se realicen por medio de la Bolsa de Valores con relación a sus certificados de acciones dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva por los interesados, siempre que conste el endoso legal de los mismos, en los títulos valores respectivos.

**Transferencia de Valores:** Las acciones serán transferidas libremente por endoso o por cualquier otro medio previsto por el derecho común, seguido de registro en el Libro de Registro de Accionistas, que al efecto lleva la sociedad.

Garantía de la Emisión: Por tratarse de emisión de acciones, la emisión no cuenta con garantía específica.

**Pago de los Dividendos:** Los dividendos de las acciones se pagarán en la forma y montos que la Junta General Ordinaria de Accionistas acuerde.

## **Derechos y Obligaciones de los Accionistas**

- Las acciones serán siempre nominativas y confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus propietarios. Se pueden transferir por endoso o por cualquier medio legal seguido del respectivo registro en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad;
- 2. Las acciones completamente pagadas son transferibles sin consentimiento de la Junta Directiva. No podrán traspasarse acciones a personas a quienes la Ley no permite ser accionistas, siendo, por consiguiente, nulo y no inscribible todo traspaso que se haga incumpliendo las regulaciones legales en cuanto a las personas, porcentajes de acciones y demás condiciones y por lo tanto tales traspasos no producirán efectos ni para con la sociedad ni para con terceros;
- 3. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales de la Sociedad;
- 4. Todo accionista queda sujeto a las disposiciones del Pacto Social, Código de Comercio, Legislación Bancaria y Financiera y a las resoluciones de la Junta General, sin prejuicio del derecho de oposición;
- 5. Las acciones son indivisibles y cuando sean propiedad de varias personas estas deberán nombrar un representante común que haga uso de los respectivos derechos;
- 6. Los rendimientos de las acciones se pagarán por medio de dividendos en la forma y montos que determine la Junta General de Accionistas;
- 7. Para ejercer los derechos en las Juntas Generales de Accionistas y en general, en la administración social, sólo bastará que el socio aparezca registrado como tal en el Libro de Registro de Accionistas;
- 8. A partir de la publicación de la convocatoria, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General estarán en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos;
- 9. Todo accionista tiene derecho a pedir en la Junta General a quién corresponda, que se le den informes relacionados con los puntos en discusión;
- 10. Todo accionista podrá hacerse representar por cualquier persona en las Juntas Generales, cumpliendo con las formalidades y sujeto a las prohibiciones que la Ley determine:
- 11. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, los propietarios de acciones inscritas en el libro respectivo a la fecha de acuerdo, tendrán derecho

- preferente para suscribir un número de acciones de la nueva emisión, proporcional al número que aparezca a su favor en el Libro de Registro de Accionistas y hasta el porcentaje permitido por la Ley;
- 12. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones de un mismo titular este podrá exigir a la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee;
- 13. Negociabilidad: Los certificados de acción podrán ser negociables a través de la Bolsa de Valores en tal caso se realizará exclusivamente en mercado secundario;
- 14. Reposición de los Certificados: En caso de que el tenedor de un certificado de acción solicite la reposición del mismo, esté deberá enviar a la Bolsa de Valores de El Salvador, una solicitud en la cual se notifique dicha situación, indicando las principales características del título, y demás características necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes;
- 15. Transferencia: Los certificados de acción serán transferidos por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, que al respecto lleva la sociedad y la entrega material al adquiriente; o por cualquier otro medio legal;
- 16. Depósito y Custodia: Todos los certificados de acción que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán ser depositados y endosados en administración a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), con veinticuatro horas de anticipación a su negociación.

## Clasificación de Riesgo

Banco Abank, S.A., cuenta con una Clasificación de Riesgo emitida por Fitch Ratings, calificación otorgada en abril de 2019, con base a información financiera proporcionada al 31 de diciembre de 2018.

Categoría EAA-(slv) con Perspectiva Positiva: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

## Razones Literales de la Ley

"Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público"

"Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene de este prospecto".

## Autorizaciones para Inscribirse como Emisor de Valores

- En acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad, en sesión celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil siete, se acordó inscribirse como emisor y sus acciones en La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A.
   de C.V. en sesión JD-08/2008 de fecha tres de junio de 2008.
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema
   Financiero en sesión CD- 22/2009 de fecha catorce de julio de 2009.

## Autorizaciones para la Inscripción de la Emisión

- Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor, acta número Veintisiete, de sesión celebrada el veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.
- Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión JD-10/2019 de fecha 28 de mayo de dos mil diecinueve
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-34/2018 de fecha 06 de septiembre de dos mil dieciocho.
- Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-24/2019 de fecha 30 de julio de dos mil diecinueve.
- Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador,
   S.A. de C.V. en sesión número EM-22-2019 celebrado en fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve

### Modificación a la Emisión de Acciones

Toda modificación a las características de las acciones, deberá de ser acordado por la Junta General de Accionistas en sesión Extraordinaria, y esto deberá de ser aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

## 9. INFORMACIÓN FINANCIERA – INDICADORES FINANCIEROS

#### Superintendencia del Sistema Financiero

Indicadores financieros

			201	7	2018		1/7/2	019	1/8/20	119
			Banco	Sistema	Banco Abank				Banco Abank	Sistema
Concepto	Parametro	Indicador	Abank S.A		S.A	bancario	S.A	bancario	S.A	bancario
Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos, éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0%. Para su aplicación, el Art. 246 establece la siguiente gradualidad: 1999	12.0%	1 Coeficiente 1 patrimonial	47.90	16.51	43.05%	16.11%	45.49%	15.40%	45.72%	15.37%
Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. El Art. 41 y Art. 43 (transitorio) de la Ley de Bancos consideran para su aplicación la siguiente gradualidad: 2002	7.0%	Endeudamient 2 o legal	48.08	13.20	44.19%	12.85%	45.52%	11.99%	47.03%	11.99%
Mide la utilización de los recursos patrimoniales en bienes de carácter permanente, que según el Art. 236 de la Ley de Bancos no deberá exceder el 75.0% del Fondo patrimonial.	75.0%	3 Inversión en activos fijos	9.81	15.87	15.51%	15.46%	13.32%	16.12%	12.95%	15.96%
Mide la capacidad que tienen las entidades para responder ante las obligaciones de corto plazo, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión N° CD-23/98 del 15 de junio de 1998 y modificado en sesión N° CD-17/99 de fecha 24 de mayo de 1999.	17.0%	Coeficiente de 4 liquidez neta	56.90	33.99	48.04%	32.52%	53.80%	33.66%	53.35%	33.92%
Mide el nivel de operaciones que efectúan entre sí los bancos con el objetivo de cubrir deficiencias de liquidez y que podrían también generar riesgo para	50.0%	Lim operac 5 interban activas	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
el banco otorgante, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión № CD-3/98 del 19 de enero de 1998.	50.0%	Lim operac 6 interban pasivas	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

				2017		2018		1/7/2019		1/8/20	
Concepto	Parametro		Indicador	Banco Abank S.A		Banco Abank S.A	Sistema bancario	Banco Abank S.A	Sistema bancario	Banco Abank S.A	Sistema bancario
Mide el nivel de operaciones que efectúan entre sí los bancos con el objetivo de cubrir deficiencias de liquidez y que podrían también generar riesgo para el banco otorgante, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión N° CD-3/98 del 19 de enero de 1998.	en los últimos 24 meses	7	Productividad de préstamos	65.77	10.92	63.11%	10.53%	66.18%	10.51%	66.26%	10.51%
Indicador financiero que muestra el rendimiento de los activos productivos. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	8	Rendimiento activos productivos	60.96	10.69	62.61%	10.57%	58.64%	10.62%	63.94%	10.64%
Indicador financiero que muestra el costo de los activos productivos. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	9	Costo financiero	3.48	3.40	4.85%	3.33%	4.39%	3.45%	4.75%	3.47%
Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	10	Costo de depósitos	3.11	2.14	3.97%	2.13%	4.02%	2.12%	4.15%	2.12%
Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que se utilizan para el saneamiento de la cartera irrecuperable.	25.0%	11	Capacidad absorc. saneamientos	24.02	21.22	20.68%	22.93%	21.65%	21.33%	21.81%	21.87%
Indica el porcentaje de utilidades generadas por el negocio que son absorbidas por los gastos administrativos. Dado que los saneamientos ocupan el 25.0% de los ingresos, lo más que se puede utilizar es el 75.0% restante.	75.0%	12	Capacidad absorc. gastos de operación	97.38	64.96	96.49%	62.83%	90.68%	61.20%	90.91%	61.32%
Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	13	Retorno patrimonial anualizado	1.63	7.43	-0.41%	7.57%	3.90%	9.57%	4.00%	9.27%
Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	14	Retorno patrimonial mensual 3/			-0.41%	7.57%	2.27%	5.58%	2.66%	6.18%

			2017		2018		1/7/2019		1/8/2	019
Concepto	Parametro	Indicador	Banco Abank S.A		Banco Abank S.A	Sistema bancario	Banco Abank S.A	Sistema bancario	Banco Abank S.A	Sistema bancario
Indicador financiero que muestra el porcentaje de la utilidad/pérdida que se obtuvo gracias a los ingresos/egresos extraordinarios. Se espera que las actividades normales de la entidad sean suficientes para generar utilidades, por lo que el impacto de los otros ingresos/egresos debería ser mínimo.	10.0%	Componente 15 extraordinario en utilidades	689.90	49.62	-2,731.73%	48.16%	238.47%	35.64%	238.13%	36.28%
		Retorno sobre 16 capital primario anualizado 3/	)		-0.44%	10.17%	4.25%	12.13%	4.38%	11.83%
		Retorno sobre 17 capital primario mensual 3/	)		-0.44%	10.17%	2.48%	7.08%	2.92%	7.89%
Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. Por la naturaleza de la actividad se esperaría que	1.0%	Retorno sobre 18 activos anualizado	0.64	0.91	-0.13%	0.93%	1.22%	1.10%	1.28%	1.07%
este indicador fuese de al menos 1.0%. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses.	1.0%	Retorno sobre 19 activos mensual 3/			-0.13%	0.93%	0.71%	0.64%	0.85%	0.71%
		20 Margen financiero	57.48	7.30	57.76%	7.24%	54.25%	7.17%	59.19%	7.17%
Indicador financiero que muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.	4.0%	21 Suficiencia de reservas	6.20	2.38	5.01%	2.45%	5.07%	2.42%	5.22%	2.43%
Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días.	4.0%	22 Indice de vencimiento	6.04	1.97	5.01%	1.90%	4.97%	1.86%	5.18%	1.87%
Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos.	100.0%	Cobertura de reservas	102.63	121.00	100.00%	128.95%	101.98%	129.69%	100.72%	129.96%
Indica el nivel de recursos improductivos que podrían impactar el patrimonio.	25.0%	24 Activos inmovilizados	-0.27	-0.47	0.00%	-1.70%	-0.17%	-1.83%	-0.06%	-1.87%

			20	17	2018	3	1/7/2	019	1/8/20	)19
Concepto	Parametro	Indicado	Banco or		Banco Abank		Banco Abank	Sistema	Banco Abank	Sistema
Indicador financiero que muestra la existencia de una colocación prudente de los recursos. Es deseable que todos los recursos que la entidad capte sean orientados hacia la principal actividad, sin excesos que pudieran presionar la liquidez.	100.0%	25 Colocaci recursos		89.86	S.A 85.15%	90.16%	S.A 81.03%	89.61%	S.A 83.02%	89.47%
Muestra la evolución de la actividad del banco medida a través de la principal cuenta del pasivo relacionada directamente con la actividad de intermediación.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	Variación 26 depósito	5.63%	10.39	11.34%	5.23%	-1.73%	5.69%	-6.76%	7.62%
Muestra la evolución de la actividad del banco medida a través de la principal cuenta del activo relacionada directamente con la actividad de intermediación.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	Variación 27 préstamo	-1.50	4.20	10.59%	5.56%	-2.45%	4.79%	-3.20%	4.93%
Muestra la evolución de la cartera vencida.	Promedio del Sistema bancario en los últimos 24 meses ajustado al 99.0% de confiabilidad estadística.	Variació 28 cartera v	58.91	0.81	-8.18%	2.02%	6.47%	0.50%	12.87%	1.23%

# 10. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO A LOS QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS OPERACIONES

- Riesgo de Crédito: Se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago". El Banco utiliza diferentes metodologías para gestionar este riesgo incluyendo scores para clientes nuevos y existentes, criterios de aceptación de riesgo, estimaciones de pérdidas esperadas, análisis de cosechas, tasas de migración y de rodamiento entre otras metodologías estandarizadas para la gestión de portafolios de productos de banca de consumo.
- Riesgo de Mercado: El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos futuros en las variables del mercado que afectan a los precios de los productos en los que opera la Institución. El Banco utiliza mediciones de sensibilidad de brechas de activos y pasivos para medir su riesgo de tasa de interés, así como otras metodologías según el tipo de operación realizada.
- Riesgo de Liquidez: Es la pérdida potencial al no poder renovar o contratar nuevos pasivos en condiciones normales o al vender forzosamente activos para cubrir las obligaciones de la Institución. Otra interpretación se refiere a la pérdida potencial que se deriva de no poder enajenar, adquirir o cubrir una posición en sus carteras. El Riesgo de liquidez en el Flujo de Fondos es un tipo de riesgo de liquidez que está asociado a la pérdida potencial generada por la falta de capacidad de la Institución para solventar sus obligaciones de pago de corto plazo. Este riesgo es gestionado a través de la medición y seguimiento de indicadores de renovación de depósitos, concentración de depositantes, coeficiente de liquidez neta, coeficiente de liquidez de corto plazo, entre otras metodologías.
- Riesgo Operativo: El riesgo operativo surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar en un momento dado pérdidas potenciales a la Institución. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada. El riesgo operativo afecta a todas las actividades con distinta intensidad dependiendo de factores tales como la estructura, la organización y segregación de las funciones, el grado de automatización, la diversificación de sistemas, el grado de control de errores, etc. El Banco utiliza un sistema de gestión de riesgo operacional que incluye la utilización de autoevaluaciones y la estimación de valor al riesgo por riesgo operacional basado en distribuciones estadísticas.
- Riesgo de Reputación: El riesgo de reputación es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público inversionista. El Banco gestiona este riesgo como parte del sistema de gestión de riesgo operacional y a través de otras metodologías.
- Riesgo Legal: El riesgo legal se refiere a la contingencia potencial de sufrir un menoscabo patrimonial por resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, aplicación de sanciones por incumplimiento o inobservancia de normas en la operación que la Institución lleva a cabo. El Banco realiza la gestión de este riesgo a través de la estimación de pérdidas potenciales que podría ocurrir basado en la probabilidad de tener una resolución desfavorable y la severidad de la pérdida que el banco podría enfrentar derivada del litigio.

# 11. ANEXOS

- 1. Informe de Calificación al 31 de diciembre de 2018
- 2. Informe y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
- 3. Informe y Estados Financieros al 30 de junio 2019
- 4. Estados Financieros al 31 de agosto, 30 de septiembre y 31 de octubre de 2019
- 5. Informe de Gobierno Corporativo del 2018
- 6. Manual de Gestión de Riesgos
- 7. Nombramiento de Auditor Fiscal y Externo para el periodo 2019
- 8. Formato de Certificado de Acciones Ababank



El Salvador

# Banco Azteca El Salvador, S.A.

# Informe de Clasificación

# Clasificación

Escala Nacional

Emisor

EAA-(slv)

Perspectiva

Emisor Positiva

#### Resumen Financiero Banco Azteca El Salvador, S.A.

	31 aic	31 dic
(USD miles)	2018	2017
Activos Totales		
(USD millones)	80.9	75.5
Activos Totales	80,850.6	75,533.2
Capital Total	24,607.9	24,463.1
Utilidad Operativa	674.8	(2,557.5)
Utilidad Neta	(101.9)	496.0
Mora Superior a 90 días	5.09	6.13
Capital Base Según Fitch	40.52	43.59
Fuente: Fitch Ratings, Fitch	Solutions,	BAZ ES.

# Informe Relacionado

Grupo Elektra S.A.B. de C.V. (Julio 11, 2018).

#### **Analistas**

Mario Hernández +503 2516 6614 mario.hernandez@fitchratings.com

Álvaro Castro +503 2516 6616 alvaro.castro@fitchratings.com

# Factores Clave de la Clasificaciones

Soporte de Accionista Último: Las clasificaciones otorgadas a Banco Azteca El Salvador, S.A. (BAZ ES) se fundamentan en el soporte potencial que recibiría de su accionista último, Grupo Elektra S.A.B., de C.V. (Elektra) por medio de su propietario directo Banco Azteca México (Baz México). Elektra es clasificado por Fitch Ratings en escala internacional en 'BB' con Perspectiva Positiva. Esta perspectiva señala la posibilidad de un incremento en las clasificaciones de largo plazo, de ejecutarse.

Riesgos de País: En opinión de Fitch, el soporte a BAZ ES es influenciado altamente por el riesgo país de El Salvador, determinado por sus riesgos relativamente altos de transferencia y convertibilidad. Las clasificaciones de BAZ ES toman en consideración la fortaleza relativa de la matriz cuya calificación internacional está varios niveles arriba del soberano salvadoreño ('B-', Perspectiva Estable), lo cual permite ubicar las clasificaciones del banco en su nivel actual. De no contar con este soporte, sus clasificaciones en El Salvador serían inferiores a las actuales.

Menores Sinergias que Otras Subsidiarias: La propensión de soporte se ve limitada por la falta de sinergias mayores con el grupo al no contar con tiendas Elektra en el país, tiendas minoristas enfocadas al consumo, que podría generar una fuente de volumen de negocio dentro del modelo estratégico del grupo en este país. El Salvador es el único país en la región centroamericana que no cuenta con dicha sinergia.

Relevancia dentro del Grupo: La propensión de soporte también se encuentra limitada por la relevancia menor que representa la subsidiaria salvadoreña respecto de otras subsidiarias bancarias de Elektra en la región Centroamérica. En opinión de la agencia, la institución se ha vuelto menos importante en la medida que su desempeño ha aportado menos a los resultados del grupo en los últimos años.

Franquicia Pequeña y Apetito de Riesgo Alto: El desempeño individual del banco se encuentra influenciado por su perfil de compañía, el cual se basa en una franquicia pequeña con un modelo de negocio establecido por su casa matriz, considerado menos diversificado al compararlo con entidades de tamaño mayor. Asimismo, el banco cuenta con un apetito de riesgo alto y natural de su estrategia, la cual se refleja en indicadores de mora (5.1%) y castigos (15.1%) superiores al promedio del sistema, aunque estos indicadores han mostrado una tendencia de mejora.

Rentabilidad Baja, aunque Capital Robusto: Por otra parte, el elemento más débil del desempeño individual ha sido la rentabilidad baja, con pérdidas operativas en años anteriores, aunque en 2018 se observó una reversión que podría mantenerse a futuro, contingente de la calidad crediticia del portafolio. Dado su tamaño absoluto, el banco cuenta con un nivel alto de capital y liquidez superior al promedio del sistema, mientras que su estructura de fondeo es razonable, aunque poco diversificada.

#### Sensibilidad de las Clasificaciones

Cambios en Soporte: Las clasificaciones de BAZ ES se incrementarían de ejecutarse la Perspectiva Positiva de Elektra. Una revisión de la perspectiva o reducciones en las clasificaciones provendrían de observarse una propensión menor de soporte o capacidad por parte Elektra, el cual se encuentra altamente influenciado por el desempeño individual de la subsidiaria, la cual enfrenta varios retos para recuperar sus niveles de rentabilidad.



#### Presentación de Estados Financieros

Para el presente análisis, se utilizaron los estados financieros del período 2014-2018, auditados por BDO, el cual presentó una opinión sin salvedades.

La información fue preparada de acuerdo con las Normas Contables para Bancos, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

# Metodologías Relacionadas

Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017).

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018).

# **Entorno Operativo**

# Vinculación Fuerte con el Entorno de Negocios

El entorno operativo de El Salvador tiene una influencia alta en el desempeño financiero de las entidades financieras, como se ha reflejado en el crecimiento crediticio bajo y los costos de fondeo externo mayores. En la evaluación del entorno, Fitch toma en cuenta el producto interno bruto (PIB) per cápita y el índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial, así como la clasificación soberana del país [B—, Perspectiva Estable]. Esta última refleja el historial reciente de incumplimiento de pago en deuda local, junto a los retos de carácter económico y fiscal que enfrenta el soberano. Fitch también considera la estabilidad macroeconómica de El Salvador respaldada por la dolarización.

Los riesgos políticos de corto plazo para el fondeo y la estabilidad fiscal se mitigaron con la aprobación del presupuesto general de la Nación de 2019 y de la emisión de deuda para cubrir necesidades de financiamiento, incluido el bono por USD800 millones con vencimiento en diciembre de 2019. Sin embargo, la incertidumbre acerca de las políticas fiscal y económica, así como el reto en gobernabilidad para la nueva administración, influirán en el entorno general y la dinámica del sistema financiero en el segundo semestre de 2019 y en 2020.

Fitch espera que el crecimiento crediticio aumente ligeramente en 2019, pero que se mantenga inferior al incremento de depósitos. Esta proyección toma en cuenta el crecimiento económico de 2.4% para 2019–2020, estimado por la agencia, el cual considera el consumo ligeramente a la baja por la ralentización de las remesas, así como la inversión al alza. La construcción y el crédito privado podrían mantener la recuperación observada en 2018. Los niveles de morosidad son de los más bajos de Centroamérica; sin embargo, los castigos netos siguen siendo recurrentes. Fitch estima que la mora se mantendrá cercana a 2%.

En opinión de la agencia, el marco regulatorio está rezagado con respecto al de otros países en la región, dado que las recomendaciones de Basilea han sido adoptadas parcialmente. Los estándares de gestión de riesgo operacional y de mercado tienen oportunidad de mejora y las inversiones en valores emitidos por el gobierno continúan registrándose al costo de adquisición. Además, los estados financieros de los bancos aún siguen normas locales de contabilidad que difieren de los estándares internacionales actuales.

# Perfil de la Compañía

BAZ ES es uno de los bancos más jóvenes de plaza bancaria salvadoreña, iniciando operaciones en 2009, así como uno de los más pequeños con una franquicia modesta, en opinión de la agencia. La participación por préstamos y depósitos es cercana a 0.5% del sistema bancario. La posición competitiva de la entidad es considerada débil dentro del mercado de consumo en general, aunque relevante en el segmento a personas de bajo ingresos y bancarización limitada, siendo los competidores las principales entidades del sistema cooperativo y financieras no reguladas.

La institución posee un modelo de negocio modelado con base en la estrategia comercial de su casa matriz, que se enfoca en atender clientes de ingresos bajos a medio con créditos de consumo de corto plazo. Los clientes del banco son tradicionalmente personas no atendidas por el resto del sistema bancario, y sus préstamos con BAZ ES es su primer paso de bancarización. El atender un segmento no bancarizado ha requerido a la institución el desarrollo de un modelo de gestión particular tanto para el otorgamiento como para la cobranza. Desde su casa matriz e internacionalmente, el modelo de negocio del banco se encuentra altamente vinculado al negocio de las tiendas Elektra, las cuales se dedican a la venta al detalle de electrodomésticos, artículos para el hogar, entre otros. El banco es una fuente de financiamiento de estos artículos y de

contacto con el cliente. No obstante, en El Salvador no existe la cadena de tiendas Elektra y el banco opera por sí solo. Fitch opina que lo anterior hace más retadores a las oportunidades de negocio y el desempeño de la institución comparado con el resto de las subsidiarias bancarias de Elektra en la región.

Por otra parte, la generación de ingresos ha sido volátil en los últimos cinco años, tanto por los retos que enfrenta la entidad en su modelo de negocio como por la influencia negativa del entorno. Las fluctuaciones del volumen de negocio han afectado naturalmente la generación de ingresos en la historia de la entidad. En 2015, la entidad sufrió una contracción relevante de la cartera crediticia, producto de ajustes en controles y criterios de riesgo. Asimismo, en 2018, se efectuaron gastos extraordinarios por litigios pendientes, lo cual impactó la rentabilidad neta. El banco es propiedad de Baz México, cuyo accionista último es Elektra, clasificado internacionalmente por Fitch en 'BB', con Perspectiva Positiva, el cual proveería soporte a la institución de ser necesario. La entidad no cuenta con subsidiarias.

#### Administración

La calidad de la administración se considera adecuada dado el buen conocimiento del sector financiero y experiencia de la plana gerencial clave del banco. No obstante, en el corto tiempo de operación de la institución se ha observado una rotación alta de personal sénior en los últimos años, cuya volatilidad es mitigada por las directrices de la casa matriz y el involucramiento de esta en la operatividad diaria de BAZ ES. Las directrices y el objetivo del banco son dictados por la casa matriz y el equipo gerencial local es el responsable de la implementación y ejecución.

El gobierno corporativo es definido a nivel corporativo y aplicado de manera estándar en la región, el cual es razonable para la gestión administrativa del banco. La Junta Directiva es el máximo órgano de gestión de la entidad y está conformado por ocho miembros, de los cuales dos son independientes y el resto de los miembros pertenecen al organigrama de la casa matriz y posee un conocimiento amplio del negocio. El gobierno corporativo de BAZ Es tiene como comités de gestión: auditoria, riesgos, crédito, activos y pasivos, prevención de lavado y tecnología.

Los objetivos estratégicos para 2019 se enfocan en mantener la tendencia de crecimiento que comenzó a recuperar en 2018, siempre enfocado en los segmentos meta que atiende normalmente el banco, así como en mejora de la rentabilidad. Al respecto, BAZ ES crecería a tasas superiores a las proyecciones para la plaza bancaria local (5%) y por cerca de 4 veces (x) el crecimiento económico proyectado (2.8%). En opinión de la agencia, los planes de la institución son factibles en el corto plazo dado el tamaño relativamente pequeño de la cartera; no obstante, el reto más importante es la rentabilidad, los cuales podrían ser alcanzados más en un horizonte de mediano plazo. La ejecución de los planes y los objetivos por parte de la administración ha sido razonable, aunque limitado por eventos adversos del entorno que han limitado el desempeño como lo fue la entrada en vigencia de la Ley Contra la Usura.

# Apetito de Riesgo

En opinión de Fitch, BAZ ES posee un apetito de riesgo alto, lo cual está en consonancia con su estrategia y modelo de negocio. Los estándares de colocación son naturalmente formulados para poder atender a clientes no bancarizados, que de otra manera no pudieran acceder al sistema financiero. Si bien estos estándares son inferiores a las entidades con negocios de consumo dirigido a sectores de menor riesgo, los controles son clave para poder mantener un manejo adecuado del portafolio crediticio. Por su parte, los lineamientos de inversión son simples y conservadores, por política de inversiones solo se pude colocar recursos en Banco Central de Reserva hasta un plazo de un año y reportos hasta 45 días con subyacentes del mismo riesgo crediticio.

En 2018, el avance más relevante fue la introducción de un índice (score) de crédito para clientes nuevos diseñado principalmente en la casa matriz, pero que se adecuó con la estadística local que involucra una matriz de verificación en buró de crédito. Además, a finales de 2018 se introdujo un score para clientes existentes cuyos beneficios podrían verse en 2019. El 36% de la cartera tiene alguna referencia en el sistema financiero. La colocación crediticia es bastante intensa operativamente ya que involucra mucho la comprobación de ingresos, y la visita de campo en aquellos que nos son asalariados. En este sentido, la operación de cobranza es fundamental para la institución, y esta ha sido reforzada en los últimos dos años de manera relevante.

En riesgo operativo, se han realizado algunos refuerzos en procesos y se ha buscado evitar el salto de pasos y se cuenta con un área de "conoce a tu cliente" que posee un nivel de desarrollo bueno en cuanto al manejo de clientes de depósito. Por ejemplo, se cuenta con huella digital de la totalidad de los depositantes, un estándar no observado en el resto de la industria local.

El crecimiento crediticio ha retomado su dinámica en 2018 cuando alcanzó una tasa de 10.5%, viniendo desde el impacto de decrecimiento de 41% en 2016 como se mencionó. Los planes de colocación son alcanzar tasas de crecimiento similares para 2019, siendo factible dado el tamaño

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición más importante es la tasa de interés. Al respecto, la totalidad de la cartera es otorgada a tasa fija, una práctica poco utilizada en la plaza local pero que es posible ejecutarla debido a las tasas altas a las que se colocan los créditos (tasa promedio de 66% y efectiva de 93%, en el límite actual establecido en la Ley Contra la Usura) y el corto plazo. Si bien los préstamos se otorgan en promedio a plazos de 18 a 24 meses, en la práctica la vida real del crédito es menor de un año. En este sentido, el riesgo se mitiga tanto por el margen amplio como por la revolvencia alta de la cartera que permite una repreciación de la tasa en un tiempo relativamente corto.

# Perfil Financiero

# Calidad de Activos

La calidad de los préstamos del banco es menor a otros bancos, acorde a su modelo de negocio. El ingreso promedio del cliente atendido es de USD350. En este sentido, la cartera está expuesta a riesgos de concentración por segmento atendido, pero se encuentra altamente atomizada en cuanto a clientes individuales; los 20 mayores deudores representan menos de 1% de la cartera total. Los préstamos con mora superior a 90 días representaron 5.1% de la cartera total a diciembre de 2018 (sistema: 1.9%), mostrando una tendencia favorable, inferior al promedio de los últimos cuatro años (6.9%). Los castigos de cartera son altos en la institución, pero también han mostrado una tendencia favorable en los últimos períodos, reduciéndose gradualmente.

La cartera cuenta con un nivel de reservas adecuadas al cubrir el 100% de la cartera vencida. Tomando en consideración la reciente implementación de mejores estándares de colocación y controles, la agencia prevé que la tendencia de la mora a la baja se mantenga. Reversiones de esta tendencia estarían asociadas a un debilitamiento del entorno operativo o un incremento en el apetito de riesgo.

El portafolio de inversiones es de riesgo bajo, relativo al estar conformado en su totalidad por instrumentos financieros con riesgo soberano. Estos tienen un perfil de liquidez adecuado, aunque pueden verse limitados ante eventos de riesgo sistémico.

#### Ganancias y Rentabilidad

La institución ha mostrado pérdidas operativas en los períodos 2016 y 2017, impactada por la contracción de cartera y limitaciones de tasa. De manera favorable, el banco ha obtenido una

recuperación del desempeño operativo en 2018, al obtener un indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo de 1.2%, levemente inferior al promedio del sistema (1.4%), aunque naturalmente aun es inferior al desempeño previo a 2015 y la rentabilidad que muestran otros bancos Banco Azteca en la región.

En 2018, el banco tuvo que efectuar pagos por litigios pendientes por USD8 millones, producto de contingencias de años anteriores. El efecto neto de estos litigios en el estado de resultados fue de USD2.3 millones, los cuales para efectos de análisis han sido reclasificados como gastos no recurrentes. De no haber incurrido en dicho gasto, BAZ ES hubiera presentado una utilidad neta de USD2.3 millones, equivalente a un ROAA de 2.9% (sistema: 1.0%).

Por otra parte, BAZ ES cuenta con una eficiencia operativa baja respecto de su capacidad de generar ingresos con un indicador de gastos operativos sobre ingresos brutos de 78.7%, y con costos altos de créditos, al mostrar un indicador de 89.3% de gastos por provisiones sobre utilidad operativa antes de provisiones. La eficiencia del banco mejorará en la medida que alcance volúmenes mayores de negocio más acordes a su estructura operativa que es naturalmente costosa. La diversificación de ingresos es baja, al representar los ingresos por comisiones únicamente 13% de los ingresos operativos brutos. En opinión de la agencia, BAZ ES tiene potencial de mejora de sus indicadores clave de rentabilidad, en la medida que logre mantener la tendencia de la mora y una colocación crediticia dinámica.

# Capitalización y Apalancamiento

La capacidad de absorción de pérdidas de BAZ ES es buena, medida por su nivel alto de capital, aunque hay que considerar que el tamaño absoluto tanto del capital como del balance influye en los indicadores altos. A diciembre de 2018, el indicador de Capital Base según Fitch fue de 40.5%, inferior al promedio de los últimos cuatro años anteriores (49.0%) influenciado por el crecimiento crediticio reciente. Durante 2018, el banco recibió una inyección de capital por USD6.1 millones, de los cuales USD5.6 millones fueron aportados por su accionista mayoritario con el propósito de hacer frente al pago de litigios mencionado por USD8 millones. BAZ ES no ha mostrado una política consistente de distribución de dividendos, en parte explicado por el comportamiento volátil del estado de resultados. En opinión de la agencia, el banco continuará con un nivel bueno de capital, por lo menos en el horizonte de la clasificación.

#### Fondeo y Liquidez

BAZ ES posee una estructura de fondeo conformada exclusivamente por depósitos de clientes, mayoritariamente a plazo, la cual ha sido estable y creciente desde 2016. La concentración es moderada, con los 20 mayores depositantes representando 15.9% del total de depósitos a diciembre de 2018. Los depósitos son considerados onerosos con tasas superiores al promedio de la industria; no obstante, esto es posible gracias al margen de interés neto amplio y la institución ha mostrado una capacidad buena de captar fondos. La tasa de renovación de depósitos ha sido alrededor de 70% del total de cuentas.

En opinión de la agencia, si bien el banco no ha necesitado fondos adicionales, es contingente a la estabilidad de los depositantes, los cuales por ser motivados en su mayoría por tasa pueden ser considerados más volátiles en momentos de estrés. La institución cuenta con una facilidad crediticia con la casa matriz por USD25 millones, pero nunca ha requerido su utilización; la institución también cuenta con una banco corresponsal para efectuar sus transacciones de carácter internacional. Según Fitch, BAZ ES cuenta con una flexibilidad financiera limitada dado el número bajo de fuentes contingentes de recursos a las cuales tiene acceso, aunque este riesgo es mitigado por el soporte potencial de su accionista último.



La liquidez del banco es buena con recursos de liquidez (efectivo, depósitos en bancos e inversiones) que cubren 48.1% del total de depósitos al cierre fiscal 2018. Al respecto, el banco cuenta con un indicador de préstamos sobre depósitos de 84.1%, inferior al sistema (101.9%) evidenciando el nivel de liquidez bueno en su balance. El calce de plazo compara favorablemente al no mostrar descalces en las bandas menores a un año plazo, beneficiado por la revolvencia alta de la cartera y un depósito conformado mayormente por depósitos a plazo.

# Clasificaciones en Escala de Fitch

Las clasificaciones de riesgo vigentes en escala de Fitch se detallan a continuación:

- Clasificación Nacional de emisor de largo plazo en 'AA-(slv)', Perspectiva Positiva;
- Clasificación Nacional de emisor de corto plazo en 'F1+(slv)'.

# **Fitch**Ratings

Banco Azteca El Salvador, S.A. – Estado de Resultados

	Dic 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015	Dic 2014
	Estados Financieros Auditados	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
(USD)					
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	26,997.8	25,665.1	27,317.2	41,666.9	53,552.5
Otros Ingresos por Intereses	383.6	263.1	711.3	58.5	74.7
Ingresos por Dividendos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	27,381.4	25,928.2	28,028.5	41,725.4	53,627.2
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	2,061.1	1,308.5	1,735.5	3,096.6	3,993.2
Otros Gastos por Intereses	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Gastos por Intereses	2,061.1	1,308.5	1,735.5	3,096.6	3,993.2
Ingreso Neto por Intereses	25,320.3	24,619.7	26,293.0	38,628.8	49,634.0
Comisiones y Honorarios Netos	1,025.7	841.8	518.7	424.3	889.8
Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y					THE PERSON ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE P
Derivados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través					
del Estado de Resultados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	55.4	52.3	273.7	100.0	2.1
Ingreso Neto por Seguros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Ingresos Operativos	2,746.0	2,703.5	2,901.1	3,355.4	4,752.0
Total de Ingresos Operativos No Financieros	3,827.1	3,597.6	3,693.5	3,879.7	5,643.9
Ingreso Operativo Total	29,147.4	28,217.3	29,986.5	42,508.5	55,277.9
Gastos de Personal	12,097.6	12,489.9	12,056.9	10,308.3	12,954.9
Otros Gastos Operativos	10,842.5	12,138.8	13,763.0	17,662.6	19,126.1
Total de Gastos Operativos	22,940.1	24,628.7	25,819.9	27,970.9	32,081.0
Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Utilidad Operativa antes de Provisiones	6,207.3	3,588.6	4,166.6	14,537.6	23,196.9
Cargo por Provisiones para Préstamos	5,532.5	6,146.1	5,317.2	14,336.5	16,418.6
Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Utilidad Operativa	674.8	(2,557.5)	(1,150.6)	201.1	6,778.3
Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Deterioro de Plusvalía	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ingresos No Recurrentes	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Gastos No Recurrentes	2,396.6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Cambio en Valor Razonable de la Deuda	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Ingresos y Gastos No Operativos	2,784.0	3,422.3	2,696.8	3,239.2	1,101.4
Utilidad antes de Impuestos	1,062.2	864.8	1,546.2	3,440.3	7,879.7
Gastos de Impuestos	1,164.1	368.8	676.8	1,240.0	2,534.9
Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Utilidad Neta	(101.9)	496.0	869.4	2,200.3	5,344.8
Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Revaluación de Activos Fijos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Diferencias en Conversión de Divisas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ganancia/Pérdida en Otras Utilidades Integrales	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Utilidad Integral según Fitch	(101.9)	496.0	869.4	2,200.3	5,344.8
Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses					
Minoritarios	(101.9)	496.0	869.4	2,200.3	5,344.8
Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	N.A.	10,000.0	N.A.	N.A.	4,423.5
Nota: Dividendos Preferentes e Intereses sobre Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio Relacionados con el Período	N.A.	0.0	N.A.	N.A.	N.A.

N.A. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAZ ES.



Banco Azteca El Salvador, S.A. – B	Dic 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015	Dic 2014
	Estados Financieros	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
(USD)	Auditados				
(USD) Activos					
Préstamos					
Préstamos Hipotecarios Residenciales	N.A.	N.A.	0.0	0.0	N.A.
Otros Préstamos Hipotecarios	N.A.	N.A.	0.0	0.0	N.A.
Otros Préstamos al Consumo/Personales	44.404.6	39.775.1	34,128.2	35,536.2	62,002.3
Préstamos Corporativos y Comerciales	0.5	406.6	4,011.0	3,184.0	4,050.0
Otros Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	2,260.7	2.527.0	1,739.7	4.049.0	5.047.6
Préstamos Netos	42,144.4	37.654.7	36,399.5	34,671.2	61,004.7
FACIFICATION CALCULATION CONTRACTOR CONTRACT	44,405.1	40,181.7	38,139.2	38,720.2	66,052.3
Préstamos Brutos	2,260.8	2,462.2	1.549.4	3.830.2	4.895.6
Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	2,462.2 N.A.	N.A.	N.A.	4,695.0 N.A.
Nota: Deducciones Específicas por Pérdida de Préstamos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Activos Productivos		0.040.0	1,675,8	3,369.8	932.3
Préstamos y Operaciones Interbancarias	3,530.8	3,040.9	CONTRACTOR OF THE PROPERTY.	The second section of the second section of the second section of the second section s	932.3 N.A
Repos y Colaterales en Efectivo	0.0	395.0	0.0	16,309.7	hart and the second of the second second
Derivados Maria de Para de la companya del companya del companya de la companya d	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de	1.057.3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Resultados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Títulos Valores Disponibles para la Venta	N.A.	N.A.	12,802.3	9,873.2	N.A
Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	N.A.	N.A.	N.A.	9,673.2 N.A.	N.A
Otros Títulos Valores		N.A.	12,802.3	9.873.2	N.A
Total de Títulos Valores	1,057.3	0.0	The state of the s	THE RESERVE OF STREET STREET, STREET, STREET, ST. LEWIS CO., LEWIS	N.A
Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	1,041.9		12,385.4	9,827.5	N.A N.A
Nota: Total de Valores Pignorados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
Inversiones en Empresas Relacionadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Inversiones en Propiedades	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Activos de Seguros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Otros Activos Productivos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Total de Activos Productivos	46,732.5	41,090.6	50,877.6	64,223.9	61,937.0
Activos No Productivos	20 520 5	02 204 5	22,202.0	33.294.1	55.218.0
Efectivo y Depósitos en Bancos	20,530.5	23,321.5	10,299.7	33,294.1 N.A.	55,216.C N.A
Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	11,478.1	10,283.4	to the contract of the contrac		
Bienes Adjudicados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Activos Fijos	3,855.4	2,409.2	3,479.4	4,458.9	6,094.8
Plusvalía	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Otros Intangibles	1,212.1	2,118.3	1,830.0	1,771.0	966.0
Activos por Impuesto Corriente	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Activos por Impuesto Diferido	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Operaciones Descontinuadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Otros Activos	8,520.1	6,593.6	6,584.6	10,899.8	11,677.5
Total de Activos	80,850.6	75,533.2	84,973.6	114,647.7	135,893.3

N.A. – No aplica. *Continúa en página siguiente*. Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAZ ES.

# **Fitch**Ratings

	Dic 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015	Dic 2014
	Estados Financieros Auditados	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
(USD)					
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos que Devengan Intereses					
Total de Depósitos de Clientes	52,153.2	46,842.6	44,345.7	70,338.9	92,956.2
Depósitos de Bancos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Repos y Colaterales en Efectivo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Depósitos de Clientes y Fondeo de Corto Plazo	52,153.2	46,842.6	44,345.7	70,338.9	92,956.2
Obligaciones Sénior a Más de 1 Año	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Obligaciones Subordinadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Bonos Garantizados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Obligaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A
Total de Fondeo de Largo Plazo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Nota: Del cual Madura en Menos de 1 Año	N.A.	N.A.			
Obligaciones Negociables	N.A.		N.A.	N.A.	N.A.
PARTY CONTROL OF STREET STREET, STREET STREET, STREET STREET,		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Fondeo	52,153.2	46,842.6	44,345.7	70,338.9	92,956.2
Derivados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Fondeo y Derivados	52,153.2	46,842.6	44,345.7	70,338.9	92,956.2
Pasivos que No Devengan Intereses					
Porción de la Deuda a Valor Razonable	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reservas por Deterioro de Créditos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reservas para Pensiones y Otros	1,210.0	2,104.5	2.309.0	1,666.1	2.690.2
Pasivos por Impuesto Corriente	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pasivos por Impuesto Diferido	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Pasivos Diferidos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Operaciones Descontinuadas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pasivos de Seguros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Otros Pasivos	2,879.5				
Total de Pasivos		2,123.0	4,351.8	9,545.0	9,349.4
Total de Pasivos	56,242.7	51,070.1	51,006.5	81,550.0	104,995.9
Capital Híbrido					
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Patrimonio	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Patrimonio					
Capital Común	24,607.9	24,463.1	33,967.1	33,097.7	30,897.4
Interés Minoritario	N.A.	24,403.1 N.A.	the state of the s	A CONTRACTOR OF STREET, STREET	The state of the s
			N.A.	N.A.	N.A.
Reservas por Revaluación de Títulos Valores	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones de Otros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Ingresos Ajustados	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total de Patrimonio	24,607.9	24,463.1	33,967.1	33,097.7	30,897.4
Nota: Patrimonio Más Acciones Preferentes y Capital Híbrido					
Contabilizado como Patrimonio	24,607.9	24,463.1	33,967.1	33,097.7	30,897.4
Total de Pasivos y Patrimonio	80,850.6	75,533.2	84,973.6	114,647.7	135,893.3
Nota: Capital Base según Fitch	23,395.8	22,344.8	31,710.1	30,666.7	29,061.4

N.A. – No aplica. Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAZ ES.



Banco Azteca El Salvador, S.A. – Resumen Analítico	Dic 2018	Dic 2017	Dic 2016	Dic 2015
Indicadores de Intereses				
Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	61.82	60.18	49.05	71.20
Ingresos por Intereses sobre Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	63.43	64.65	77.33	78.18
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes/Depósitos de Clientes Promedio	4.10	3.05	3.12	3.99
Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	4.00	3.05	3.12	3.99
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	57.17	57.14	46.02	65.92
Ingreso Neto por Intereses Menos Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos				
Promedio	44.68	42.88	36.71	41.45
Ingreso Neto por Intereses Menos Dividendos de Acciones Preferentes/Activos Productivos				
Promedio	57.17	57.14	46.02	65.92
Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	1.17	(4.99)	(2.26)	0.36
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	78.70	87.28	86.11	65.80
Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	89.13	171.27	127.61	98.62
Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	0.85	(3.26)	(1.18)	0.17
Ingresos No Financieros/Ingresos Brutos	13.13	12.75	12.32	9.13
Gastos No Financieros/Activos Totales Promedio	28.81	31.42	26.46	23.12
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	30.61	11.87	12.30	44.80
Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	7.80	4.58	4.27	12.02
	3.33	(8.46)	(3.40)	0.62
Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	3.33	(0.40)	(0.40)	0.02
Otros Indicadores de Rentabilidad				
Utilidad Neta/Patrimonio Total Promedio	(0.50)	1.64	2.57	6.78
		0.63	0.89	1.82
Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	(0.13)			
Ingreso Ajustado por Fitch/Patrimonio Total Promedio	(0.50)	1.64	2.57	6.78
Ingreso Ajustado por Fitch/Activos Totales Promedio	(0.13)	0.63	0.89	1.82
Impuestos/Utilidad antes de Impuestos	109.59	42.65	43.77	36.04
Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	(0.18)	0.97	1.71	3.90
Capitalización				
Capital Base según Fitch/ Activos Ponderados por Riesgo Ajustados	40.52	43.59	62.31	54.38
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	29.38	30.44	38.65	27.75
Patrimonio/Activos Totales	30.44	32.39	39.97	28.87
Indicador de Apalancamiento de Basilea	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Indicador de Aparal Camún Regulatorio (Tier 1)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Indicador de Capital Común Regulatorio (Tier 1) Completamente Implementado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Indicador de Capital Regulatorio (Tier 1)	43.00	47.90	66.50	58.10
Indicador de Capital Total				
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Base según Fitch	0.00	(0.29)	(0.60)	(0.71)
Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Patrimonio	0.00	(0.26)	(0.56)	(0.66)
Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo/Utilidad Neta	N.A.	2,016.13	N.A.	N.A.
Activos Ponderados por Riesgo/Activos Totales	71.41	67.87	59.89	49.18
Activos Ponderados por Riesgo (Método Estándar)/Activos Ponderados por Riesgo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Activos Ponderados por Riesgo (Método Avanzado)/Activos Ponderados por Riesgo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Calidad de Préstamos				
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	5.09	6.13	4.06	9.89
Crecimiento de los Préstamos Brutos	10.51	5.36	(1.50)	(41.38)
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	100.00	102.63	112.28	105.71
Cargo por Provisiones para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	13.00	15.48	15.05	26.90
Crecimiento de los Activos Totales	7.04	(11.11)	(25.88)	(15.63)
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Brutos	5.09	6.29	4.56	10.46
Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	15.82	15.42	18.57	23.47
Préstamos Vencidos Más Activos Adjudicados/Préstamos Brutos Más Activos Adjudicados	5.09	6.13	4.06	9.89
Fondeo y Liquidez		85.78	86.00	55.05
Fondeo y Liquidez Préstamos/Denósitos de Clientes	85 14		00.00	00.00
Préstamos/Depósitos de Clientes	85.14 N A			NΔ
Préstamos/Depósitos de Clientes Indicador de Cobertura de Liquidez	N.A.	N.A.	N.A.	N.A. 100.00
Préstamos/Depósitos de Clientes Indicador de Cobertura de Liquidez Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	N.A. 100.00	N.A. 100.00	N.A. 100.00	100.00
Préstamos/Depósitos de Clientes Indicador de Cobertura de Liquidez Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados) Activos Interbancarios/Pasivos Interbancarios	N.A. 100.00 N.A.	N.A. 100.00 N.A.	N.A. 100.00 N.A.	100.00 N.A.
Préstamos/Depósitos de Clientes Indicador de Cobertura de Liquidez Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	N.A. 100.00	N.A. 100.00	N.A. 100.00	100.00

N.A. – No aplica. Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAZ ES.



# Información Regulatoria de El Salvador

Nombre del Emisor o Sociedad Administradora

Fecha del Consejo de Clasificación

Número de Sesión

Fecha de la Información Financiera en que Se

Basó la Clasificación

Clase de Reunión (Ordinaria/Extraordinaria)

Clasificación Anterior (si aplica)

Link del Significado de la Clasificación

Banco Azteca El Salvador, S.A.

11 de abril de 2019

040-2019

AUDITADA: 31/diciembre/2018

NO AUDITADA: No Aplica

Ordinaria

Escala regulatoria de El Salvador

Clasificación de largo plazo en 'EAA-(slv)'; Perspectiva

https://www.fitchratings.com/site/dam/jcr:6a0e5ed1-7dc1-

4305-9d18-

1d35fcd451e9/Definiciones%20de%20Calificaci%C3%B3

n%20de%20El%20Salvador.pdf

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la calificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión, sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."

Las clasificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor clasificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR LIMITACIONES **ESTIPULACIONES** SIGUIENDO **ESTE FAVOR** LEA **ESTAS ENLACE** HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS. LAS DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CLASIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CLASIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CLASIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CLASIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2019 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varian desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "dientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "dientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".



Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



# <u>Contenido</u>

Dictamen de los Auditores Independientes Balances Generales Estados de Resultados Estados de Cambios en el Patrimonio Estados de Flujos de Efectivo Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400 FAX: (503) 2218-6461 auditoria@bdo.com.sv Calle Arturo Ambrogi 478 Colonia Escalón San Salvador, El Salvador, C.A.

# Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de Banco Azteca El Salvador, S.A.

# Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Azteca El Salvador, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Azteca El Salvador, S.A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA -IFAC) y el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



# Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017); y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

#### Asuntos claves de la auditoria

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

#### Reservas de Saneamiento

Véase notas 6 y 7 a los estados financieros

#### Asunto clave identificado

Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$42,834.5 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$2,260.7 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2018, fueron por US\$5,532.5 (miles).

#### Como se abordó el asunto en la auditoría

Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos:

- Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos.
- Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente una muestra de las liberaciones de reservas realizadas.
- Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos conforme la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento.
- Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.



Aumento y Disminución de Capital Social	
Véase nota 45	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Assume date to the fitted	Como se abordo el asanto en la adoleona
Con fechas 24 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó incremento de capital social por un monto de US\$6,150.0 (miles), así mismo se acordó disminuir el capital social por un monto de US\$5,903.3.	Para asegurarnos de la existencia y exactitud del saldo de capital social presentado en los estados financieros, desarrollamos los siguientes procedimientos:
Debido a la importancia de estas transacciones incluidas en los estados financieros y sus efectos en los mismos, se consideró como un asunto de especial atención durante el proceso de auditoría.	<ul> <li>Se verificaron los acuerdos de Junta General de Accionistas, donde se aprobaron el incremento y disminución de capital social.</li> </ul>
	<ul> <li>Se realizaron confirmaciones de saldos con los accionistas del Banco, para validar los saldos que poseen en acciones.</li> </ul>
	<ul> <li>Se verificó el cumplimiento de los acuerdos tomados en Junta General de Accionistas revisando la documentación del pago por aumento y disminución del capital social.</li> </ul>
Pago de impuestos y cotizaciones	
Véase nota 45	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Durante el período 2018, el Banco efectuó pago de impuestos al Ministerio de Hacienda por un monto de US\$5,341.6, en concepto de impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores. Adicionalmente realizó pago de cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y a las Administradoras de Fondos de Pensiones por un monto de US\$3,377.2, correspondiente a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y el 30 de junio de 2018.  Debido a la importancia de estas transacciones incluidas en los estados financieros y sus efectos en los mismos, se consideró como un asunto de especial atención durante el proceso de auditoría.	Para asegurarnos de la existencia y exactitud del saldo de pago de impuestos y cotizaciones presentado en los estados financieros, desarrollamos los siguientes procedimientos:  • Se verificaron las resoluciones emitidas por parte de las entidades y los pagos efectuados durante el 2018.  • Se verificó el cumplimiento de los acuerdos tomados en Junta General de Accionistas revisando la documentación del pago de impuestos y cotizaciones.

# BDO

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

 Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

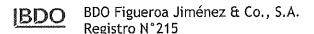
# <u>BDO</u>

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

# BDO

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.



Oscar di rutia Viana Socio de Muditoría Registro 13º 753

Inscripción No. 753 Inscripción No. 215

San Salvador, 11 de febrero de 2019.

# **Balances Generales**

# Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Activos		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<del></del>			
Activos de intermediación: Caja y bancos (nota 3) Reportos y otras operaciones bursátiles (nota 4)	US\$	24,061.3	26,362.4 395.0
Inversiones financieras (nota 5) Cartera de préstamos - neta (notas 6 y 7)		1,057.3 <u>42,834.5</u>	
		67,953.1	65,007.4
Otros activos: Diversos		9,042.1	8,116.6
Activo fijo:		2.055.4	2, 400, 2
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		3,855.4	<u>2,409.2</u>
Total de los activos	US\$	<u>80,850.6</u>	<u>75,533.2</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación: Depósitos de clientes (nota 12) Diversos	US\$	52,153.2 66.2	46,842.6 105.6
		52,219.4	46,948.2
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar Provisiones		2,813.3 1,210.0	2,017.4 2,104.5
		4,023.3	4,121.9
Total de los pasivos		56,242.7	51,070.1
Patrimonio:			
Capital social pagado (nota 33) Reservas de capital, resultados acumulados y		20,333.7	20,087.0
patrimonio no ganado (nota 24)		4,274.2	<u>4,376.1</u>
Total del patrimonio		24,607.9	24,463.1
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	80,850.6	<u>75,533.2</u>

# Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos de operación: Intereses de préstamos Comisiones y otros ingresos de préstamos Intereses de inversiones Reportos y operaciones bursátiles Intereses sobre depósitos Operaciones en moneda extranjera Otros servicios y contingencias	US\$	26,997.8 1,025.7 28.0 55.4 355.6 0.6 3,394.8 31,857.9	25,665.1 841.8 127.5 52.3 135.6 0.3 3,400.8
Costos de operación: Intereses y otros costos de depósitos Otros servicios y contingencias		2,061.1 649.4 2,710.5	1,308.5 <u>697.6</u> 2,006.1
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>5,532.5</u>	6,146.1
Utilidad antes de gastos de operación		23,614.9	22,071.2
Gastos de operación (nota 26): De funcionarios y empleados Generales Depreciaciones y amortizaciones		12,097.6 11,894.5 1,344.6	12,489.9 10,403.7 1,735.1
Total gastos de operación		<u>25,336.7</u>	24,628.7
Pérdida de operación		(1,721.8)	(2,557.5)
Otros ingresos (gastos) - netos		2,784.0	3,422.3
Utilidad antes de impuestos		1,062.2	864.8
Impuesto sobre la renta (nota 25) Contribución especial grandes contribuyentes (nota 27)		1,033.5 130.6	342.7 26.1
(Pérdida) utilidad neta	US\$	<u>(101.9)</u>	496.0

BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos		Saldo al 31/12/2016	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2018
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	20,087.0	ı	1	20,087.0	6,150.0	5,903.3	20,333.7
Reserva legal		2,578.6	154.2	•	2,732.8		,	2,732.8
Utilidad distribuible		10,288.0	827.1	10,069.2	1,045.9	2.7	103.8	944.8
		32,953.6	981.3	10,069.2	23,865.7	6,152.7	6,007.1	24,011.3
Patrimonio restringido: Utilidad no distribuible		976.5	,	381.0	595.5		t	595.5
Provisión riesgo país		37.0	1.5	36.6	1.9	1.9	2.7	1.1
		1,013.5	1.5	417.6	597.4	1.9	2.7	596.6
Total del patrimonio	\$SN	33,967.1	982.8	10,486.8	24,463.1	6,154.6	6,009.8	24,607.9
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	\$SN	9.79			48.7			37.5
Clase de acciones		Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)		502,175			502,175			655,925

# Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación: (Pérdida) utilidad neta Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo	US\$	(101.9)	496.0
proveniente de actividades de operación: Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar (Liberación) constitución de reservas voluntarias de préstamos Depreciaciones y amortizaciones Gasto por bajas de activo fijo Utilidad en venta de activo fijo Intereses y comisiones por recibir Intereses y comisiones por pagar Aumento en cartera de préstamos Aumento en otros activos Aumento en depósitos de clientes Disminución en otros pasivos		5,532.5 (101.2) 1,344.6 232.6 (138.5) (98.9) 51.7 (9,916.9) (925.5) 5,258.9 (138.0)	6,146.1 55.4 1,735.1 60.8 (101.1) (67.3) 19.4 (7,425.5) (261.2) 2,477.5 (2,433.3)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		999.4	701.9
Flujos de efectivo provenientes de actividades de Inversión: (Aumento) disminución en inversiones en instrumentos financieros Adquisición de bienes muebles Adquisición de amortizables Efectivo en venta de bienes muebles		(662.3) (1,719.8) (1,303.6) 138.5	12,407.3 (551.2) (174.5) 101.1
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		(3,547.2)	<u>11,782.7</u>
Flujos de efectivo provisto provenientes de actividades de financiamiento: Emisión de acciones Pago de dividendos		246.7 	(10,000.0)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento		246.7	(10,000.0)
(Disminución) aumento neto en el efectivo Efectivo al inicio del año		(2,301.1) <u>26,362.4</u>	2,484.6 23,877.8
Efectivo al final del año	US\$	24,061.3	26,362.4

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

# Nota (1) Operaciones

Banco Azteca El Salvador, S.A., fue constituido de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión Nº CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Azteca El Salvador, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco posee 42 agencias, respectivamente.

El Banco es Subsidiaria de Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, con domicilio en la ciudad de México, República de México.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

# 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Azteca El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota (40)) y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC - hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF prevaleciendo la Normativa por la Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

# 2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y otras entidades del estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

#### Notas a los Estados Financieros

# 2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

# 2.4 <u>Bienes inmuebles, muebles y otros</u>

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta. Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	2 años
Vehículos	4 años
Equipos de oficina	3 años
Equipos de computación	3 años
Equipo de computación servidores	5 años

# 2.5 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco, tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

#### Notas a los Estados Financieros

#### 2.6 Reservas de saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo N° 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

#### Notas a los Estados Financieros

# 2.7 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

# 2.8 Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee inversiones en subsidiarias y sociedades de inversión.

#### 2.9 Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee activos extraordinarios.

#### 2.10 Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

# 2.11 Cargos por riesgos generales de la banca

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee saldos por este concepto.

# 2.12 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se conocen sobre la base de acumulación.

#### 2.13 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días, se registran como pasivos diferidos y se conocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

# Notas a los Estados Financieros

# 2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- c) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- d) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor:
- e) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

# Nota (3) Caja y bancos

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal; el Banco no posee efectivo en moneda extranjera. Un resumen de los saldos en caja y bancos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	US\$	4,685.2	7,629.0
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		15,845.3	15,692.5
Depósitos en bancos locales Depósitos en bancos extranjeros		1,902.1 1,628.7	2,134.8 906.1
	US\$	24,061.3	26,362.4

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador se integran principalmente por el valor que corresponde al primer y segundo tramo de la reserva de liquidez calculada sobre los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Integración Monetaria y el Artículo 47 de la Ley de Bancos, el monto de la misma asciende a US\$11,478.1 y US\$10,283.4, respectivamente.

Banco Azteca El Salvador, S.A. no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores de El Salvador y reportos que el Banco realiza directamente con el reportado; estos se componen de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Títulos Valores transados:		
En Bolsa de Valores	US\$	<u> 395.0</u>

# Nota (5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Títulos valores negociables: Emitidos por el Estado Intereses provisionados	US\$	1,041.9 15.4	-
	US\$ <sub>=</sub>	1,057.3	

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de Títulos emitidos por el Estado, corresponde a inversiones para cumplimiento de la Norma NPB 03-11 Activos Líquidos y también a inversiones por excedentes de liquidez.

El Banco mantuvo inversiones financieras durante el período de 2018 y de enero a mayo de 2017, las tasas de rendimiento promedio anual de las inversiones financieras fueron de 5.2% y 7.5% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Respecto a la tasa de cobertura de las inversiones, el Banco no constituyó provisiones en los períodos reportados.

# Notas a los Estados Financieros

# Nota (6) Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran diversificados de la siguiente forma:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos vigentes: Préstamos para empresas Préstamos de consumo	US\$	- 42,144.3	64.8 _37,654.7
		42,144.3	37,719.5
Préstamos vencidos:			
Préstamos para empresas		0.5	341.8
Préstamos para el consumo Intereses sobre préstamos		2,260.3 690.1	2,120.4 595.3
intereses sobre prestamos			
		<u>2,950.9</u>	<u>3,057.5</u>
Menos: reservas de saneamiento		(2,260.7)	<u>(2,527.0</u> )
	US\$	42,834.5	<u>38,250.0</u>

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre 2018 y 2017, fue de 62.8% y de 63.7%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados para el 31 de diciembre 2018 y 2017, ascienden a US\$508.0 y US\$557.4, respectivamente.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$2,260.7 y US\$2,527.0, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para consumo y empresas

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2016	US\$	1,739.7	-	1,739.7
Más: Constitución de reservas		7,519.8	-	7,519.8
Menos: Liberación de reservas		6,732.5		6,732.5
Saldo al 31 diciembre de 2017	US\$	2,527.0	*	2,527.0
		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2017	US\$	2,527.0	-	2,527.0
Más: Constitución de reservas		6,949.7	ē	6,949.7
Menos: Liberación de reservas		7,216.0		7,216.1
Saldo al 31 diciembre de 2018	US\$	2,260.7		2,260.7

La tasa de cobertura al 31 de diciembre 2018 y 2017, es de 5.0% y 6.2% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

# Nota (8) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

# Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee bienes recibidos en pago.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (10) Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee inversiones en acciones en subsidiarias o sociedades de inversión.

# Nota (11) Bienes muebles, inmuebles y otros - neto

El Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

ontinuacion:		<u>2018</u>	<u>2017</u>	
Bienes depreciables al costo: Mobiliario y equipo	US\$	11,048.7	10,267.2	
Menos: Depreciación acumulada		(8,655.6)	(8,398.3)	
Más: Construcciones en locales arrendados Otros		1,400.3 62.0	264.3 276.0	
	US\$	<u>3,855.4</u>	2,409.2	

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos en los años 2018 y 2017, fue el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año Más: adquisiciones Menos: retiros Menos: depreciación del período	US\$	2,409.2 3,023.3 (1,092.5) (484.6)	3,479.4 725.7 (1,376.0) (419.9)
	US\$	<u>3,855.4</u>	2,409.2

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (12) Depósitos de clientes

Un resumen de los depósitos de clientes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos del público Depósitos restringidos e inactivos	US\$	48,323.1 3,830.1	43,717.5 3,125.1
	US\$	<u>52,153.2</u>	46,842.6

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de 4.1% y 3.1% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos en cuenta corriente Depósitos a plazo	US\$	21,238.1 30,915.1	20,540.5 26,302.1
	US\$	<u>52,153.2</u>	<u>46,842.6</u>

# Nota (13) Préstamos de Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Banco no tiene préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva.

# Nota (14) <u>Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (Antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (15) <u>Préstamos de otros Bancos</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene préstamos con otros Bancos.

# Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

# Nota (17) <u>Títulos de emisión propia</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee obligaciones por emisión de títulos valores.

# Nota (18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

# Nota (19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no posee préstamos convertibles en acciones.

#### Nota (20) Recuperación de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Activos	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	•	-	-	-	-
Inversiones financieras	1,057.3	-	-		-	1,057.3
Préstamos	13,932.3	31,162.9	-	_	-	45,095.2
Total de activos	14,989.6	31,162.9	w		-	46,152.5
Pasivos	-	•	-	-	-	-
Depósitos	52,153.2	-	-	-	-	52,153.2
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Emisión de valores	-	-	-	-	_	
Total de pasivos	52,153.2	_	-	-	-	52,153.2
Monto neto	(37, 163.6)	31,162.9	•		-	(6,000.7)

# Nota (22) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la (pérdida) utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(Pérdida) utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>(0.2</u>	1.0

El valor anterior ha sido calculado considerando la (pérdida) utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 655,925 y 502,175 acciones, respectivamente.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (23) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Por los años terminados el 31 diciembre de 2018 y 2017, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$0.0 y US\$154.2, respectivamente. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de US\$2,732.8, valor que representa el 13.4% y 13.6% del capital social, respectivamente.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

# Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad distribuible y no distribuible se determina así:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reserva legal	US\$	1,062.2	864.8
Menos:		4 022 E	342.7
Impuesto sobre la renta		1,033.5	
Reserva legal		-	154.2
Contribución especial		130.6	26.1
Utilidad no distribuible (intereses po	or		
cobrar)			(381.0)
		<u>1,164.1</u>	142.0
(Pérdida) utilidad distribuible del pe	eríodo	(101.1)	827.1
Utilidades acumuladas		1,045.9	218.8
Utilidad distribuible (nota 45)	US\$	944.8	<u>1,045.9</u>

#### Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultados acumulados Reserva legal Utilidad no distribuible	US\$	944.8 2,732.8 596.6	1,045.9 2,732.8 597.4
	US\$	4,274.2	<u>4,376.1</u>

#### Nota (25) Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo Nº 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N°762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N°762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de US\$1,033.5 y US\$342.7, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2018, 2017 y 2016.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por el período reportado se detallan a continuación:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Remuneraciones Prestaciones al personal Indemnizaciones al personal Otros gastos al personal Gastos generales (a) Depreciaciones y amortizaciones	US\$	9,165.9 2,305.6 300.3 325.8 11,894.5 1,344.6	9,814.1 1,640.6 703.0 332.2 10,403.7 1,735.1
	US\$	<u>25,336.7</u>	<u>24,628.7</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo incluye montos incurridos por derechos de uso de marca del Banco, logotipos como la utilización de las licencias de software de los sistemas de información del Banco por un monto de US\$872.2 y US\$835.0, respectivamente.

# Nota (27) <u>Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de</u> Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$130.6 y US\$26.1, respectivamente.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (28) Fideicomisos

1

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Banco no ha constituido fidecomisos.

## Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco ha mantenido un promedio de 779 y 787 empleados, respectivamente. De ese número el 86.1% y 87.6% se dedican a labores relacionados con los negocios del Banco y el 13.9% y 12.5%, respectivamente, es personal de apoyo.

# Nota (30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

#### Nota (31) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo manifestado por los abogados entre los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, existen los siguientes casos:

- 1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2018, corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 10, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$71.3, a la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que de conformidad a un análisis legal y económico se ha determinado que la suma contingencial no representan afectación patrimonial de relevancia.
- 2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a diciembre de 2018, se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 34 las cuales representan un valor de US\$39.7, por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.

#### Notas a los Estados Financieros

- 3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, corresponden a 78 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 31 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva al Banco. b) En 32 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente se extingue el objeto de la pretensión; c) Existen 4 procesos, en los que se ha emitido resolución en las que se ha impuesto sanciones contra el Banco las cuales ascienden a la suma de US\$4.5. El Banco por su parte ha interpuesto recurso de revocatoria contra dichas resoluciones y a la fecha se ha resuelto únicamente un caso en el cual se confirma la condena por un monto de US\$1.2, el cual está pendiente de cancelarse; d) Existen 9 procesos en los que se ha emitido resolución imponiendo sanción en contra del Banco por un monto de US\$100.8. El Banco por su parte se encuentra preparando la demanda respectiva para recurrir de la multa impuesta, y e) Finalmente hay 2 procesos en trámite pendiente de que se emita resolución final.
- 4. Existe proceso contencioso administrativo bajo la 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8. La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el tramite está pendiente se dicte sentencia.

#### Notas a los Estados Financieros

5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contenciosa Administrativas de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4, por presuntos incumplimientos al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.

## Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el Artículo 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

#### Nota (33) Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos N°203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2018, es de US\$23,066.5, el total de créditos relacionados es de US\$0.9 representan el 0.0% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto corresponde a 2 deudores.

#### Notas a los Estados Financieros

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

, •		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital social Reserva legal	US\$	20,333.7 2,732.8	20,087.0 2,732.8
	US\$	<u>23,066.5</u>	<u>22,819.8</u>

## Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el exterior, no pueden exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros de otorgantes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

# Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo N°24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (36) Límites en la concesión de créditos

El Artículo N°197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N°197 de la Ley de Bancos.

# Nota (37) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Elektra, S.A.B. y Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (solamente en 2017), por servicios de derechos de uso de marca y uso de licencias de software. El monto de los contratos celebrados con personas relacionadas, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es por montos de US\$872.2 y US\$835.0, respectivamente, los cuales han sido aplicados a los resultados para ambos años.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en monedas extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rasgos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.02% y 0.01%, respectivamente, en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

#### Nota (39) Reguerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Azteca El Salvador S.A.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	43.0% 44.2%	4 <b>7.</b> 9% 48.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	122.2%	122.2%

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (40) <u>Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información</u> Financiera

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.
- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.

#### Notas a los Estados Financieros

- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

#### Notas a los Estados Financieros

- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### Notas a los Estados Financieros

El nuevo marco contable denominado "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras" se constituye de cuatro títulos, cada uno correspondiente a los diferentes integrantes del Sistema Financiero, tal es el caso de las instituciones captadoras de depósitos, las sociedades de seguros, pensiones y mercado de valores.

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establece que previa a la aprobación de normas técnicas, es necesario someterlas a un proceso de consulta con los sujetos supervisados que deberán cumplirlas.

A finales de noviembre se inició la revisión del Manual de Contabilidad a través de mesas consultivas, en las que participan tanto la Superintendencia del Sistema Financiero como las instituciones obligadas a su cumplimiento, en dichas mesas se acordó que dada la importancia del tema y la labor que realizan los Auditores Externos en el proceso de emisión y publicación de los Estados Financieros, se les remitiera el Manual para que si lo consideran pertinente puedan emitir sus comentarios.

Se elaboró un calendario para recepción de observaciones cuyo plazo terminó el 27 de marzo de 2014, al finalizar las mesas consultivas y tener los documentos del Manual Contable en su versión definitiva, se elaborará una Sección Transitoria, la cual incluirá temas tales como: Detalle de las notas de los estados financieros a publicar, fechas de publicación, normativa a derogar, etc.

Posteriormente se elaborará una Norma extracontable que considere la información necesaria para la generación de estadísticas financieras que no esté incluida en el Catálogo Contable.

# Nota (41) Calificaciones de riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual es la siguiente:

#### Fitch Ratings

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Emisor	EAA- (slv)	EAA- (slv)
Perspectiva	Positiva	Estable

#### Notas a los Estados Financieros

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo es al 30 de junio de 2018 y 2017 respectivamente. La descripción de la clasificación es la siguiente:

EAA (slv): Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los Signos "+" y "-" para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

El sufijo (slv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador.

# Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha veinticinco de enero el año dos mil dieciocho en Acta número ciento veinte de Sesión de Junta Directiva, en Puntos diecisiete y dieciocho, se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2017, por un monto de US\$24,554.1.

Con fecha 26 de febrero de 2018 fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

#### Notas a los Estados Financieros

## Nota (43) Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

#### Nota (44) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo

El Artículo 63 de la Ley de Bancos, instruye que los bancos deberán elaborar e implementar políticas y sistemas de control que les permitan manejar adecuadamente sus riesgos financieros y operacionales; considerando entre otras disposiciones relativas a manejo, destino y diversificación del crédito e inversiones, administración de la liquidez, tasas de interés y operaciones en moneda extranjera, así como las que realicen en el exterior.

Banco Azteca El Salvador S.A., continuó durante el cuarto trimestre del 2018, con la consolidación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, y mejorando las metodologías adoptadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Cumpliendo con la regulación y normas dictadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, los riesgos definidos para su administración por el Banco son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo Reputacional.

Durante el cuarto trimestre del 2018, se validó un score para clientes existentes y se optimizaron los criterios de aceptación de riesgos para este segmento de clientes. Se inició la implementación de dicho score durante el cuarto trimestre. Se realizaron esfuerzos por mejorar la identificación de los riesgos operacionales y el reconocimiento de los eventos de pérdida, al mismo tiempo, que se establecieron en conjunto con las áreas de primera línea de defensa los planes de acción para mitigar los principales riesgos operacionales identificados. Se continuó trabajando por mejorar las metodologías de medición y monitoreo del riesgo de liquidez, así como por optimizar el costo de fondos de la institución. Se destaca también que, durante el trimestre, la calificación de riesgos del Banco se ha mantenido en EAA- por parte de Fitch Ratings.

En sesión de Junta Directiva celebrada el 14 de junio de 2013, fue aprobado el Código de Gobierno Corporativo, que tiene por objetivo definir los órganos de Gobierno Corporativo, así como las políticas y procedimientos que debe tener el Banco Azteca El Salvador, S.A., a fin de realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, habiéndose aprobado modificaciones al mismo, el 07 de diciembre de 2017, para adecuarlo a la nueva estructura de administración de Banco Azteca El Salvador S.A.

#### Notas a los Estados Financieros

# Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en 2018 y 2017 a continuación:

# Hechos de mayor relevancia de 2018

- 1. Con fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTE, en la cual se conocieron:
  - a. Punto ONCE: Informe de Riesgo de Liquidez.
  - b. Puntos DIECISIETE Y DIECIOCHO: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$24,554.1.
  - c. Punto DIECINUEVE: Estados Financieros del Banco e Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.
  - d. Punto VEINTE: celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día dieciocho de febrero dos mil dieciocho.
  - e. Punto VEINTIUNO: conocimiento sobre las reservas de saneamiento del Banco.
  - f. Punto VEINTIDOS: Renuncia de Auditora Interna.
  - g. Punto VEINTITRES: Seguimiento del Plan Estratégico Operativo.
- 2. En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, según acta número VEINTICUATRO entre otros puntos se conoció y aprobó:
  - a. Punto SEXTO: El Estado de Resultados, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete;
  - b. Punto SÉPTIMO: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil dieciocho, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
  - c. Punto OCTAVO: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil dieciocho a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.

#### Notas a los Estados Financieros

- 3. Se incorporó en los Estados Financieros al cierre de diciembre dos mil diecisiete auditados los hechos relevantes subsecuentes siguientes:
  - a. Al 31 de diciembre de 2017, existía proceso administrativo ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA) del Ministerio de Hacienda, iniciado contra la resolución emitida por la Dirección General de impuestos Internos del Ministerio de Hacienda contra el Banco, en virtud de supuestos incumplimientos a las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, su Reglamento, así como las contenidas en el Código Tributario y Reglamento de Aplicación, correspondiente al ejercicio impositivo 2013.

Con fecha 23 de enero de 2018, el TAIIA emitió una resolución, la cual fue notificada al Banco el 24 de enero de 2018, ordenando un pago complementario por la suma de US\$2,954.9 más multas.

La Administración del Banco ha decidido acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras y con fecha 29 de enero de 2018, efectuó el pago del porcentaje que le permite apegarse a la amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$2,659.4, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.

b. En enero de dos mil dieciocho, la Administración del Banco efectuó un análisis de las obligaciones tributarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, con base en el cual determinó y decidió acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras por un monto de US\$821.1, para ambos años y con fecha 29 de enero de 2018 efectuó el pago del porcentaje que permite apegarse a amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$739.0, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.

#### Notas a los Estados Financieros

c. En marzo de dos mil dieciocho, la Administración del Banco efectuó un análisis de las obligaciones tributarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, con base en el cual determino y decidió acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras por un monto de US\$273.8 y con fecha 22 de marzo de 2018 efectuó el pago del porcentaje que permite apegarse a amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$246.4, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de agosto de 2018.

Durante el período 2018, se efectuó el pago al Ministerio de Hacienda por un monto de US\$5,341.6, de lo determinado anteriormente.

- 4. Con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTIUNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOS: Conocimiento y ratificación de hechos relevantes.
  - b. Punto TRES: Nombramiento del Licenciado Oscar Alejandro López López como Auditor Interno Interino.
  - c. Punto CUATRO: Convocatoria para celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para Aumento de Capital Social y Modificación al Pacto Social.
- 5. Con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se celebra Junta General Extraordinaria de Accionistas según acta número VEINTICINCO en la cual se conocieron y aprobaron los puntos siguientes:
  - a. Punto TRES: Acuerdo de aumento del capital social para absorber pago de contingencias;
  - b. Punto CUATRO: Modificación al pacto social como consecuencia del aumento de Capital,
  - c. Punto CINCO: Acuerdo de disminución de capital social,
  - d. Punto SEIS: Modificación al pacto Social como consecuencia de la disminución de capital,
  - e. Punto SIETE: Nombramiento del Ejecutor Especial o ejecutores especiales de los acuerdos, para que comparezcan ante notario a otorgar las respectivas Escrituras Públicas de modificación al pacto social en razón a los acuerdos antes mencionados.

#### Notas a los Estados Financieros

- 6. En cesión de Junta Directiva celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, según acta número CIENTO VEINTIDOS, en el punto tres se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- 7. Con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho se celebró Junta Directiva, según acta numero CIENTO VEINTITRES, en la cual se acordó lo siguiente:
  - a. Punto DOS: aprobación de la Política de Solvencia de Banco Azteca El Salvador, S.A.
  - b. Punto SEIS: se conoció y aprobó el informe de Riesgo de Liquidez.
  - c. Punto DIECISEIS: aprobación de los Estados Financieros del Banco y el Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho.
  - d. Punto DIECISIETE: se conoció y aprobó el informe trimestral del Plan Estratégico operativo dos mil dieciocho.
- 8. Con fecha uno de junio de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTICUATRO, en la cual se conocieron los puntos siguientes:
  - a. Punto CUATRO: nombramiento de Auditor Interno de Banco Azteca El Salvador, S.A.
  - b. Punto SIETE: aprobación de Modelo Salarial.
- 9. Con fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTICINCO, en la cual se conocieron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOS: Convocatorias para celebración de Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas.
- 10. Con fecha veintiuno de julio de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta numero CIENTO VEINTISEIS, en la cual se conocieron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOCE: Aprobación de donaciones realizadas a favor de Fundación Azteca.
  - b. Punto TRECE: Aprobación de los estados financieros al treinta de junio de dos mil dieciocho.
  - c. Punto CATORCE: Informe Plan Estratégico Operativo.

#### Notas a los Estados Financieros

- 11. Con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTISISIETE, en la cual se conocieron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOS: Conocimiento de la nota SABAO-BCF-14347 remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y Aprobación del Plan de Acción.
  - b. Punto CUATRO: Nombramiento de Sub Oficial de Cumplimiento.
  - c. Punto CINCO: Aprobación de Metodologías, Indicadores y umbrales para la gestión del riesgo.
  - d. Punto SEIS: Aprobación del Nuevo Organigrama del Banco.
- 12. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, se celebra Junta General Extraordinaria de Accionistas según acta número VEINTISEIS en la cual se conoció y aprobó el punto TRES: Revocatoria de los acuerdos suscritos en los romanos III, IV, V, VI y VII, del acta VEINTICINCO aprobados el seis de marzo de dos mil dieciocho.
- 13. Con fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, se celebra Junta General de Accionistas según acta número VEINTISIETE en la cual se conocieron y aprobaron los puntos siguientes:
  - a. Punto TRES: Aumento de Capital Social.
  - b. Punto CUATRO: Modificación al Pacto Social como consecuencia de aumento de capital.
  - c. Punto CINCO: Disminución de capital social.
  - d. Punto SEIS: Modificación al Pacto Social como consecuencia de disminución de capital.
  - e. Punto SIETE: Nombramiento de Ejecutor o Ejecutores Especiales de los Acuerdos.
- 14. Con fecha 11 de octubre de dos mil dieciocho, se celebra Junta General de Accionistas, según acta número VEINTIOCHO en la cual se ratifica acuerdo tomado de fecha 20 de agosto de dos mil dieciocho, relacionado a la tenencia accionaria del Banco.
- 15. Con fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número VEINTINUEVE en la cual se expuso en el punto TERCERO que en vista del próximo vencimiento de la Junta Directiva es necesario nombrar los nuevos miembros para un periodo de dos años, quedando integrada de la manera siguiente: DIRECTOR PRESIDENTE: Licenciado JOSE ALBERTO BALBUENA BALBUENA, DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Licenciado LUIS NIÑO DE RIVERA LAJOUS, DIRECTOR

#### Notas a los Estados Financieros

SECRETARIO: Licenciado GABRIEL ALFONSO ROQUEÑI RELLO, PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO: Ingeniero MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado JAIME HERNANDEZ SILVA, DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado RUBEN DARIO ARROYO FLORES, y DIRECTOR SUPLENTE: Licenciado ALEJANDRO VARGAS DURAN.

- 16. En enero de dos mil dieciocho, la Administración del Banco efectuó un análisis de las cotizaciones de ISSS y AFP´s, para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y de enero a junio de 2018, con base en el cual determinó y decidió pagar de forma voluntaria saldos pendientes de pago por un monto de US\$3,377.2. Durante el 2018, se efectuó el pago al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y a las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- 17. Inconstitucionalidad de Decretos Legislativos 762, 763 y 764

En sentencia del día 28 de mayo de 2018, con referencia 96-2014, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declaró inconstitucionales - por vicio de forma - los Decretos Legislativos número 762, 763, 764, emitidos el 31 de julio de 2014, y publicados en el Diario Oficial número 142, Tomo 404 del 31 de julio de 2014, mediante los cuales se reformó la Ley de Impuesto sobre la Renta y el Código Tributario, y se aprobó la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras (LIOF), respectivamente.

Los aspectos más relevantes contenidos en los decretos anteriormente detallados son la derogación de las exenciones del Impuesto sobre la Renta contenidas en la Ley de Imprenta; la habilitación para que los contribuyentes y la Administración Tributaria determinen Precios de Transferencias, utilizando los lineamientos de la OCDE; la interrupción del plazo de la caducidad de la facultad fiscalizadora; y la creación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Sin embargo, para evitar la posible insolvencia en el presupuesto en ejecución, por la invalidación de los tributos contemplados en los decretos declarados inconstitucionales, la Sala de lo Constitucional ordenó que se difieran los efectos de la sentencia, hasta el día 31 de diciembre de 2018, término durante el cual podrán seguir aplicando los decretos legislativos impugnados. Vencido dicho plazo, los citados decretos serán expulsados del ordenamiento jurídico y no será posible su aplicación.

#### Notas a los Estados Financieros

#### 18. Nuevas Tarifas de Salarios Mínimos

Según decreto ejecutivo N°6 de fecha 21 de diciembre de 2017, emitido por el Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, se establecen las nuevas tarifas de salarios mínimos a partir del uno de enero de dos mil dieciocho, para las y los trabajadores del Comercio y Servicios, Industria e Ingenios Azucareros que laboren en cualquier lugar de la República, devengarán por jornada ordinaria de trabajo diario diurno Diez Dólares (US\$10.00), equivalente a Uno Punto Veinticinco de Dólar (US\$1.25) la hora. Para determinar el salario mensual se deberá aplicar la regla aritmética de multiplicar el salario diario por 365 días y el resultado dividirlo entre 12 meses. Dicho decreto entrará en vigencia el día uno de enero de dos mil dieciocho, previa su publicación en el Diario Oficial.

# Hechos de mayor relevancia de 2017

- 1) En sesión de Junta Directiva celebrada en fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, acta número CIENTO ONCE, se aprobaron los aspectos de relevancia siguientes:
  - a) Punto NUEVE: Informe de Riesgo de Liquidez.
  - b) Puntos TRECE y CATORCE: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$33,832.1.
  - c) Punto DIECISEIS: Estados Financieros del Banco e Informe Financiero Trimestral, al 31 de diciembre de 2016.
  - d) Punto DIECISIETE: celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día 18 de febrero 2017.
  - e) Punto DIECINUEVE: nombramiento del señor CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES como Gerente General del Banco.
  - f) Punto VEINTE: nombramiento del señor CIRO EDUARDO ESCOBAR LÓPEZ como Representante Legal Judicial del Banco.
- 2) En sesión de Junta General de accionistas celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecisiete, según acta número VEINTIUNO entre otros puntos se conoció y aprobó:

#### Notas a los Estados Financieros

- a) Punto sexto: El Estado de Resultados, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio 2016;
- b) Punto séptimo: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período 2017, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
- c) Punto octavo: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil diecisiete a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
- 3) En sesión de Junta Directiva celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, según acta número CIENTO DOCE, en el punto TRES, se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- 4) En cesión de Junta Directiva celebrada en fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, según acta número CIENTO TRECE, en el punto DIECISIETE, se aprobó los Estados Financieros del Banco y el Informe Financiero Trimestral, al 31 de marzo de 2017.
- 5) En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha dieciocho de mayo 2017, según acta número VEINTIDOS; se conoció y aprobó, en el punto tercero la aplicación de resultado y reparto de utilidades por un monto de US\$5,000.0, de los cuales US\$576.5, corresponden al ejercicio fiscal correspondiente al año 2013 y US\$4,423.5, corresponden al ejercicio fiscal del año 2014.
- 6) Con fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO DIECISIETE, en la cual en el punto CATORCE, se aprobaron los Estados Financieros del Banco y el Informe Financiero Trimestral, al 30 de junio de 2017.
- 7) Con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO DIECIOCHO, en la cual en el punto DOCE, se hace del conocimiento de Junta Directiva el seguimiento del plan estratégico del plan operativo correspondiente al tercer trimestre del presente año, se dan por notificados del contenido del mismo y se aprueba la gestión notificada.
- 8) Con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO DIECIOCHO, en la cual se conocieron:

#### Notas a los Estados Financieros

- a) Punto TRECE, se aprobaron los Estados Financieros del Banco y el Informe Financiero Trimestral, al 30 de septiembre de 2017.
- b) Punto CATORCE, en el cual se conoció y aprobó la nueva estructura organizacional del Banco.
- Punto QUINCE, se nombró al licenciado Christian Ricardo Tomasino Reyes como Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador, Sociedad Anónima.
- 9) En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha veintidós de noviembre 2017, según acta número VEINTITRES; se conoció y aprobó, en el punto tercero la aplicación de resultado y reparto de utilidades por un monto de US\$5,000.0, de los cuales US\$1,976.6 corresponden al ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, US\$2,575.5 corresponde al ejercicio fiscal del año 2015 y US\$447.9 corresponden al ejercicio fiscal del año 2016.

# 10) Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

Según decreto legislativo N°787 de fecha 28 de septiembre de 2017, se sustituye el artículo 16 estableciendo un incremento de un uno por ciento en las tasas de cotización para los empleadores y trabajadores.

La tasa de cotización será de quince por ciento del ingreso base de cotización respectiva. Esta tasa se distribuirá así:

- a) Siete punto veinticinco por ciento (7.25%) del ingreso base de cotización a cargo del trabajador, la cual se destinará integramente a su cuenta individual de ahorro para pensiones; y
- b) Siete punto setenta y cinco por ciento (7.75%) del ingreso base de cotización, a cargo del empleador.

La tasa de cotización previsional se aplicará a partir del mes de devengue de noviembre de 2017, que corresponde pagarse los primeros diez días hábiles del mes de diciembre del mismo año.

11) Al 31 de diciembre de 2017, existía proceso administrativo ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA) del Ministerio de Hacienda, iniciado contra la resolución emitida por la Dirección General de Impuesto Internos del Ministerio de Hacienda contra el Banco, en virtud de supuestos incumplimientos a las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, su Reglamento, así como las contenidas en el Código Tributario y Reglamento de Aplicación, correspondiente al ejercicio impositivo 2013.

#### Notas a los Estados Financieros

Con fecha 23 de enero de 2018, el TAIIA emitió una resolución, la cual fue notificada al Banco el 24 de enero de 2018, ordenando un pago complementario por la suma de US\$2,954.9 más multas.

La Administración del Banco ha decidido acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras y con fecha 29 de enero de 2018, efectuó el pago del porcentaje que le permite apegarse a la amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$2,659.4, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.

- 12) En enero de 2018, la Administración del Banco efectuó un análisis de las obligaciones tributarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, con base en el cual determinó y decidió acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras por un monto de US\$821.1, para ambos años y con fecha 29 de enero de 2018, efectuó el pago del porcentaje que le permite apegarse a la amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$739.0, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.
- 13) El accionista Banco Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple con fecha 2 de febrero de 2018, transfirió a Banco Azteca El Salvador, S.A., la suma de US\$5,600.0, como aporte para un futuro aumento de capital social.

#### Nota (46) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Azteca El Salvador, S.A., el 22 de enero de 2019 y 25 de enero de 2018, respectivamente.



Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019 y 2018

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)



# Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia Balances Generales Intermedios Estados Intermedios de Resultados Notas a los Estados Financieros Intermedios



PBX: (503) 2218-6400 FAX: (503) 2218-6461 auditoria@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478 Colonia Escalón San Salvador, El Salvador, C.A.

# Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

A los Accionistas de Banco Azteca El Salvador, S.A.:

#### Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Banco Azteca El Salvador, S.A., al 30 de junio de 2019, y el estado intermedio de resultados por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, y un resumen de las políticas significativas de contabilidad y notas explicativas. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

#### Alcance de la Revisión

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia efectuada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, no nos permite obtener la seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

# <u>BDO</u>

# Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de Banco Azteca El Salvador, S.A., al 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

INSCRIPCIÓ No. 215

REPUBLIC

Atentamente,

ocio de Xuditoria

/RegistroxN° 753

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. Registro N° 215

San Salvador, 24 de julio de 2019.

# **Balances Generales Intermedios**

(No auditados)

Al 30 de junio de 2019 y 2018

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Activos</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos de intermediación: Caja y bancos Reportos y otras operaciones bursátiles Inversiones financieras (nota 3) Cartera de préstamos - neta (nota 4)	US\$	24,277.1 1,000.6 3,655.7 41,547.3	24,761.8 3,819.4 494.8 41,895.1
Otros activos: Diversos - netos		70,480.7 7,390.9	70,971.1 6,753.9
Activo fijo: Bienes muebles e inmuebles - netos		3,439.1	2,432.9
Total de los activos	US\$	<u>81,310.7</u>	<u>80,157.9</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación: Depósitos de clientes (nota 8) Diversos	US\$	51,245.1 66.6	51,216.1 165.7
Otros pasivos: Cuentas por pagar Provisiones		2,869.8 2,103.9 4,973.7	8,977.2 2,048.1 11,025.3
Total de los pasivos		<u>56,285.4</u>	62,407.1
Patrimonio: Capital social pagado Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no		20,333.7	20,087.0
ganado		4,691.6	(2,336.2)
Total del patrimonio		25,025.3	17,750.8
Total de los pasivos más patrimonio	US\$	81,310.7	80,157.9

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

# Estados Intermedios de Resultados

(No auditados)

Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de operación: Intereses de préstamos Comisiones y otros ingresos de préstamos Intereses de inversiones Reportos y operaciones bursátiles Intereses sobre depósitos Otros servicios y contingencias Operaciones en moneda extranjera	US\$	13,584.0 549.5 81.3 22.6 249.4 1,624.5 0.3	13,005.0 532.9 4.2 16.4 171.3 1,657.8 0.2
Costos de operación: Intereses y otros costos de depósitos Otros servicios y contingencias		1,016.2   1,297.2	1,017.6 340.2 1,357.8
Reservas de saneamiento (nota 4)		2,885.4	2,598.3
Utilidad antes de gastos de operación		11,929.0	<u>11,431.7</u>
Gastos de operación (nota 18): De funcionarios y empleados Generales Depreciaciones y amortizaciones		5,960.8 5,430.3 <u>810.2</u>	5,926.8 12,441.9 607.5
Total gastos de operación		12,201.3	<u> 18,976.2</u>
Pérdida de operación		(272,3)	(7,544.5)
Otros ingresos (gastos) - netos		1,157.6	<u>1,264.9</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes Impuesto sobre la renta Contribución especial a los grandes contribuyentes		885.3 (414.4) (53.5)	(6,279.6) (395.1) (37.7)
Utilidad (pérdida) neta	US\$	417.4	<u>(6,712.4</u> )

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios.

# Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Al 30 de junio de 2019 y 2018

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

# Nota (1) Operaciones

Banco Azteca El Salvador, S.A., fue constituido de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión Nº CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Azteca El Salvador, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco posee 42 agencias, respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

#### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros intermedios han sido preparados por Banco Azteca El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) prevaleciendo la Normativa emitida por la anterior Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la anterior Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (35) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

#### 2.2 Políticas obligatorias

Las Políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnización y retiro voluntario,
- e) Reservas de saneamiento,
- f) Préstamos vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Unidad monetaria,
- k) Intereses por pagar,

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- l) Reconocimiento de ingresos, y
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

#### Nota (3) Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

Títulos valores negociables:		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Emitidos por el Estado Intereses provisionados	US\$	3,593.4 62.3	490.6 4.2
	US\$	<u>3,655.7</u>	<u>494.8</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el saldo de Títulos emitidos por el Estado corresponde a inversiones para cumplimiento de la Norma NPB 03-11 Activos Líquidos.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, las tasas de rendimiento promedio de las inversiones son de 5.7% y 3.5%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Respecto a la tasa de cobertura de las inversiones al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no constituyó provisiones por pérdidas de las inversiones.

# Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (4) <u>Cartera de préstamos - neta</u>

La cartera de préstamos - neta al 30 de junio, se encuentra diversificada así:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos vigentes Préstamos vencidos Intereses y comisiones sobre préstamos	US\$	40,878.8 2,068.2 744.8	41,422.4 1,926.2 682.1
		43,691.8	44,030.7
Menos: reserva de saneamiento		(2,144.5)	(2,135.6)
	US\$	41,547.3	41,895.1

El movimiento de las reservas de saneamiento de préstamos en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2017 Más: Constitución de reservas Menos: Liberación de reservas	US\$	2,527.0 3,270.0 (3,661.4)
Saldo al 30 de junio de 2018	US\$	<u>2,135.6</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018 Más: Constitución de reservas Menos: Liberación de reservas	US\$	2,260.7 3,600.6 (3,716.8)
Saldo al 30 de junio de 2019	US\$	2,144.5

La tasa de cobertura al 30 de junio de 2019 y 2018, es de 4.9%, para ambos años.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las reservas de saneamiento entre el monto del activo.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2019 y 2018, es de 62.4% y 62.3%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados al 30 de junio de 2019 y 2018, ascienden a US\$451.2 y US\$430.5, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

#### Nota (5) Cartera pignorada

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

#### Nota (6) <u>Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha obtenido saldos por activos extraordinarios.

#### Nota (7) Inversiones accionarias

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias y sociedades de inversión.

# Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (8) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos del público Depósitos restringidos e inactivos	US\$	47,614.1 3,631.0	47,809.8 _3,406.3
	US\$	<u>51,245.1</u>	<u>51,216.1</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos en cuenta corriente Depósitos a plazo	US\$	20,030.4 31,214.7	20,741.9 30,474.2
	us\$	51,245.1	51,216.1

La tasa de costo promedio, de la cartera de depósitos al 30 de junio de 2019 y 2018, es de 4.0% y 4.1%, respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

#### Nota (9) Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha obtenido préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

### Nota (10) <u>Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones-BMI)</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones-BMI).

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (11) Préstamos de otros Bancos

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha obtenido préstamos con otros Bancos.

#### Nota (12) Reportos y otras obligaciones bursátiles

A la fecha de referencia, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

#### Nota (13) <u>Títulos de emisión propia</u>

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no posee obligaciones por títulos de emisión de títulos valores.

#### Nota (14) Bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

#### Nota (15) Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha recibido préstamos convertibles en acciones.

#### Nota (16) Recuperaciones de activos castigados

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

#### Nota (17) <u>Utilidad (pérdida) por acción</u>

La utilidad (pérdida) por acción de los períodos reportados al 30 de junio de 2019 y 2018, se presenta a continuación:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (pérdida) por acción (en			
valores absolutos)	US\$	0.6	<u>(13.4</u> )

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en los estados de resultados y el total de las acciones en circulación de 655,925 y 502,175 acciones (en valores absolutos), al 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

#### Nota (18) Gastos de operación

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco tiene registrados gastos de operación de acuerdo con el siguiente detalle:

peración de acacido con el siguiente de	·cacc·	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de funcionarios y empleados	US\$ _	5,960.8	5,926.8
Remuneraciones Prestaciones al personal Indemnizaciones al personal Otros gastos del personal Gastos generales (a) Depreciaciones y amortizaciones	-	4,650.8 1,058.4 103.2 148.4 5,430.3 810.2	4,639.7 1,034.4 105.2 147.5 12,441.9 607.5
	US\$ _	12,201.3	<u> 18,976.2</u>

(a) Al 30 de junio de 2018, los gastos generales incluyen los montos relacionados en la nota No. 33 (junio 2018); respecto al pago de impuestos a la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda.

#### Nota (19) Fideicomisos

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no ha constituido fideicomisos.

#### Nota (20) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco ha mantenido un promedio de 744 y 788 empleados, respectivamente. De ese número el 86.2% (85.0% en 2018) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y contacto directo con los clientes y el 13.8% (15.0% en 2018) es personal de apoyo.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (21) Litigios pendientes

Al 30 de junio de 2019, de acuerdo a lo manifestado por los abogados entre los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, existen los siguientes casos:

- Los litigios judiciales en trámite al 30 de junio de 2019, corresponden a 13 reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$73.3, a la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que de conformidad a un análisis legal y económico se ha determinado que la suma contingencial no representan afectación patrimonial de relevancia.
- Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a junio de 2019, se encuentran activas y en trámite pendiente de resolución final, un número de 41, las cuales representan un valor de US\$56.9, por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
- Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, corresponden a 69 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 31 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva. b) En 32 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión; c) En 4 procesos se ha emitido resolución en las que se ha impuesto sanciones contra el Banco, las cuales ascienden a la suma de US\$4.5. El Banco por su parte ha interpuesto recurso de revocatoria contra dichas resoluciones y a la fecha se ha resuelto únicamente un caso en el cual se confirma la condena por un monto de US\$1.2, el cual está pendiente de cancelarse, de los 3 casos restantes aún no se ha emitido resolución definitiva; y d) Finalmente hay 2 procesos en trámite pendiente de que se emita resolución final.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

4 Existe un proceso contencioso administrativo bajo la referencia 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor. incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8. La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir, se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 8 de marzo de 2019, se notificó al Banco sobre la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en la que establece: 1) que no existen vicios de ilegalidad en lo relativo a la determinación de la existencia y procedencia de infracciones atribuidas al Banco; 2) Que existen vicios de legalidad en lo concerniente a la motivación del nexo de culpabilidad atribuido y del monto de las sanciones impuestas al Banco; 3) Se ordena al Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor realice nuevamente la determinación de las sanciones impuestas al Banco, por lo que estamos a la espera de la definición de los montos definitivos; 4) Con fecha 26 de abril de 2019, se notificó al Banco sobre una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa; 5) En el mes de mayo de 2019, se interpuso un escrito solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que dé seguimiento al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de abril de 2019, donde se pide que la determinación de la multa esté acorde a los criterios de proporcionalidad que se ordenó tomar en cuenta para efectos de dictar la misma.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contenciosa Administrativas de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4, por presuntos incumplimientos al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.
- Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4 por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- 7 El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8. La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.
- 8 Con fecha 19 de febrero de 2019, el Banco fue notificado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, del inicio de Proceso Sancionatorio bajo la referencia PAS-01-2019, por presuntos incumplimientos a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito y La Norma Técnica para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08). Mediante resolución de fecha 28 de mayo de 2019, la Superintendencia resolvió imponer al Banco multas que suman la cantidad de US\$19.7, por infracción a los artículos 19 inciso 5° y 23 de la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito y Art. 17 en relación al Art. 18 literales a), d), e), g), i) de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), cantidad que fue debidamente cancelada en su totalidad por parte del Banco el 26 de junio de 2019.

#### Nota (22) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrá como propias las acciones del cónyuge y pariente del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tenga participación social en sociedades de accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (23) Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen, préstamos créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el capital social y reservas de capital ascienden a un monto de US\$23,066.5 y US22,819.8, respectivamente. El total de créditos relacionados representa el 0.4% y 0.0% del capital social y reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido en 1 deudor.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### Nota (24) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo No. 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras, debido a que el Banco no posee subsidiarias extranjeras.

#### Nota (25) <u>Créditos a subsidiarias nacionales</u>

De conformidad al Artículo No. 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales, debido a que el Banco no posee subsidiarias nacionales.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

#### Nota (26) Límites en la concesión de créditos

El Artículo No. 197 de la Ley de Bancos, establece que los Bancos y sus Subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento (25%) del fondo patrimonial del Banco.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N°197 de la Ley de Bancos.

#### Nota (27) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo No. 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: al 30 de junio de 2019 Perinversiones, S.A. de C.V., por crédito recibido. Al 30 de junio de 2018, Banco Azteca Institución de Banca Múltiple, Grupo Elektra, S.A.B. (solamente en 2018) y Nueva Elektra del Milenio, S.A de C.V., (antes Elektra del Milenio) por derechos de Uso de Marca y Licencias de Software. Los valores aplicados a los resultados al 30 de junio de 2019 y 2018 son de US\$0.0 y US\$419.5, respectivamente.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (28) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo No. 62 de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo de la Superintendencia, a propuesta del Superintendente y previa opinión del Banco Central de Reserva determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, procurando que los riesgos derivados de las diferencias de plazo y monedas se mantengan dentro de rangos de razonable prudencia. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.47% y 0.02%, respectivamente, en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

#### Nota (29) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Artículo N°41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%. Esta última disposición es aplicable a Banco Azteca El Salvador, S.A.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	45.7%	34.0%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	44.5%	28.9%
Fondo patrimonial a capital social pagado	123.3%	89.8%

(Continúa)

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Cumpliendo con lo establecido por la Ley de Bancos respecto los indicadores de activos ponderados, pasivos y contingencias, mostrando la fortaleza patrimonial de la institución para el desarrollo de sus operaciones bancarias; en relación al indicador de Fondo Patrimonial a capital social pagado, se informa que este se ha calculado sobre la base del capital social pagado de la institución. El fondo patrimonial al cierre de junio de 2019 es por US\$25,061.2, lo cual supera el capital mínimo requerido en el Artículo No. 36 de la Ley de Bancos, cuyo monto es de US\$18,092.0.

#### Nota (30) Calificación de riesgo

El Artículo N°235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (a partir de 2012, como parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, supervisor único del sistema financiero), la cual es la siguiente:

#### Fitch Ratings

<u>2019</u> <u>2018</u> CAA - (SLV) EAA - (SLV)

Positiva

Emisor EAA - (SLV) Perspectiva Positiva

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo es al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las modificaciones de la "Norma sobre Obligaciones de las Sociedades Clasificadoras de Riesgos", con vigencia a partir el 1 de agosto de 2011, establecen que las revisiones de las calificaciones tendrán una periodicidad semestral. El cambio en la norma indica, además, que las revisiones deben realizarse con cifras a junio y diciembre de cada año.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

El sufijo (slv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador.

#### Nota (31) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha 22 de enero de 2019, en acta número ciento treinta y dos de sesión de Junta Directiva, en los puntos diecisiete y dieciocho, se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería, al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$24,854.0.

#### Nota (32) Información por segmentos

Al 30 junio de 2019 y 2018, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

#### Nota (33) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018, se resumen a continuación:

# Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### 2019

- 1 Con fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
  - a. Punto TRES: Informe de la Oficialía de Cumplimiento.
  - b. Punto SEIS: Informe Trimestral de Auditoria Interna.
  - c. Punto DIEZ: Traslado de Agencia Apopa
  - d. Punto ONCE: Informe de Riesgo de Liquidez
  - e. Punto DOCE: Informe Trimestral de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
  - f. Punto TRECE: Conocimiento sobre las reservas de saneamiento del Banco.
  - g. Puntos DIECISIETE Y DIECIOCHO: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$24,854.0.
  - h. Punto DIECINUEVE: Señalamiento para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día dieciocho de febrero dos mil diecinueve.
  - i. Punto VEINTIUNO: Aprobación Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
  - j. Punto VEINTIDOS: Seguimiento del Plan Estratégico Operativo.
  - k. Punto VEINTITRES: Aprobación Estados Financieros del Banco, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
  - l. Punto VEINTICUATRO: Aprobación del Plan Operativo y presupuesto correspondiente al año dos mil diecinueve.
- 2 En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, según acta número TREINTA entre otros puntos se conoció y aprobó:
  - a. Punto SEXTO: Aprobación de la Memoria de Labores, y del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho:
  - b. Punto SÉPTIMO: Nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil diecinueve, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- c. Punto OCTAVO: Nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil diecinueve a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
- d. Punto NOVENO: Aplicación de Resultados y aclaración sobre la aplicación de pérdidas de ejercicios de los años dos mil nueve y dos mil diez.
- 3 Con fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto DOS: Aprobación de los Manuales de Captación de Personas Naturales, de Gestión Legal, de Transferencias (Backoffice), de Pago y Envío de Dinero, de Fondeo de Operaciones de Transferencias, de Contingencias de DRP, de Administración Integral de Riesgos, y el Código de Gobierno Corporativo.
  - b. Punto TRES: Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo Anual.
- 4 Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador, S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019 se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A.
- 5 Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número TREINTA Y UNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- a. Punto TRES: Conocimiento de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva señores: DIRECTOR PRESIDENTE JOSE ALBERTO BALBUENA BALBUENA, DIRECTOR VICEPRESIDENTE LUIS ALBERTO NIÑO DE RIVERA LAJOUS, DIRECTOR SECRETARIO GABRIEL ALFONSO ROQUEÑI RELLO, PRIMER DIRECTOR MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ DIRECTOR SUPLENTE, JAIME HERNANDEZ SILVA DIRECTOR SUPLENTE, RUBEN DARIO ARROYO FLORES DIRECTOR SUPLENTE, Y ALEJANDRO VARGAS DURAN DIRECTOR SUPLENTE.
- b. Punto CUATRO: Nombramiento de la nueva Junta Directiva habiendo designado a: ADOLFO SALUME ARTIÑANO COMO DIRECTOR PRESIDENTE, ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE COMO DIRECTOR VICEPRESIDENTE, FRANCISCO ORANTES COMO DIRECTOR SECRETARIO, MANUEL ARTURO VALIENTE PERALTA COMO PRIMER DIRECTOR, LUIS RAMON PORTILLO AYALA COMO DIRECTOR SUPLENTE, JORGE LUIS SALUME PALOMO COMO DIRECTOR SUPLENTE, FRANCISCO ALEJANDRO BATLE GARDINER COMO DIRECTOR SUPLENTE, Y CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES COMO DIRECTOR SUPLENTE.
- c. Punto CINCO: Otorgamiento de Poder General Administrativo y Mercantil.
- d. Punto SEIS: Otorgamiento de Poder General Judicial.
- e. Punto SIÉTE: Ratificación del Contrato de Licencia de uso de Software entre Accenture, S.C. y Banco Azteca El Salvador, S.A.
- 6 Con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y SIETE, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a. Punto UNO: Cierre de los Estados Financieros a junio dos mil diecinueve.
  - b. Punto DOS: Calidad de la cartera a dos mil diecinueve.
  - c. Punto CUARTO: Avance de Plan de cambio Imagen.
  - d. Punto QUINTO: Cierre/Apertura de Agencia.
  - e. Punto SEXTO: Propuesta de conformación de Comités.

#### <u>2018</u>

- 1 Con fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTE, en la cual se conocieron:
  - a) Punto ONCE: Informe de Riesgo de Liquidez.
  - b) Punto DIECIOCHO: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$24,554.1.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- c) Punto DIECINUEVE: Estados Financieros del Banco e Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.
- d) Punto DIECISIETE: Celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.
- e) Punto VEINTIDOS: Renuncia de Auditora Interna.
- 2 En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, según acta número VEINTICUATRO entre otros puntos se conoció y aprobó:
  - a) Punto Sexto: El Estado de Resultados, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete;
  - b) Punto Séptimo: Nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil dieciocho, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.
  - c) Punto Octavo: Nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil dieciocho a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
- 3 Se incorporó en los estados financieros al cierre de diciembre dos mil diecisiete auditados los hechos relevantes subsecuentes siguientes:
  - a) Al 31 de diciembre de 2017, existía proceso administrativo ante el Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA) del Ministerio de Hacienda, iniciado contra la resolución emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda contra el Banco, en virtud de supuestos incumplimientos a las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, su Reglamento, así como las contenidas en el Código Tributario y Reglamento de Aplicación, correspondiente al ejercicio impositivo 2013.

Con fecha 23 de enero de 2018, el TAIIA emitió una resolución, la cual fue notificada al Banco el 24 de enero de 2018, ordenando un pago complementario por la suma de US\$2,954.9 más multas.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

La Administración del Banco ha decidido acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras y con fecha 29 de enero de 2018, efectuó el pago del porcentaje que le permite apegarse a la amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$2,659.4, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.

b) En enero de 2018, la Administración del Banco efectuó un análisis de las obligaciones tributarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016, con base en el cual determinó y decidió acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras por un monto de US\$821.1, para ambos años y con fecha 29 de enero de 2018, efectuó el pago del porcentaje que le permite apegarse a la amnistía fiscal y la cantidad restante correspondiente al impuesto por un monto de US\$739.0, se pagará según lo aprobado por la autoridad en un plazo de cinco meses adicionales el cual concluirá en el mes de junio de 2018.

En enero de dos mil dieciocho, la Administración del Banco efectuó un análisis de las obligaciones tributarias, hasta el período 2017, con base en el cual determinó y decidió acogerse a los beneficios otorgados por la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras; determinando una contingencia fiscal por valor de US\$8,445.7, la cual corresponde a pago de impuestos al Ministerio de Hacienda, seguridad social y pensiones de US\$4,849.9, y US\$3,595.8, respectivamente; por lo que el 30 de enero de dos mil dieciocho, el Banco materializa la solicitud de apegarse al decreto de amnistía, y paga la suma de US\$472.5.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- c) Como resultado de los eventos descritos, se registró una partida extraordinaria por el valor de US\$8,000.0, la cual se reconoció en los gastos en enero de 2018, proveniente de litigios, sobre lo cual el accionista principal, Banco Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple, (México) con fecha dos de febrero de dos mil dieciocho, decidió efectuar un aporte irrevocable por US\$5,600.0; y adicionalmente con fecha dos de marzo, los accionistas minoritarios realizaron una aportación adicional por US\$550.0, ambos aportes para un futuro aumento de capital que servirá para absorber parcialmente el monto de la pérdida resultante de los gastos registrados.
- d) Los aportes realizados por el accionista principal y minoritarios que suman la cantidad de US\$6,150.0, fueron registrados en la cuenta contable 2311 "Préstamos convertibles en acciones a corto plazo", sin embargo se revela que con fecha uno de abril de 2018 se ha procedido a reclasificar dicho saldo a la cuenta 2220 "Cuentas por Pagar", por ser esta en la que corresponde registrarse, y siendo que la naturaleza de ambas cuentas corresponde a rubros de pasivo, la reclasificación no afecta los índices de solvencia presentados.
- 4 Con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTIUNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
  - a) Punto DOS: Los hechos relevantes descritos en el punto 3 y 4 del presente informe y recomendación de celebrar con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, Junta General Extraordinaria de Accionistas.
  - b) Punto TRES: Nombramiento de Auditor Interno Interino.
- 5 Con fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se celebra Junta General Extraordinaria de Accionistas según acta número VEINTICINCO en la cual se conocieron y aprobaron los puntos siguientes:
  - a) Punto TRES: Acuerdo de aumento del capital social para absorber pago de contingencias;
  - b) Punto CUATRO: Modificación al pacto social como consecuencia del aumento de capital,
  - c) Punto CINCO: Acuerdo de disminución de capital social,
  - d) Punto SEIS: Modificación al pacto social como consecuencia de la disminución de capital;

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- e) Punto SIETE: Nombramiento del Ejecutor Especial o ejecutores especiales de los acuerdos, para que comparezcan ante notario a otorgar las respectivas Escrituras Públicas de modificación al pacto social en razón a los acuerdos antes mencionados.
- 6 En cesión de Junta Directiva celebrada en fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, según acta número CIENTO VEINTIDOS, en el punto tres se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- 7 Con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTITRES, en la cual se acordó lo siguiente:
  - a) Punto DOS: Aprobación de la Política de Solvencia de Banco Azteca El Salvador, S.A.
  - b) Punto SEIS: Se conoció y aprobó informe anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgo.
  - c) Punto ONCE: Se conoció y aprobó el informe de Riesgo de Liquidez.
  - d) Punto DIECISEIS: Aprobación de los Estados Financieros del Banco y el Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho.
  - e) Punto DIECISIETE: Se conoció y aprobó el informe trimestral del Plan Estratégico operativo dos mil dieciocho.
- 8 Con fecha uno de junio de dos mil dieciocho, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO VEINTICUATRO, en la cual se conocieron los puntos siguientes:
  - a) Punto CUATRO: Nombramiento de Auditor Interno de Banco Azteca El Salvador, S.A.
  - b) Punto SIETE: Aprobación de Modelo Salarial.
- 9 Con fecha 9 de mayo de 2018, Fitch Ratings San Salvador, notificó que modificó la clasificación nacional de Banco Azteca El Salvador, S.A. "EAAA(slv)" con perspectiva Positiva desde "EAAA(slv)" con perspectiva Estable.

Fitch realizó una revisión extraordinaria de las clasificaciones de riesgo de las subsidiarias bancarias de Grupo Elektra, S.A.B de C.V., (Elektra) en Guatemala, Panamá y El Salvador. La última es una subsidiaria indirecta a través de Banco Azteca México (BAZ México).

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

#### Nota (34) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo

El Artículo No. 63 de la Ley de Bancos, instruye que los bancos deberán elaborar e implementar políticas y sistemas de control que les permitan manejar adecuadamente sus riesgos financieros y operacionales; considerando entre otras disposiciones relativas a manejo, destino y diversificación del crédito e inversiones, administración de la liquidez, tasas de interés y operaciones en moneda extranjera, así como las que realicen en el exterior.

Banco Azteca El Salvador, S.A., continuó fortaleciendo su Sistema de Gestión Integral de Riesgos, y las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Cumpliendo con la regulación y normas dictadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, los riesgos definidos para su administración por el Banco son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo Reputacional.

Durante el segundo trimestre de 2019, se continuó consolidando la implementación de score de clientes existentes iniciada en enero 2019, la cual apunta a mejorar la calidad de la originación e incrementar las capacidades para incrementar la colocación en clientes existentes. En riesgo operacional, se dio seguimiento a los planes de acción relacionados a gestionar los riesgos altos identificados. Las capacidades analíticas de la Dirección de Riesgos se continuaron fortaleciendo a través del uso de softwares de análisis de datos para acelerar la elaboración de informes y la profundidad de los análisis. Se destaca también que, durante el trimestre, la calificación de riesgos del Banco se incrementó de AA- a AA por parte de Fitch Ratings.

En sesión de Junta Directiva celebrada el 14 de junio de 2013, fue aprobado el Código de Gobierno Corporativo, que tiene por objetivo definir los órganos de Gobierno Corporativo, así como las políticas y procedimientos que debe tener el Banco Azteca El Salvador, S.A., a fin de realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, habiéndose aprobado por Junta Directiva modificaciones al mismo, el 09 de agosto de 2018 y 22 de marzo de 2019, para adecuarlo a la nueva estructura de administración de Banco Azteca El Salvador, S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

Nota (35) <u>Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información</u> <u>Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia</u> <u>del Sistema Financiero</u>

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

Según la Administración del Banco las principales diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se describen a continuación:

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.
- (2) Inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.
- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc. para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
- (14) Las NIIF requieren la identificación y divulgación de información de segmentos operativos.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios (No auditados)

- (15) Los instrumentos financieros derivados únicamente se divulgan en nota específica de los estados financieros. Las NIIF requieren la contabilización de los activos y pasivos resultantes de operaciones con instrumentos derivados. En adición, se requiere que el Banco efectúe una evaluación sobre la relación existente entre los instrumentos de cobertura y los instrumentos financieros que están siendo cubiertos, a fin de establecer el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas resultantes entre los instrumentos de cobertura y los instrumentos financieros cubiertos.
- (16) Los estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en consecuencia, los estados financieros deben ser leídos e interpretados en la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos en base a la cual se elaboran los estados financieros y sus notas; y NCB 018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, la cual requiere que las notas que se publican sea un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.
- (17) Los estados financieros intermedios requeridos para publicación por la NCB-018, son únicamente el Balance General y el Estado de Resultados con sus correspondientes notas. Las NIIF requieren también la presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como la descripción de las principales políticas contables.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros no ha sido determinado por la Administración del Banco.





BANCO ABANK, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2019 (
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		AGOSTO/ 2019
ACTIVOS Activos de Intermediación		
Caja y Bancos Reportos y otras operaciones bursátiles	USD\$	23,451,407.15
Inversiones financieras		0.00 2,666,141.89
Cartera de Préstamos ( neto)		41,145,806.16
		67,263,355.20
Otros Activos		
Diversos		8,313,030.94
A. W. 1. Etc.		8,313,030.94
Activo Fijo Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación	,	3,262,992.32
Total Activo	USD\$	78,839,378.46
PASIVOS Y PATRIMONIO Pasivos de Intermediación		
Depósitos de clientes		48,670,132.11
Diversos		152,650.35
		48,822,782.46
Otros Pasivos Cuentas por pagar		2,752,861.80
Provisiones		1,982,156.30
		4,735,018.10
Total Pasivo		53,557,800.56
Patrimonio		25,281,577.90
Capital social pagado		20,333,675.00
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		4,947,902.90
TOTAL PASIVO, Y PATRIMONIO	USD\$	78,839,378.46
Makedylenuoza		Walter Andrés Piche
Dirección de Administración y Finanzas		Contador General

**ABANK** 

Finanzas y Administración



# BANCO ABANK, S.A. ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de Operación		\$	21,518,289.03
Intereses de préstamos		<u> </u>	18,120,093.54
Comisiones y otros ingresos de préstamos			743,591.13
Intereses de inversiones			124,951.46
Reportos y operaciones bursátiles			26,182.56
Intereses sobre depósitos			323,671.10
Operaciones en moneda extranjera Otros servicios y contingencias	*		988.04
Ottos servicios y contingencias	•		2,178,811.20
Costos de Operación			1,734,333.82
Intereses y otros costos de depósitos			1,337,615.46
Otros servicios y contingencias			396,718.36
Reservas de Saneamiento			3,904,765.75
Utilidad Antes de Gastos			15,879,189.46
Gastos de Operación			
De funcionarios y empleados			16,274,983.99
Generales			8,059,300.67
			7,134,826.06
Depreciaciones y amortizaciones			1,080,857.26
Pérdida de Operación			(395,794.53)
Otros Ingresos y Gastos (neto)			1,604,212.76
		<b>†</b>	
Utilidad antes de impuestos y contribución especial			
			1,208,418.23
Impuesto Sobre la Renta			470,483.35
Contribución Especialy			64,255.38
Utilidad Neta M		\$	673,679.50
1//\			073,079,50
		الأنساء ا	
<i>             </i>		. I well	Ī
Marco Mendoza		Marin	
Dirección de Administración		Walter Andrés Piche	•
y Finanzas		Contador General	
			ŀ

**ABANK** 

Finanzas y Administración



### BANCO ABANK, S.A. BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		SEPTIEMBRE/ 2019
ACTIVOS		
Activos de Intermediación Caja y Bancos	USD\$	23,198,227.17
Reportos y otras operaciones bursátiles	0304	0.00
Inversiones financieras		2,680,005.42
Cartera de Préstamos ( neto)		41,324,123.42
		67,202,356.01
Otros Activos		<u> </u>
Diversos		8,904,081.20
		8,904,081.20
Activo Fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación		3,162,665.15
Total Activo	USD\$	79,269,102.36
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación		
Depósitos de clientes		49,056,481.69
Diversos		284,984.90
		49,341,466.59
Otros Pasivos		0.744.550.04
Cuentas por pagar Provisiones		2,714,553.34 1,886,454.80
Tovidono		·
		4,601,008.14
Total Pasivo		53,942,474.73
Patrimonio		25,326,627.63
Capital social pagado		20,333,675.00
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		4,992,952.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD\$	79,269,102.36

Christian Tomasino Director Ejecutivo

Marco Mendoza Dirección de Finanzas y Administración



# BANCO ABANK, S.A. ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de Operación	\$ 24,116,555.37
Intereses de préstamos	20,312,865.07
Comisiones y otros ingresos de préstamos	843,389.11
Intereses de inversiones	138,814.99
Reportos y operaciones bursátiles	26,182.56
Intereses sobre depósitos	356,898.43
Operaciones en moneda extranjera	3,471.78
Otros servicios y contingencias	2,434,933.43
Costos de Operación	1,943,830.03
Intereses y otros costos de depósitos	1,495,372.76
Otros servicios y contingencias	448,457.27
Reservas de Saneamiento	4,408,494.64
Utilidad Antes de Gastos	17,764,230.70
Gastos de Operación	18,284,080.48
De funcionarios y empleados	9,075,346.89
Generales	7,994,083.14
Depreciaciones y amortizaciones	1,214,650.45
Pérdida de Operación	(519,849.78)
Otros Ingresos y Gastos (neto)	1,773,317.74
Utilidad antes de impuestos y contribución especial	1,253,467.96
Impuesto Sobre la Renta	470,483.35
Contribución Especial	64,255.38
Utilidad Neta	\$ 718,729.23

Christian Tomasino Director Ejecutivo

Marco Mendoza Dirección de Finanzas y Administración



#### BANCO ABANK, S.A. BALANCE GENERAL

AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

		OCTUBRE/ 2019
ACTIVOS		
Activos de Intermediación Caja y Bancos	USD\$	23,476,809.62
Reportos y otras operaciones bursátiles	00D\$	0.00
Inversiones financieras		2,648,882.55
Cartera de Préstamos ( neto)		41,369,408.77
		67,495,100.94
Otros Activos		
Diversos		8,489,097.20
		8,489,097.20
Activo Fijo Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación		3,196,757.44
Total Activo	USD\$	79,180,955.58
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación		
Depósitos de clientes		49,353,620.99
Diversos		95,710.92
		49,449,331.91
Otros Pasivos Cuentas por pagar		2,556,558.71
Provisiones		1,797,784.17
		4,354,342.88
Total Pasivo		53,803,674.79
Patrimonio		25,377,280.79
		<del></del>
Capital social pagado		20,333,675.00
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		5,043,605.79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	USD\$	79,180,955.58

Christian Tomasino Director Ejecutivo

Marco Mendoza Dirección de Finanzas y Administración



# BANCO ABANK, S.A. ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de Operación	\$	26,807,095.11
Intereses de préstamos	<u> </u>	22,596,872.01
Comisiones y otros ingresos de préstamos		942,066.64
Intereses de inversiones		152,178.81
Reportos y operaciones bursátiles		26,182.56
Intereses sobre depósitos		395,125.44
Operaciones en moneda extranjera		7,104.45
Otros servicios y contingencias		2,687,565.20
Costos de Operación		2,161,101.54
Intereses y otros costos de depósitos		1,652,027.10
Otros servicios y contingencias		509,074.44
Reservas de Saneamiento		4,907,621.78
Utilidad Antes de Gastos		19,738,371.79
Gastos de Operación		20,364,878.62
De funcionarios y empleados		10,072,693.99
Generales		8,956,115.99
Depreciaciones y amortizaciones		1,336,068.64
Pérdida de Operación		(626,506.83)
Otros Ingresos y Gastos (neto)		1,952,585.08
Utilidad antes de impuestos y contribución especial		1,326,078.25
Impuesto Sobre la Renta		489,024.15
'		,
Contribución Especial		67,671.71
Utilidad Neta	\$	769,382.39

Christian Tomasino Director Ejecutivo

Marco Mendoza Dirección de Finanzas y Administración

Modificación al:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.

Presentar un informe sobre las principales acciones del Gobierno
Corporativo de Banco Azteca El Salvador, S.A. durante el año 2018.

10/06/2019

**Firmantes** 

GLORIA INES PALENCIA
DIRECTORA LEGAL

GERBER ANTONIO ROMERO GERENTE DE NORMATIVIDAD

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



## CONTENIDO

I.	Información General	3
II.	Accionistas	3
III.	Junta Directiva	4
IV.	Alta Gerencia	6
V.	Comités	7
VI.	Otros	10

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



## I. Información General

Banco Azteca El Salvador, S.A. inició operaciones el día 30 de julio de 2009.La Misión del Banco es: "Asegurar el bienestar y desarrollo de las familias y las comunidades en donde operamos". La Visión del Banco es: "Ser el mejor banco en ayudar a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos financieros, mediante la oferta de soluciones conforme a sus necesidades."

### II. Accionistas

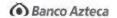
#### 2.1 Composición Accionaria

El Capital Social de Banco Azteca El Salvador, S.A. está conformado por seiscientas cincuenta y cinco mil novecientas veinticinco (655,925) acciones, con un valor nominal de treinta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$31.00).

La estructura de la participación accionaria de Banco Azteca El Salvador, S.A. a diciembre de 2018 se detalla a continuación:

NIT	Nombre del Accionista	Acciones	Monto en USD	%
9600-230206-101-5	BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	596,979	\$18,506,349.00	91.0133%
9600-140586-101-3	INMUEBLES ARDOMA, S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-280981-102-4	ELMEX SUPERIOR S.A. DÉ C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-240395-101-1	INTRA MEXICANA, S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-140300-101-7	ELEKTRA COM, S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-290999-101-1	SALINAS Y ROCHA, S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-170195-102-8	NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-270489-101-4	ELEKTRA SATELITAL S.A. DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-131207-101-2	COMERCIALIZADORA DE MOTOCICLETAS DE CALIDAD S.A DE C.V.	6,488	\$201,128.00	0.9891%
9600-240681-101-6	MERCADOTECNIA TEZONTLE S.A. DE C.V.	3,521	\$109,151.00	0.5367%
9600-250697-101-0	MI GARANTIA EXTENDIDA S.A. DE C.V.	3,521	\$109,151.00	0.5367%
	TOTAL:	655,925	\$20,333,675.00	100.0000%

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



## 2.2 Juntas Generales Ordinarias de Accionistas y Quórum

No.	Fecha	Quórum
1	19/02/2018	100%
2	11/10/2018	100%
3	05/12/2018	100%

## 2.3 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Quórum

No.	Fecha	Quórum
1	06/03/2018	100%
2	24/07/2018 *	100%

(\*) Nota: En la misma fecha la Junta General de Accionistas realizó 2 sesiones Extraordinarias.

### III. Junta Directiva

#### 3.1 Miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva, a partir del 05 de diciembre de 2018 quedó conformada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	
Director Presidente	José Alberto Balbuena Balbuena	
Director Vicepresidente	Luis Alberto Niño de Rivera Lajous	
Director Secretario	Gabriel Alfonso Roqueñí Rello	
Primer Director Propietario	Marco Antonio Sotomayor Juvera	
Director Suplente	Sergio Eduardo Gordillo Martínez	
Director Suplente	Jaime Hernández Silva	
Director Suplente	Rubén Darío Arroyo Flores	
Director Suplente	Alejandro Vargas Durán	

#### 3.2 Cambios en la conformación de la Junta Directiva

No.	Fecha	Cambios A Cambios		
1	05/12/2018	Sustitución de <b>Jorge Goñi Camarillo</b> como Director Suplente, por <b>Jaime Hernández Silva</b> ocupando el mismo cargo.		

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



#### 3.3 Número de Sesiones

La Junta Directiva realizó un total de 12 sesiones durante el año 2018, en las siguientes fechas:

No.	Fecha
1	25/01/2018
2	26/02/2018
3	23/03/2018
4	19/04/2018
5	01/06/2018
6	16/07/2018
7	21/07/2018
8	09/08/2018
9	18/10/2018
10	25/10/2018
11	20/11/2018
12	19/12/2018

## 3.4 Política sobre la permanencia o rotación de los miembros

El nombramiento y cambio de los miembros de la Junta Directiva, deberán ser comunicados a la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de los guince días siguientes a su nombramiento.

La Junta Directiva deberá orientar a los nuevos miembros sobre las decisiones adoptadas hasta el momento de su designación, la situación financiera de la institución y las normas sobre Gobierno Corporativo. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por la Junta General de Accionistas, de entre los candidatos que cumplan los requisitos.

El Pacto Social establece que los miembros de Junta Directiva serán elegidos por la Junta General de Accionistas para un periodo de dos años, pudiendo ser reelectos.

En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere dicho plazo, sin que se hubieren electo los sustitutos, aquellos continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos.

No obstante, la Junta General de Accionistas tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el periodo de funciones de los anteriores miembros.

La falta de cumplimiento de esta obligación hará incurrir a los accionistas frente a terceros en responsabilidad personal, solidaria e ilimitada por las obligaciones que el Banco contraiga con éstos.

En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, licencia o impedimento temporal o definitivo del Presidente de la Junta Directiva, su vacante será ocupada por el Vicepresidente; y la de éste y restantes propietarios por cualquiera de los suplentes, mediante llamamiento del o de los otros miembros de la Junta, dejando constancia en el Libro de Actas de tal llamamiento y de la forma de posesión.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



Si la vacante es temporal, el llamamiento del Suplente a cubrirla deberá constar en acta cuya certificación se presentará a inscripción en el Registro de Comercio y tendrá vigencia que se presente constancia al mismo Registro de la reincorporación del Director Propietario sustituido.

Si la vacante fuere definitiva, para concluir el periodo de ésta se hará nueva elección por la Junta General de Accionistas en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se presentó la vacante, fungiendo mientras tanto el suplente; debiendo el Director Secretario expedir certificación del acuerdo en el cual conste la forma como ha quedado reestructurada la Junta Directiva, la que se inscribirá en el Registro de Comercio.

Ver Código de Gobierno Corporativo de Banco Azteca El Salvador, S.A.

### IV. Alta Gerencia

#### 4.1 Miembros de la Alta Gerencia

En atención a lo establecido en el Art. 3 literal b) de la norma denominada "Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras" la Alta Gerencia quedó conformada al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Christian Ricardo Tomasino Reyes
Director de Cobranza	Luis Alfredo Chacón Monterrosa
Director de Banca de Consumo	Luis Ernesto Arévalo Morales
Director de Productos	Roxana Janet Calderón de Telles
Director Legal	Gloria Inés Palencia de Mata
Director de Operaciones y Servicios de Soporte	José Rafael Ruiz Díaz
Director de Finanzas y Administración	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Gerente de Tesorería	Nelly del Carmen Avendaño de Massín
Gerente de Recursos Humanos	Kenny Lissette Rivera Enríquez
Gerente de Sistemas	Juan José Moreno Carbajal
Oficial de Seguridad de la Información	José Alfonso Espinoza Zárate

#### 4.2 Cambios en la Alta Gerencia

Durante el año 2018 se produjeron los siguientes cambios:

#### a) Cambios en estructura

Durante el 2018 fueron aprobados cambios en la estructura de la Alta Gerencia del Banco que consistió en lo siguiente:

## Cambio de 09 de agosto de 2018

No. Cambio sale and company of the c			
1	La Gerencia de Marketing, Comunicaciones y Calidad deja de formar parte de la Alta		
	Gerencia		

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



2	La Gerencia de Responsabilidad Social Empresarial deja de formar parte de la Alta
	Gerencia

## b) Cambios en los miembros de Alta Gerencia

No.	Fecha	Cambio			
1	16/05/2018	Incorporación de Luis Ernesto Arévalo Morales como Director de Banca Consumo (anteriormente vacante).			
2	09/08/2018	Incorporación de <b>Jose Alfonso Espinoza Zarate</b> como Oficial de Seguridad de la Información.			
3	04/12/2018	Incorporación de Marco José Ramiro Mendoza Zacapa como Director de Finanzas y Administración.			

## V. Comités

## 5.1 Comité de Auditoría

### 5.1.1 Miembros del Comité

Miembro	Nombre	Cargo
Miembro de la Junta Directiva	José Alberto Balbuena Balbuena	Presidente
Miembro de la Junta Directiva	Gabriel Alfonso Roqueñi Rello	Vocal
Gerente de Auditoría Interna	Oscar Alejandro López López	Secretario
Director Ejecutivo	Christian Ricardo Tomasino Reyes	Vocal
Director de Operaciones y Servicio de Soporte	José Rafael Ruiz Díaz	Vocal

#### 5.1.2 Cambios

Durante el año 2018 se verificaron cambios en los miembros del Comité de Auditoría los cuales se detalla a continuación:

No.	Fecha	Cambios
1		Sustitución de Ana Mirian Corvera Montano como Secretaria del
		comité por Oscar Alejandro López López en el mismo cargo.

#### 5.1.3 Número de Sesiones

El Comité realizó 12 sesiones durante el año 2018. A continuación, las fechas de las sesiones:

Comité	Fecha		
1	30/01/2018		
2	23/02/2018		
3	27/03/2018		

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



Comité	Fecha
4	27/04/2018
5	29/05/2018
6	26/06/2018
7	31/07/2018
8	30/08/2018
9	28/09/2018
10	26/10/2018
11	27/11/2018
12	18/12/2018

## 5.1.4 Funciones Principales

- > Se propuso mejoras y aplicación de programas y guías de revisión que aseguren la obtención de información y evidencia suficiente para distintos procesos operativos y contables.
- > Se ejecutaron las auditorías conforme a los programas de trabajo, buscando en todo momento optimizar los tiempos programados, sin perjuicio de los objetivos planteados.
- Se comentó de forma oportuna y objetiva los problemas detectados, así como su origen y efectos potenciales o materializados.
- Se informó en tiempo y forma a los niveles de la Organización establecidos, las desviaciones y áreas de oportunidad detectadas, así como los compromisos sobre medidas preventivas y correctivas adoptadas o por realizar por el área auditada.
- > Se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los responsables de las áreas auditadas, como resultado de las auditorías practicadas.
- Se verificó la emisión de manuales de políticas y procedimientos, a fin de constatar la inclusión de medidas de control que permitan minimizar el riesgo y promover la optimización de procesos operativos y contables centrales.
- > Se participó en reuniones de trabajo, expresando opiniones en materia de control y/o propuestas de mejora.
- Se elaboraron las presentaciones del Comité de Auditoría, junto al acta correspondiente, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se produzcan.
- Se dio seguimiento a la actualización de alarmas y alertas tempranas en Crédito por parte de la Dirección de Riesgos
- > Se acompañó la ejecución de pruebas de Disaster Recovery Plan (DRP)
- Se dio seguimiento a la incorporación de mejoras e implementación de controles en temas relacionados a las áreas centrales y operativas.
- Y otras funciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y normas aplicables.

#### 5.1.5 Temas Corporativos conocidos por el Comité

- Seguimiento a resultados de fiscalización realizada por el Ministerio de Hacienda, para los periodos legalmente aplicables.
- Nombramiento del Auditor Interno, Oscar Alejandro López López, de Banco Azteca a partir del mes de junio 2018.
- Informe de revisión al cumplimiento de la norma de Gobierno Corporativo correspondiente al período de enero a diciembre 2018.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.



## 5.2 Comité de Riesgos

### 5.2.1 Miembros del Comité

Miembros	Nombre	Cargo
Miembro de la Junta Directiva	José Alberto Balbuena Balbuena	Presidente
Miembro de la Junta Directiva	Gabriel Alfonso Roqueñi Rello	Vocal
Director de Riesgos	Carlos Leonel García Rivera	Secretario
Director Ejecutivo	Christian Ricardo Tomasino Reyes	Vocal
Gerente de Auditoría Interna	Oscar Alejandro López López	Vocal
Director de Productos	Roxana Janet Calderón de Telles	Vocal
Director de Administración y Finanzas	Marco José Ramiro Mendoza Zacapa	Vocal
Gerente de Normatividad	Gerber Antonio Romero Velasco	Vocal
Director Legal	Gloria Inés Palencia de Mata	Vocal

#### 5.2.2 Cambios

No.	Fecha	Cambios
1	02/06/2018	Sustitución de <b>Ana Mirian Corvera Montano</b> como Vocal del
	02/00/2010	Comité por Oscar Alejandro López López en el mismo cargo.
2	04/12/2018	Incorporación de Marco José Ramiro Mendoza Zacapa como
		Vocal dentro de Comité

### 5.2.3 Número de Sesiones

El Comité realizó 12 sesiones durante el año 2018. A continuación, las fechas de las sesiones:

Comité	Fecha
1	30/01/2018
2	12/02/2018
3	27/03/2018
4	27/04/2018
5	29/05/2018
6	26/06/2018
7	31/07/2018
8	30/08/2018
9	28/09/2018
10	26/10/2018
11	27/11/2018
12	18/12/2018

## 5.2.4 Funciones Principales

> Se aprobó y se dio seguimiento a límites de exposición, tolerancias y tableros de control o medición de riesgo.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.

( Banco Azteca

- Se aprobó y ratificó los modelos y metodologías de gestión de riesgos.
- Se implementó mejoras en originación: Rediseño de reglas para clientes existentes e introducción de score para este segmento.
- Se establecieron límites y benchmarks para alertas tempranas en riesgo de crédito y riesgo de liquidez.
- Se mejoró el reconocimiento de pérdidas por riesgo operacional.
- Conocer de la capitalización y consecuente absorción de partida extraordinaria, y el impacto en los índices de solvencia del Banco.
- Y otras funciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y normas aplicables.

#### 5.2.5 Temas Corporativos conocidos por el Comité

- > Aprobación de metodologías, modelos, parámetros y umbrales para la gestión integral de riesgos.
- Aprobación de Manuales y Políticas relacionados a la gestión integral de riesgos.
- > Evaluación y seguimiento de los indicadores de solvencia por aportes patrimoniales
- > Implementación de score para clientes existentes y nuevos criterios de evaluación.
- Metodología de identificación de proveedores críticos.
- Modificaciones a metodología de medición de riesgo de mercado.

#### VI. Otros

## 6.1 Cambios en el Código de Gobierno Corporativo

No.	Fecha	Cambio
	1 09/08/2018	Armonización del Código de Gobierno Corporativo a la nueva estructura de Banco Azteca El Salvador, en los siguientes términos:     a. Actualización de cargo de Gerente General a Director Ejecutivo,     b. Actualizaciones de nombres de los comités,     c. Actualizaciones de cargos de las áreas relacionadas.
1		Incorporación y regulación del comité de Alta Gerencia denominado "Comité de Riesgo Operacional";     Modificación del apartado denominado "Órganos de Control y
		Gestión de Riesgos" en lo relativo a la Gestión de Riesgos.  4. Actualización de objetivo y funciones en los comités de Riesgos y Riesgo de Crédito.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.

( Banco Azteca

# 6.2 Cambios en el Código de Ética

No.	Fecha	Cambio
1_	19/12/2018	Actualización completa del Código

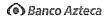
Medificación al	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		/*************************************
Objetivo:	Registrar, regular y controlar el adecuado desarrollo de la Administración Integral de Riesgos conforme a las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio del Banco.	Banco Azteca	
Alcanco:	Para la Dirección de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A.	Vigenila 13 05 19	

**Firmentes** 

CARLOS LEONEL GARCÍA RIVERA DIRECTOR DE RIESGOS JOEL ANTOMO VÁSQUEZ SALAZAR GERENTE DE RIESGOS VICTOR ULISES ROSALES MENA ÁREA DE ANALISIS V DISEÑO DE PROCESOS

			į.	¥ _\$

# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



## **CONTENIDO**

I.	Alcance	3
II.	Puntos Principales	3
III.	Políticas	3
IV.	. Procedimientos	36
V.	Sanciones	41
VI.	Control de cambios	41
VII	I Anexos	42



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

#### Alcance

Para la Dirección de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A.

#### II. Puntos Principales



La misión de la Administración Integral de Riesgos.



La Estructura Funcional de la Administración de Riesgos.



Las Funciones, Actividades y Responsabilidades de las Áreas Relacionadas con la Administración Integral de Riesgos.



El marco conceptual de la Administración Integral de Riesgos.

#### III. Politicas

#### 3.1 Introducción

Banco Azteca El Salvador, S.A., reconoce las tendencias a nivel Nacional e Internacional, mismas que se orientan hacia el desarrollo e implementación de la función de Administración Integral de Riesgos, como una herramienta que provee los elementos necesarios para maximizar la rentabilidad, proteger y hacer el mejor uso del patrimonio (capital) de la Institución.

El presente manual establece una plataforma sólida para el adecuado desarrollo de la Administración Integral de Riesgos conforme a las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio de la Institución.

El Manual de Administración Integral de Riesgos, contempla los productos iníciales de captación y colocación, así como de otros servicios financieros básicos, definiéndose las políticas y los procedimientos que regulan la Administración Integral de Riesgos, las funciones y las responsabilidades de las unidades tomadoras y administradoras de riesgos y el papel que desempeñan los grupos colegiados (comités) en la Administración Integral de Riesgos.



# Administración Integral de Riesgos

( Banco Azteca

#### 3.2 Criterios, Políticas y Procedimientos

Los criterios, políticas y procedimientos, adoptados por Banco Azteca El Salvador, S.A., se basan en las metas organizacionales establecidas en la misión, visión y objetivos en materia de Administración Integral de Riesgos bajo el marco Normativo provisto a Nivel Nacional por la Regulación Salvadoreña, y a Nivel Internacional por las mejores prácticas.

#### Entidades supervisoras

Las entidades supervisoras y emisoras de normas que por ley aplican, son:

#### 1) Externas:

- Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).
- Auditores Externos.

#### 2) Internas:

- Comités
- Dirección Ejecutiva
- Auditoría Interna
- Oficial de Cumplimiento
- Dirección Legal

#### 3.3 Del manual

El presente manual es de carácter general en su aplicación para todas aquellas áreas, funcionarios y empleados, y todos los cargos que de alguna manera estén relacionados con el factor riesgo de la Institución, por lo que deben apegarse en forma estricta a lo aquí descrito y establecido. Ningún funcionario y/o empleado de la Institución, posee facultades para modificar por sí mismo las políticas y procedimientos vigentes en este documento. El presente manual debe tener revisiones periódicas por lo menos una vez al año, contando con sus debidas autorizaciones, por parte del Comité de Riesgos y la Junta Directiva de Banco Azteca El Salvador, S.A.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

#### 3.4 Revisiones y modificaciones

Los motivos que obliguen a considerar modificaciones y revisiones extraordinarias y por tanto a redefinir los criterios y elementos de las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual son las siguientes:

- Cuando se den modificaciones adversas en los mercados, sean éstas de carácter coyuntural o permanente.
- Cuando existan cambios propios en la Institución, en su estructura o en aquellas entidades que se involucren o trastoquen los contenidos referidos en este manual.
- Cuando ocurran cambios en la regulación normativa, impuesta por la autoridad, concerniente a los contenidos referidos en este manual.
- Cuando se considere oportuno, a razón de actualizaciones, reajustes de las metodologías y modelos, o
  por innovaciones en los estándares internacionales en materia de administración de riesgos.

#### 3.5 Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en este manual, serán resueltas por el Comité de Riesgos y el Director Ejecutivo, y enviadas a la Junta Directiva para su consideración.

El manual se dará a conocer a la Junta Directiva a través del Comité de Riesgos y al resto del personal que esté relacionado con el proceso de administración de riesgos a través de la red interna del Banco.

#### 3.6 Misión de la Administración Integral de Riesgos

#### 3.6.1 Misión

En Banco Azteca El Salvador, S.A., creemos firmemente que los criterios más eficaces en materia de Administración Integral de Riesgos, son aquellos fundados en actitudes que procuren la operación prudencial y proactiva, con relación a toda posición de riesgo que se involucre con las actividades de la Institución.

#### 3.6.2 Filosofía

La filosofía de riesgo adoptada por Banco Azteca El Salvador, S.A., es asumir el compromiso de regirse por un criterio y perfil conservador en su aplicación, buscando lograr la minimización del riesgo sistémico, la estabilidad de la Institución y optimizar la relación riesgo rendimiento.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

## 3.6.3 Objetivos de la Administración Integral de Riesgos

#### **Objetivos**

Para el desempeño eficiente del proceso integral de administración de riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., se han definido los siguientes objetivos:

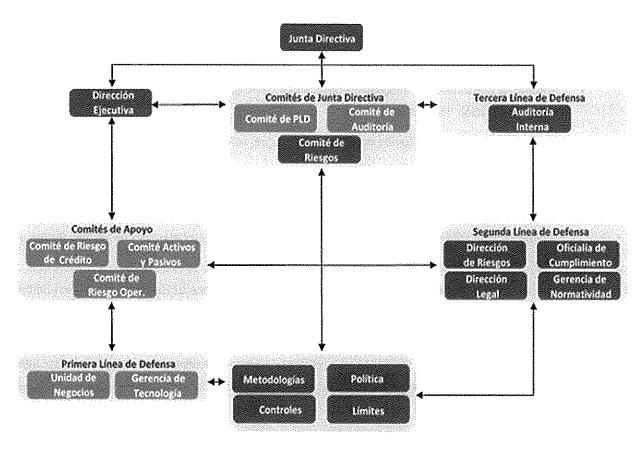
- Promover el desarrollo y aplicación de una cultura de Administración Integral de Riesgos, estableciendo a
  efecto los lineamientos que permitan la aplicación eficiente de las políticas y procedimientos en materia
  de Administración Integral de Riesgos.
- Implementar un Área de Administración Integral de Riesgos de carácter independiente a las unidades de negocio, buscando lograr una eficiente Administración Integral de Riesgos.
- Establecer una clara estructura organizacional mediante la cual se lleve a cabo una correcta difusión y aplicación del Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Contar con prácticas sólidas en materia de Administración Integral de Riesgos, consistente con los criterios prudenciales establecidos por la normatividad aplicable y con las recomendaciones formuladas a nivel Internacional.
- Implementar los elementos necesarios para que la medición, limitación, control, monitoreo y divulgación de los distintos tipos de riesgos se lleve a cabo desde una perspectiva integral, congruente con la misión institucional y con la estrategia de negocios establecida por su Junta Directiva.
- Atender a la regulación que en esta materia emita la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### 3.7 Estructura Funcional de la Administración de Riesgos

La siguiente estructura funcional incorpora el papel que desempeñan los diferentes órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios. Mediante esta estructura se llevará a cabo la definición de los objetivos sobre la exposición al riesgo, el desarrollo e instrumentación de los mismos, así como los procedimientos, para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y prevenir los riesgos a que está expuesta la Institución, ya sean estos cuantificables o no cuantificables.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



## 3.8 Funciones, Actividades y Responsabilidades de las Áreas Relacionadas

## 3.8.1 Junta Directiva

La Junta Directiva será el órgano responsable de la administración de la Institución, así como la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar los actos necesarios en Materia Prudencial de Administración Integral de Riesgos.

#### 3.8.1.1 Responsabilidades

En materia de Administración de Riesgos, será responsabilidad exclusiva de la Junta Directiva:

- Conocer y comprender los principales riesgos a los cuales se expone Banco Azteca El Salvador, S.A., estableciendo límites y procedimientos razonables para dichos riesgos y asegurar que la Dirección adopte las medidas necesarias para la identificación, medición, vigilancia y control de los mismos.
- Aprobar los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los diferentes tipos de riesgos a que esté expuesta la Institución, así como los límites de riesgos y planes de contingencia.



# Administración Integral de Riesgos

( Banco Azteca

- Velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de riesgos.
- Aprobar la constitución e integración del Comité de Riesgos, como órgano especializado en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Aprobar a propuesta del Comité de Riesgos el manual aplicable.
- Otorgar al Comité de Riesgos las facultades para ajustar, controlar y en su caso, permitir que la exposición a los distintos tipos de riesgo se exceda, así como las condiciones y el entorno en que dichas violaciones a los límites pueden aceptarse. Para tal efecto, se le solicitará al Comité de Riesgos informar oportunamente a dicha Junta Directiva sobre el ejercicio de las facultades a que se hace mención.
- Aprobar la creación de la Dirección de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., y el nombramiento del responsable de la misma.
- Revisar al menos una vez al año, o cuando se den modificaciones adversas al mercado o cambios propios a la Institución, los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos; y en su caso, autorizar modificaciones a los límites de exposición al riesgo y a los planes de contingencia.
- Aprobar a propuesta del Comité de Riesgos los sistemas, metodologías y límites de exposición de cada riesgo en particular de acuerdo al perfil de riesgo de la entidad.
- Aprobar la incursión de la entidad en nuevos productos, operaciones y actividades, de acuerdo con las estrategias del negocio y a las políticas para la gestión de riesgos.
- Asegurarse que la Auditoría Interna verifique la existencia y cumplimiento del esquema de la gestión integral de riesgos de la entidad.
- Aprobar las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio de la entidad para la gestión del riesgo operacional, y asegurarse que la Alta Gerencia los implemente efectivamente.
- Aprobar los niveles mínimos de liquidez en función a los objetivos y estrategias del negocio, volumen de operaciones, naturaleza, tamaño y perfil de riesgo asumido.
- Aprobar a propuesta del Comité de Riesgos, la estrategia y herramientas de monitoreo para la gestión del riesgo de liquidez, los escenarios y modificaciones de las pruebas de tensión y el plan de contingencia de liquidez.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Aprobar a propuesta de la Alta Gerencia los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento la gestión del riesgo de liquidez en forma efectiva y eficiente. Asegurarse que la unidad de auditoría interna verifique el cumplimiento del proceso de la gestión del riesgo de liquidez.
- Asegurar que la unidad de Auditoría Interna verifique el cumplimiento del proceso de la gestión del riesgo de liquidez.

#### 3.8.2 Comité de Riesgos

### 3.8.2.1 Integrantes del Comité de Riesgo

La estructura del Comité de Riesgos está descrita en el Código de Gobierno Corporativo.

#### 3.8.2.2 Objetivo

El Comité de Riesgos, es el organismo colegiado y especializado de Banco Azteca El Salvador, S.A. encargado de velar por una sana gestión de los riesgos de la Institución. En él se definen, proponen, aprueban y ejecutan los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias, así como la determinación de los límites máximos de exposición al riesgo y planes de contingencia.

#### 3.8.2.3 Políticas Generales

El Comité de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., se apegará a las siguientes Políticas Generales:

- Dependerá en línea directa de la Junta Directiva, para ejercer las funciones de la Administración Integral de Riesgos.
- Contará con las facultades otorgadas por la Junta Directiva para ejercer las funciones de la Administración Integral de Riesgos. Es decir, será el órgano encargado de identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los diferentes tipos de riesgos cuantificables y los no cuantificables a los que está expuesta la Institución, y proponer las adecuaciones a los objetivos, políticas y procedimientos sobre la administración integral de riesgos.
- Contará con las facultades otorgadas por la Junta Directiva para ajustar, controlar, y en su caso, autorizar que se excedan los límites de exposición autorizados para los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requiera, informando oportunamente la Junta Directiva, sobre el ejercicio de las facultades a que se hace mención.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Estará obligado a informar la Junta Directiva sobre las violaciones a los límites de exposición al riesgo autorizados, así como requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas
- El Comité de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., estará obligado a sesionar cuando menos una vez al mes o cuando las condiciones de mercado lo ameriten.
- Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., se harán constar en actas debidamente suscritas por los miembros asistentes.
- Estará obligado a revisar con periodicidad mínima de un año, la metodología, modelos, parámetros y escenarios para llevar a cabo la medición y control de los riesgos o con una periodicidad más corta, cuando existan condiciones adversas.
- Designará al responsable de la Dirección de Riesgos.
- Podrá llevar a cabo la constitución y creación de los Subcomités necesarios para el desahogo de sus funciones.
- Propondrá a la Junta Directiva para su aprobación, el Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución, así como los límites de exposición de riesgo.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación;
- Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos;
- Evaluar, revisar y proponer para aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio de gestión del riesgo operacional.

#### 3.8.2.4 Funciones

Las funciones del Comité están descritas en el Código de Gobierno Corporativo.

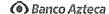
#### 3.8.2.5 Mecánica de Operación

La Mecánica de Operación del Comité de Riesgos de Banco Azteca El Salvador S.A. es:

- El Comité de Riesgos será de carácter permanente y será soportado técnicamente por la Dirección de Riesgos, a través de la cual se presentarán los asuntos a ser tratados por el Comité.
- Las áreas de negocio del Banco deberán enviar con anticipación a la Dirección de Riesgos, los asuntos que deseen someter a consideración del Comité de Riesgos. En casos extraordinarios,



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



los integrantes podrán presentar directamente al Comité los asuntos relativos a sus áreas que impliquen riesgos financieros importantes para su evaluación y recomendaciones.

- El Comité de Riesgos analizará y evaluará los asuntos que se presenten en cada sesión estableciendo las medidas preventivas y correctivas adoptando los acuerdos correspondientes.
- Estas normas serán de observancia obligatoria para los integrantes del Comité de Riesgos.
- Los funcionarios que funjan como suplentes, deberán tener la capacidad de decisión suficiente para la adopción de acuerdos y compromisos en el seno del Comité de Riesgos.
- Los miembros del Comité de Riesgos podrán proponer la participación de funcionarios y de terceros que no formen parte del mismo, como invitados del Comité, cuando los asuntos por tratar así lo requieran.
- Los acuerdos que se emitan se tomarán por la mayoría de votos de los miembros presentes; el Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.
- En caso de que el secretario no asista al Comité, los miembros presentes en esa sesión nombrarán a un secretario para dicha sesión.
- El calendario de sesiones del Comité de Riesgos se establecerá en la última sesión del año.
- En el caso de que se modifique alguna fecha establecida en el calendario, el secretario del Comité de Riesgos, previa autorización del presidente, deberá informarlo con oportunidad y por escrito a sus integrantes, indicando la nueva fecha en que se llevará a cabo la sesión.
- Las sesiones del Comité de Riesgos se realizarán con frecuencia mensual, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias a solicitud del Presidente, del Titular de la Dirección de Riesgos o porque las condiciones del mercado lo ameriten.
- Las sesiones se llevarán a cabo mediante convocatoria por escrito del secretario del Comité de Riesgos, la cual deberá ser entregada a los integrantes del mismo, cinco días hábiles antes de la fecha de la sesión ordinaria, y para la extraordinaria con dos días hábiles de anticipación. Los plazos señalados deberán contarse a partir del día hábil siguiente al que se entregó la convocatoria.
- Las sesiones del Comité de Riesgos sólo podrán celebrarse con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, es decir, el cincuenta por ciento más uno de ellos, entre los cuales deberá estar necesariamente el Presidente.



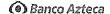
# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes. Cuando no se reúna el quórum requerido, se suspenderá la sesión y el secretario levantará una constancia del hecho, debiendo convocar nuevamente a sus integrantes en un plazo no mayor de cinco días hábiles.
- El orden del día será elaborado por el secretario, considerando las propuestas del Presidente y de la Dirección de Riesgos.
- Las sesiones del Comité de Riesgos se apegarán al orden del día aprobado al inicio de la sesión.
- La información contenida en la carpeta, así como la que se discuta en las sesiones tendrá carácter confidencial.
- El registro y seguimiento de los acuerdos estarán a cargo del secretario.
- El establecimiento de los acuerdos relativos a los asuntos que se traten en el Comité de Riesgos será sometido por el Presidente a la consideración de sus integrantes, a fin de que emitan su opinión y voto al respecto.
- El secretario dará lectura a cada uno de los acuerdos que se tomen, a fin de ratificarlos al final de la sesión.
- Por cada sesión del Comité de Riesgos se levantará un acta en la que se consignen los nombres, cargos de los asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos tomados y los responsables de su cumplimiento.
- El secretario remitirá, en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha de celebración de la reunión, el proyecto de acta por correo electrónico a los miembros del Comité para su revisión, quienes en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su recepción, por el mismo medio enviarán sus observaciones.
- En caso de no recibir comentarios de los miembros del Comité de Riesgos en el plazo estipulado, se dará por aceptado el contenido del acta enviada para su revisión.
- En el plazo señalado, el secretario del Comité de Riesgos deberá adecuar el acta en caso de recibir alguna observación, y enviarla en original para reunir las firmas de los participantes propietarios del Comité de Riesgos.
- El secretario deberá tener en custodia los expedientes originales de las actas de todas las sesiones del Comité de Riesgos y una copia de seguridad que se guardará en una bóveda.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



## 3.8.2.6 Responsabilidades del Comité

#### Responsabilidades del Presidente

- Presidir, coordinar y dirigir las sesiones que celebre el Comité de Riesgos.
- Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias.
- Autorizar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Convocar a sesiones Ordinarias y la celebración de sesiones extraordinarias.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de operación del Comité de Riesgos.
- Someter los acuerdos a la consideración de los integrantes del Comité de Riesgos y en su caso, emitir voto de calidad cuando así se requiera.
- Vigilar que se traten exclusivamente los asuntos que correspondan al ámbito de competencia del Comité y que los acuerdos sean asentados en el acta correspondiente.

#### Responsabilidades del Secretario

- Elaborar el orden del día.
- Coordinar la preparación e integración de la información que se presentará en el Comité de Riesgos.
- Convocar a los integrantes del Comité de Riesgos y en su caso, a los invitados que así lo requieran.
- Levantar los acuerdos de cada sesión en el acta correspondiente, debiendo presentar en un plazo no mayor de diez días hábiles, un proyecto de la misma a los miembros participantes, a fin de que la validen o en su caso formulen las observaciones pertinentes, para lo cual dispondrán de un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción.
- Dar seguimiento a la instrumentación de los acuerdos adoptados por el Comité de Riesgos, debiendo incluir invariablemente en el orden del día de cada sesión, un apartado específico para informar a los integrantes respecto a la atención y cumplimiento de los mismos.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

## Responsabilidades del Director de Riesgos

- Elaborar la presentación de los asuntos a tratar, integrando la información con la documentación soporte correspondiente.
- Presentar el perfil de riesgo de la Institución, por tipos de riesgo y el seguimiento de límites al Comité de Riesgos.
- Informar al Comité de Riesgos de cualquier desviación registrada en los límites autorizados para que los miembros del mismo definan las medidas que se adoptarán en cada caso.
- Informar al Comité de Riesgos y al Director Ejecutivo sobre la exposición global y por tipo de riesgos de la Institución, así como la específica de cada unidad de negocio, la cual se informará adicionalmente a los responsables de las unidades de negocio. Dichos informes sobre la exposición de riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

# Responsabilidades de los integrantes del Comité de Riesgos (áreas participantes y/o tomadores de riesgos)

- Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Riesgos.
- Emitir sus opiniones y recomendaciones respecto al tratamiento de los asuntos sometidos al Comité de Riesgos.
- Revisar y validar el acta correspondiente a cada sesión firmándola de conformidad para su debida formalización.
- Todos los participantes se obligan a cumplir cabalmente con los compromisos y acuerdos tomados durante las sesiones del Comité de Riesgos.

#### 3.8.2.7 Informes y Reportes

Los reportes serán definidos por la Dirección de Riesgos, con base en la información con la que se cuente y a las metodologías que sean aprobadas por el Comité de Riesgos.

Los miembros del Comité de Riesgos podrán solicitar algunos reportes específicos que consideren necesarios para la toma de decisiones en materia de administración de riesgos.

#### 3.8.3 Comité de Activos y Pasivos

Mantener a la Institución dentro de los parámetros de exposición de riesgo de mercado, establecidos en el Comité de Riesgos, así como vigilar los niveles de capitalización y liquidez del Banco.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



El Comité de Activos y Pasivos tendrá como objetivo también colaborar en el diseño de estrategias de administración de activos y pasivos que coadyuven a la obtención de una rentabilidad adecuada para los accionistas del Banco.

## 3.8.3.1 Funciones de Comité de Activos y Pasivos en la Administración de Riesgos

- Mantener a la Institución dentro de los parámetros de exposición de riesgo de mercado, establecidos en el Comité de Riesgos, así como vigilar los niveles de capitalización y liquidez del Banco.
- Analizar el entorno macroeconómico y las condiciones de los mercados financieros con la finalidad de gestionar las posiciones financieras del Banco y poder garantizar un margen financiero, un nivel de capitalización y de liquidez adecuados.
- Monitorear de la gestión en torno a las estrategias de liquidez e inversión del Banco.
- Determinar las medidas a seguir, ya sea en actuaciones puntuales o activando el plan de contingencia, debiendo autorizar los parámetros de medición, así como los límites que deberán ser considerados para aplicar las acciones y medidas a seguir en el caso de que sea ejecutado el plan de contingencia de liquidez.

#### 3.8.4 Alta Gerencia de Banco Azteca El Salvador, S.A.

Se entenderá por Alta Gerencia al Presidente Ejecutivo, Director Ejecutivo o quien haga sus veces y los cargos ejecutivos que le reporten al mismo. La Alta Gerencia es la responsable de asegurar la implementación de la gestión de los riesgos a los que se encuentra sujeto el banco, de las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio, autorizados por la Junta Directiva.

### 3.8.4.1 Funciones de la Alta Gerencias de Banco Azteca El Salvador

- Establecer las condiciones necesarias a nivel de toda la organización para propiciar un ambiente adecuado que procure el desarrollo del proceso de la gestión integral de riesgos;
- Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la Dirección de Riesgos, a fin de que ésta última desarrolle apropiadamente su función;



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

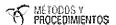
- Asegurar el establecimiento de adecuados mecanismos de divulgación de la cultura de gestión integral de riesgos, en todos los niveles de la estructura organizacional;
- Asegurar la implementación de planes de contingencia para los riesgos que enfrenta la entidad;
- Asegurar la implementación de la gestión de los riesgos a los que se encuentra sujeto el banco, de las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio, autorizados por la Junta Directiva;
- Asegurar la implementación del plan de contingencia de liquidez;
- Asegurar la implementación de la gestión del riesgo de liquidez al que se encuentra sujeto el Banco, de las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio, autorizados por la Junta Directiva:
- Será la responsable de asignar los recursos y velar porque se implemente adecuadamente la gestión del riesgo de liquidez;
- Establecer controles internos que aseguren una adecuada gestión del riesgo de liquidez; y
- Vigilar las tendencias del mercado y estar alerta a posibles acontecimientos que puedan generar problemas de liquidez.

#### 3.8.5 Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador

La Dirección Ejecutiva de Banco Azteca El Salvador, S.A., es la figura que dirige y coordina en la práctica la estructura organizacional al interior de la Institución, haciendo cumplir con las políticas y directrices emanadas de la Junta Directiva. Reporta directamente a la Junta Directiva y mantiene una participación activa en los diferentes comités colegiados. Su principal facultad es fungir como coordinador general de las diferentes áreas operativas, negocios, supervisoras y normativas del Banco.

Con respecto a las funciones, atribuciones y responsabilidades, se encuentran las siguientes:

- Dirigir a Banco Azteca El Salvador, S.A. cumpliendo con las políticas y directrices emanadas de la Junta
   Directiva, procurando mantener una Institución sana y solvente, en observancia de todas las regulaciones que le son aplicables.
- Actuar bajo los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva, que tiene la Junta Directiva.
- Informar a la Junta Directiva sobre los asuntos o transacciones de Banco Azteca El Salvador, S.A. en los cuales tenga un interés material.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

### 3.8.5.1 Políticas

El Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador, S.A., debe hacer observar la independencia entre la Dirección de Riesgos y las de negocios, así como difundir una mayor cultura en materia de administración de riesgos, adoptando al efecto las siguientes políticas:

- Implementación de programas de revisión del cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición al riesgo.
- Adoptar sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información que permitan el desarrollo de una Administración Integral de Riesgos.
- Implementación y seguimiento de los planes de acción para casos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Programas de capacitación para el personal de la Dirección de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.

#### 3.8.6 Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos, es la unidad especializada de Banco Azteca El Salvador, S.A., en materia de Administración Integral de Riesgos, encargada de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgo: de tasa de interés, crédito, mercado, liquidez, y otros a los que está expuesta la Institución.

La Dirección de Riesgos, para el desempeño de sus funciones, será independiente de las áreas de operación, no realizará, procesará o aprobará transacciones a fin de evitar conflicto de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

El Director de Riesgos debe informar al Comité de Riesgos sobre la exposición global y por tipo de riesgos de la Institución, la cual se informará adicionalmente a los responsables de las unidades de negocio.

#### 3.8.6.1 Objetivo

El objetivo principal de esta área será identificar, medir, monitorear, controlar e informar todos los riesgos a que está expuesta la Institución con una visión integral de todas sus operaciones financieras.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

#### 3.8.6.2 Políticas

La Dirección de Riesgos deberá:

- Proporcionar todo el soporte técnico al Comité de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., para
   Illevar a cabo la Administración Integral de Riesgos de la Institución.
- Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, políticas, procedimientos y límites de exposición al riesgo para su aprobación.
- Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos.
- Proponer al Comité de Riesgos, en caso de existir condiciones extraordinarias, las medidas de excepción que considere apropiadas, debiendo informar de ello a la Junta Directiva de Banco Azteca El Salvador, S.A., tan pronto como sea posible.
- La Dirección de Riesgos de Banco Azteca El Salvador, S.A., dependerá directamente de la Junta Directiva reportando al Comité de Riesgos, manteniendo absoluta independencia de las áreas operativas de la Institución a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de actividades y responsabilidades.

#### 3.8.6.3 Funciones

La Dirección de Riesgos:

- Llevará a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los riesgos cuantificables y los no cuantificables a los que está expuesta la Institución.
- Deberá hacer del conocimiento oportuno a los funcionarios correspondientes, sobre alguna concentración peligrosa en cualquiera de los diferentes tipos de riesgos que comprometan la estabilidad y el patrimonio de la Institución.
- Propondrá para la aprobación del Comité de Riesgos, los límites de exposición al riesgo, de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Institución.
- Desarrollará, propondrá y aplicará las políticas, procedimientos, metodologías, parámetros y
  escenarios que permitan identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar los riesgos a los que se
  encuentra expuesta la Institución.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Suministrará al Comité de Riesgos y a la Dirección Ejecutiva del Banco toda la información necesaria referente a los diferentes tipos de riesgos y el cumplimiento de sus correspondientes límites.
- Deberá mantener un continuo compromiso, en relación con el mejoramiento y actualización en los procesos, métodos, organización y sistemas de medición y supervisión de riesgos.
- Dará seguimiento al cumplimiento de los diferentes límites asociados a cada uno de los tipos de riesgos. En el caso de riesgos no cuantificables dependerá de la información con que se cuente para poder establecer límites y dar un seguimiento periódico. En su caso investigará y documentará las causas que originan las desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, identificará si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informará de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos y al Director Ejecutivo.
- Deberá vigilar que los planes de contingencia se lleven a cabo adecuadamente cuando se presente el rompimiento de alguno o algunos de los límites de riesgo.
- Evaluará el impacto en resultados de cada uno de los factores de riesgo en forma aislada, así como de todos ellos en forma agregada.
- Administrará y operará el Sistema de Riesgo utilizado por la Institución.
- Se encargará de proponer los formatos y los medios por los que se informarán a los diferentes órganos, unidades de negocio y personal involucrado el perfil de riesgos de la Institución.
- Deberá informar al Director Ejecutivo del Banco, Unidades de Negocios, Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre:
  - Los escenarios, parámetros y modelos para medir y monitorear los riesgos.
  - La exposición de riesgo global y la específica de cada unidad de negocio, así como el análisis de sensibilidad del riesgo de la posición ante cambios en los factores de riesgo, y el impacto sobre la situación financiera de la Institución en el caso de que esos factores de riesgo observen condiciones extremas.
  - o Las desviaciones a los límites establecidos y la propuesta de acciones correctivas.
  - Las causas que originaron las desviaciones de los límites aprobados por la Junta Directiva e informar a sus integrantes las conclusiones obtenidas.
- Comunicará al Comité de Riesgos las instancias en las que éstas hayan rebasado los límites de riesgo establecidos, y recibirá de éstas de inmediato, las medidas a tomar, que la lleven al cumplimiento de los límites en el plazo de tiempo más corto posible.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Será la encargada de autorizar el acceso a los modelos computacionales de cálculo, a la base de datos, a los programas fuentes y a la documentación técnica y operativa relacionada con el Sistema de Riesgos.
- Tendrá la obligación de participar activamente en el proceso de elaboración, autorización, implementación y divulgación de este Manual de Administración Integral de Riesgos.
- Procurará establecer y hacer cumplir de manera oportuna y proactiva a las áreas operativas y unidades de negocio, las políticas, procedimientos, límites de exposición a riesgos y planes de contingencia contenidos en este manual y autorizados por la Junta Directiva.
- Deberá apoyar al Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador, S.A., en la difusión de la cultura en materia de administración de riesgos con el apoyo del área de Recursos Humanos a lo largo de la Institución, con el fin de que todos sus integrantes sean capaces de identificar los riesgos que asumen en sus actividades.
- Establecerá las medidas pertinentes y correctivas, procediendo a vigilar la integridad del Sistema de Administración de Riesgos, y que éste cumpla con los lineamientos mínimos establecidos y autorizados.
- Evaluará el cumplimiento de los diferentes límites asociados a cada uno de los tipos de riesgo cuantificables.
- Recomendará al Director Ejecutivo de Banco Azteca El Salvador, S.A., disminuir o ajustar la exposición al riesgo, para dar cumplimiento a los límites previamente aprobados.
- Resguardará los programas fuentes, objeto y documentación técnica y operativa de los modelos computacionales de cálculo de los riesgos implícitos en la operación de la Institución.
- Opinar sobre los posibles riesgos que conlleve el establecimiento de nuevos productos, operaciones y actividades importantes en el ambiente operacional o informático;
- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos planes de contingencia y pruebas de tensión para gestionar cada uno de los riesgos en forma particular en situaciones adversas.
- Diseñar y someter a la aprobación de la Junta Directiva, a través del Comité de Riesgos, las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio necesarios para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesto el banco.
- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, la política, la estrategia, la metodología, el plan de contingencia y el sistema de información para la gestión de riesgo de liquidez



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, las herramientas de medición, parámetros y escenarios con los supuestos o premisas base que se utilizarán para la medición y control del riesgo de liquidez, incluyendo el desarrollo de pruebas de tensión.
- Dará seguimiento al cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de liquidez e informará de dicho cumplimiento al Comité de Riesgos.
- Medirá y controlará el riesgo de liquidez de acuerdo con las metodologías aprobadas e informará los resultados al Comité de Riesgos.
- Dará seguimiento periódico a las acciones correctivas para la mejora de gestión del riesgo de liquidez.
- Informará periódicamente al Comité de Riesgos sobre la evolución de los riesgos de liquidez asumidos por la entidad.
- Es responsabilidad de la Dirección de Riesgos:
  - o Analizar la captación de los depósitos.
  - Analizar la concentración de los mayores depositantes.
  - Analizar y monitorear los activos líquidos (fondos prestables)
  - Calcular el coeficiente de liquidez de corto plazo (Basilea 3)
  - Análisis de Brechas de Liquidez (GAP)
  - Presentar con frecuencia trimestral a la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, el reporte: "Liquidez por plazo de vencimiento" y con frecuencia semestral (referencias a junio y diciembre) reporte: "Simulación de Escenarios de Tensión"
  - Presentar ante la SSF, informe con la metodología, criterios y supuestos que sean requeridos para la elaboración de los reportes expuestos en el literal f) o cada vez que sean modificados y actualizados.
  - Presentar a la SSF, Reporte semanal y mensual de Adecuación de Capital, Fondo Patrimonial

## 3.8.7 Unidades de Negocios

Las Unidades de Negocio son responsables de realizar sus funciones de acuerdo a los procesos, procedimientos, políticas y límites operativos y legales establecidos por la normatividad aplicable, así como por las establecidas por la alta dirección de la Institución.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(6) Banco Azteca

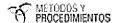
### 3.8.7.1 Objetivo

Las Unidades de Negocio deberán dar cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Dirección Ejecutiva en materia de Administración Integral de Riesgos.

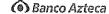
#### 3.8.7.2 Políticas

Las Unidades de Negocio deberán:

- Ejecutar las operaciones con instrumentos de inversión y crédito de acuerdo a la estrategia aprobada por la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Comités que correspondan.
- Serán responsables de mantener la cartera de valores dentro del régimen de inversión vigente y dentro de los límites de exposición al riesgo aprobados por la Junta Directiva y Comité de Riesgos.
- Serán responsables de mantener la colocación por tipo de crédito y división geográfica dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
- Efectuarán las operaciones con instrumentos financieros sujetándose a las sanas prácticas del mercado.
- Informará al responsable de la Dirección de Riesgos acerca de los riesgos asumidos a través de los medios internos.
- Serán responsables de respetar los límites de exposición máximos de riesgo autorizados por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos.
- En caso de incurrir en excesos a los límites de exposición al riesgo por una toma de posiciones de riesgo, serán responsables de presentar ante la Dirección de Riesgos, el Comité de Riesgo y la Dirección Ejecutiva, un análisis de las causas que originaron dichas acciones, y en caso de que el Comité de Riesgo no autorice el exceso al límite, deberán presentar un plan de recomposición de cartera o planes de acción que deberán ser implementados para el cumplimiento de los límites, en el menor plazo posible.
- Sujetarse a los procedimientos operativos con el objeto de mitigar el riesgo operacional y legal.
- Facilitar con oportunidad toda la información requerida por la Dirección de Riesgos, así como por los auditores internos y externos.



# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



#### 3.8.8 Gerencia de Auditoría Interna

Banco Azteca El Salvador, S.A., cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, cuya función principal es la evaluación permanente del funcionamiento de control interno, asegurándose de su efectividad mediante el cumplimiento de los objetivos y metas de las operaciones, que los informes financieros se preparen con información confiable y que se esté cumpliendo con las leyes y los reglamentos aplicables. Así mismo, debe evaluarse la adecuada administración de los riesgos.

#### 3.8.8.1 Políticas

- Ninguna otra área podrá realizar actividades de la Gerencia de Auditoría Interna de Banco Azteca El Salvador, S.A.
- Las Gerencias y Direcciones podrán solicitar el apoyo a la Gerencia de Auditoría Interna cuando se presenten situaciones relevantes y que correspondan a información del área de su competencia.
- En función de la naturaleza y trascendencia de la petición, la Unidad de Auditoría Interna evaluará si se justifica o no su intervención, informando al ejecutivo solicitante la decisión final.
- El Comité de Auditoría de Banco Azteca El Salvador, S.A., es el órgano responsable de aprobar y modificar el programa de auditoría, así como revisar el alcance y prioridades del mismo.
- Los hechos y (o) situaciones observadas, solo deberán comunicarse a los niveles jerárquicos responsables de tomar decisiones sobre el particular.
- El personal de la Gerencia de Auditoría Interna, no intervendrá directamente en la operación, ni ejecutará funciones que sean actos propios de la administración, circunscribiéndose exclusivamente al desarrollo de su función.
- Auditoría Interna tendrá la libertad de acción y de acceso a instalaciones e información de cualquier índole para el cumplimiento de sus responsabilidades y se manejará con total independencia de los objetos y sujetos de la auditoria.
- El personal gerencial y operativo de las áreas auditadas, tendrá la obligación de proporcionar todos los elementos que le sean solicitados por el personal de la Gerencia de Auditoría Interna para el desarrollo oportuno de su función. De la misma manera deberá atender las entrevistas que les sean solicitadas, para la evaluación de los controles y procedimientos establecidos, y (o) aclaración de dudas.
- La Gerencia de Auditoría Interna dará seguimiento a los controles internos del proceso de Administración Integral de Riesgos realizado por la Dirección de Riesgos.



# Administración Integral de Riesgos

( Banco Azteca

- La Gerencia de Auditoría Interna debe estar enterada de los cambios relevantes al proceso de medición de los diferentes tipos de riesgos, de la naturaleza de los instrumentos negociados, de los límites de exposición al riesgo y de las medidas de control interno, así como su correspondiente aprobación por parte del Comité de Riesgos.
- La Gerencia de Auditoría Interna debe ser la encargada de efectuar una revisión de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos, incluyendo la medición, evaluación y control de los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución.
- La Gerencia de Auditoría Interna debe asegurarse que la calidad de las auditorías internas, cuenten con la mayor objetividad posible, que la información financiera sea útil, oportuna, confiable y suficiente y que refleje adecuadamente la posición financiera de la Institución.
- La Gerencia de Auditoría Interna debe evaluar el cumplimiento de los procedimientos utilizados para la gestión de los diferentes riesgos a los que está sujeto el banco y dar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad de Riesgos.

### 3.8.9 Dirección Legal

La Dirección Legal es el órgano interno de Banco Azteca El Salvador, S.A, encargado de proporcionar los servicios jurídicos que el Banco requiere encaminados a minimizar el Riesgo Legal a que se encuentra expuesta.

La Dirección Legal de Banco Azteca El Salvador, S.A., tiene dentro de sus objetivos y actividades el proporcionar asesoría legal en todas las materias relacionadas con el objetivo social de la misma.

Adicionalmente la Dirección Legal contempla la supervisión de la Administración del Riesgo Legal, a fin de que el Banco se apegue a los objetivos, políticas, procedimientos, límites, modelos, metodologías y estrategias, establecidas por el manual correspondiente y las mejores prácticas internacionales.

#### 3.8.9.1 Funciones

Las funciones de la Dirección Legal son:

- Proporcionar seguridad jurídica al Banco.
- Consolidar y mantener actualizado el estatus corporativo de la misma.
- Proporcionar asesoría en la operación y contratación.
- Tramitar y obtener toda clase de concesiones, licencias, franquicias y autorizaciones, patentes, marcas o permisos requeridos para el cumplimiento de los fines del Banco.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Atención de avisos, notificaciones, citaciones y requerimientos de autoridades.
- Elaboración, revisión y adecuación de contratos.
- Mantener informado a Banco Azteca El Salvador, S.A., de las reformas legislativas, que afecten la operación y aquellas que se consideren de interés general.
- Atención a autoridades administrativas de Gobierno, incluyendo los Ministerios de Estado, sus respectivas Gerencias Generales, entidades autónomas, semi-autónomas y descentralizadas, Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social (I.S.S.S), Municipalidades del país, y cualesquiera otra sin limitación alguna.
- Atender Oficios y solicitudes de información relacionadas con la operación con autoridades.
- Atención de recursos administrativos por imposición de sanciones económicas a la organización, por parte de autoridades.
- Atención de visitas de inspección a Banco Azteca El Salvador, S.A., por parte de las distintas autoridades administrativas.
- Revisión de la normatividad operativa relacionada con el Área Legal.
- Actualización y control de Mandatos tanto Generales como Especiales (otorgamiento y revocación).
- Participación activa en representación de Banco Azteca El Salvador, S.A., ante las autoridades reguladoras del sistema bancario y demás organismos públicos y privados del ramo.
- Controlar y mantener un registro del patrimonio industrial e intelectual del Banco.
- La Dirección Legal mantendrá reuniones periódicas con las distintas áreas operativas de negocios, para conocer su desempeño y de esta forma resolver con eficiencia la problemática existente.

#### 3.8.10 Gerencia de Activos de Riesgos y Analíticos

La Gerencia de Activos de Riesgos y Analíticos es el órgano interno de Banco Azteca El Salvador, S.A, responsable de establecer políticas que rigen el proceso de administración y control del riesgo de crédito, así como del modelo de análisis y calificación del riesgo crediticio.

#### 3.8.10.1 Funciones

Las funciones de la Gerencia de Activos de Riesgos y Analíticos son:

Elaboración de los reportes regulatorios de crédito.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Realizar el seguimiento del crédito.
- Administrar las consultas a la Central de Riesgos.
- Administrar el control de límites de crédito.
- Determina las provisiones y el nivel de reservas necesarias para mantener la calidad de la cartera en concordancia con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Considerar y disponer todas las propuestas de riesgo relacionadas con los activos productivos del Banco y establecer los límites por riesgo país.
- Realizar el cálculo de reservas.
- Reportar oportunamente a la Superintendencia del Sistema Financiero todos los créditos e inversiones en títulos emitidos por las partes relacionadas al Banco.

#### 3.9 Marco Conceptual

Banco Azteca El Salvador, S.A., está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes en una institución financiera de la magnitud que se ha incorporado. Actuando de manera consecuente, la Institución, tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus depositantes y buscando asegurar la rentabilidad y preservar el capital que han comprometido sus accionistas.

Por lo anterior, Banco Azteca El Salvador, S.A., reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. A través de la Administración de Riesgos, la Institución identificará, medirá y controlará los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de tasa de interés, desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de la Institución, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

Uno de los principales objetivos de la Administración Integral de Riesgos será buscar una relación riesgo rendimiento congruente con las estrategias que maneja la Institución. Con ello, se buscará que en la práctica la Administración de Riesgos juegue un papel preponderante en la gestión cotidiana del negocio, y eventualmente una fuente de ventaja competitiva frente a otros participantes que lleguen en su momento a los mercados a que el Banco se enfoca.

Bajo esta concepción, la estructura de Administración Integral de Riesgos que se implementará, atenderá los principios mínimos establecidos por las mejores prácticas consistentes con las recomendaciones formuladas por organismos supervisores de riesgos a nivel nacional e internacional.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

A fin de detallar el marco conceptual en el que se desarrollará la Administración Integral de Riesgos en Banco Azteca El Salvador, S.A., en este capítulo se puntualizan los siguientes aspectos:

- Administración Integral de Riesgos.
- Alcances de la Administración Integral de Riesgos.
- Principios de la Administración Integral de Riesgos.
- Definición de Tipos de Riesgo.
- Identificación de Riesgos (Mapa de Riesgos).
- Medición y Limitación de Riesgos.
- Monitoreo y Control de Riesgos.
- Divulgación (Reportes).

#### 3.9.1.1 Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos es el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones a seguir que se implementarán para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los riesgos a los que estará expuesto Banco Azteca El Salvador, S.A.

La función de la Administración Integral de Riesgos deberá permitir a Banco Azteca El Salvador, S.A., manejar todos sus riesgos desde una perspectiva sistemática e integral lo que apoyará la efectividad de su administración tanto en las actividades iníciales como en nuevos negocios y productos futuros que coadyuven al logro de su misión.

La Administración Integral de Riesgos residirá en el alto nivel ejecutivo de la organización y será independiente de las actividades de operación diarias. La función de Administración Integral de Riesgos considerará las siguientes funciones generales:

- La recomendación de las políticas en materia de Administración Integral de Riesgos y la supervisión del cumplimiento de dichas políticas.
- La evaluación y el seguimiento continuo del perfil de riesgo en el contexto de nuevas estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado y objetivos propios de la Institución.
- La función de Administración Integral de Riesgos estará soportada en un Comité de Riesgos, que facilita el proceso de desarrollo de la función, y en un área de apoyo que soporta las actividades del Comité y realiza las tareas diarias relacionadas con la identificación, medición, monitoreo, control y reporte de los riesgos.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

### 3.9.1.2 Alcances de la Administración Integral de Riesgos

El adecuado desarrollo e implementación de la función de Administración Integral de Riesgos en Banco Azteca El Salvador, S.A., implicará la efectiva difusión de la cultura de riesgos a través de la Institución, desde el nivel operativo, en donde efectivamente se toman los riesgos, hasta los niveles ejecutivos, en donde recae la toma de decisiones relativas a nuevas líneas de negocio, al desarrollo y operación de nuevos productos y a la incursión en diferentes mercados.

En resumen, Banco Azteca El Salvador, S.A., reconoce la necesidad de concientizar a nivel Institucional, tanto al personal de apoyo a las funciones sustantivas, como en las adjetivas, sobre la existencia de los riesgos inherentes a las operaciones que realiza la Institución.

#### 3.9.1.3 Principios de la Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos se basará en 4 principios fundamentales:

- Transparencia: la Administración Integral de Riesgos deberá hacer visible y transparente la situación de riesgos de la Institución.
- Estimación de la Exposición al Riesgo: todos los riesgos relevantes serán cuantificados con base en las metodologías estándares aceptadas internacionalmente.
- Incorporación al Proceso de Toma de Decisiones: la información generada tiene la finalidad de permitir a la Institución actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia.
- Supervisión Interna Independiente: la supervisión independiente de la administración debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de Administración Integral de Riesgos.

#### 3.9.1.4 Tipos de Riesgos

Esta sección presenta la definición del riesgo en general, así como cada uno de los tipos de riesgo que pueden afectar las operaciones del Banco Azteca El Salvador, S.A., a través de sus líneas de negocio.

El riesgo es parte inevitable de los procesos de toma de decisiones en general y de los procesos de inversión en particular, por lo que este tipo de decisiones o acciones se asocian generalmente a la cuantificación de una probabilidad de incurrir en pérdidas potenciales futuras en contextos de incertidumbre. En la industria, el objetivo de la cuantificación del riesgo es obtener un valor monetario de dicha pérdida.



Ø.

## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



En términos generales, el riesgo puede ser definido como la pérdida máxima que una institución financiera podría observar por una determinada posición de activos o cartera de inversión en el caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo y con una probabilidad de ocurrencia determinada.

De acuerdo a su origen, el riesgo puede clasificarse en los siguientes tipos:

- a) Riesgo de Mercado.
- b) Riesgo de Tasa de Interés.
- c) Riesgo de Liquidez.
- d) Riesgo de Crédito.
- e) Riesgo operacional.
- f) Riesgo Legal.
- g) Riesgo de Reputación.

#### a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos futuros en las variables del mercado que afectan a los precios de los productos en los que opera la Institución. Se han clasificado dentro del riesgo de mercado diferentes tipos de riesgo en función de los factores de mercado específicos que dan lugar a la aparición de riesgo para cada producto. Así se distinguen:

- Riesgo de tasa de interés. Es el riesgo de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan.
- Riesgo direccional. Se define como la sensibilidad de los resultados ante movimientos paralelos en la curva de tasas.
- Riesgo de curva. Se define como la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura temporal de la curva de tasas de interés.
- Riesgo de precio. Es el riesgo de variaciones en el valor de mercado de determinados activos como consecuencia de modificaciones en sus precios, (distinto de las tasas de interés o del tipo de cambio, como sería el precio de acciones). Se aplica básicamente a los títulos de renta variable.
- Riesgo de tipo de cambio. Es el riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio asumido al negociar divisas o al mantener posición en monedas diferentes de la local.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

### b) Riesgo de Crédito

Se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago".

La metodología utilizada para la gestión del riesgo de crédito se sustenta en el análisis de Cosechas, que es una metodología estandarizada por la industria referente al análisis y seguimiento del comportamiento de pago de los clientes. En el sector bancario, y principalmente en el segmento de menudeo (retailbanking), el análisis Vintage "Cosechas" se utiliza para comparar el comportamiento histórico de la calidad crediticia de una misma cartera, o grupos de créditos que tienen una característica en común, durante varios periodos de tiempo, con el propósito de inferir el comportamiento futuro de dicha calidad crediticia.

Uno de los objetivos del análisis de "Cosechas" es aislar el efecto del otorgamiento de créditos nuevos sobre el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento de los acreditados ya vigentes. Para lograr esto, se crearon las "Cosechas de Originación", que son el eje de la estructura de la Base de Datos.

Algunas razones que justifican utilizar las Cosechas de Originación son las siguientes:

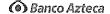
- Los créditos que otorga Banco Azteca tienen un plazo fijo, situación que permite medir la calidad de la cartera desde su otorgamiento hasta su última gestión de cobranza.
- Contrasta el efecto del otorgamiento de créditos nuevos sobre el comportamiento histórico del total del portafolio.
- Mide los créditos que se encuentran en etapas similares dentro de su ciclo de vida y distintas etapas de madurez.

### c) Riesgo de Liquidez

Es la pérdida potencial al no poder renovar o contratar nuevos pasivos en condiciones normales o al vender forzosamente activos para cubrir las obligaciones de la Institución. Otra interpretación se refiere a la pérdida potencial que se deriva de no poder enajenar, adquirir o cubrir una posición en sus carteras. El Riesgo de liquidez en el Flujo de Fondos es un tipo de riesgo de liquidez que está asociado a la pérdida potencial generada por la falta de capacidad de la Institución para solventar sus obligaciones de pago de corto plazo.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



### d) Riesgo de Transferencia

Se refiere a las dificultades que pueden surgir para la repatriación de utilidades obtenidas en el exterior. En esta categoría se incluye la posibilidad de que un gobierno extranjero pueda gravar, restringir o prohibir la repatriación de utilidades, capital o moneda extranjera.

#### e) Riesgo de Operativo

El riesgo operacional surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar en un momento dado pérdidas potenciales a la Institución. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

El riesgo operacional afecta a todas las actividades con distinta intensidad dependiendo de factores tales como la estructura, la organización y segregación de las funciones, el grado de automatización, la diversificación de sistemas, el grado de control de errores, etc.

#### f) Riesgo de Legal

El riesgo legal se refiere a la contingencia potencial de sufrir un menoscabo patrimonial por resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, aplicación de sanciones por incumplimiento o inobservancia de normas en la operación que la Institución lleva a cabo.

#### g) Riesgo de Reputación

El riesgo de reputación es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público inversionista.

#### 3.9.1.5 Identificación de Riesgos (Mapas de Riesgos)

De acuerdo a las principales actividades de Banco Azteca El Salvador, S.A., el cuadro 1 resume el mapa de los riesgos que enfrentará la Institución:



(6) Banco Azteca

	Tipo de Riesgo						
	Mercado		Crédito		Liquidez		
	Precio	Tasa	Contraparte	Emisor Flujo de Fondos		Operativo	Legal
Operaciones Activas					Miles (Silves)		
Crédito		✓	1		_	✓ .	1
Inversión en Valores	✓	✓		<b>~</b>	·	✓	✓
Operaciones de Reporto (actuando como reportador)	<b>*</b>	~	<b>*</b>	·	~	✓	<b>*</b>
		C	peraciones Pa	sivas			
Depósitos Monetarios (Ahorro y plazo)		✓	4440-4440-4440-4440-4440-4440-4440-444		<b>*</b>	✓	<b>*</b>
Operaciones de Reporto (actuando como reportado)	·	✓			·	✓	<b>~</b>
Emisión de Titulos (bonos y/o pagarés)	<b>~</b>	✓			<b>*</b>	1	1

#### 3.9.1.6 Medición y Limitación de Riesgos

Cuando la composición del portafolio de inversiones incluya bonos soberanos o de empresas privadas o autónomas con plazos mayores a 1 año, la medición de riesgos de mercado y de liquidez se complementará con modelos de Valor en Riesgo (VaR) que estiman la pérdida potencial en el valor de mercado de la posición ante variaciones de las variables financieras que lo afectan (precios, tasas, tipos de cambio, etc.), en un horizonte de tiempo y un nivel de confianza predeterminados. Para los títulos emitidos por el Gobierno de El Salvador y el Banco Central de Reserva se utilizará la Curva Libor, debido a que esta tasa es utilizada de referencia por éstos emisores; para otros emisores y títulos se evaluará en su momento cual curva de precios es la más apropiada a utilizar. Siempre que la inversión sea en títulos del Gobierno de El Salvador o Reportos a plazo menor a 1 año, se excepcionará el uso de VaR.

La medición de riesgos de mercado priorizará el análisis de sensibilidad de las brechas de los activos y pasivos y variaciones en tasas de interés.

La medición de riesgo de liquidez se realizará a través de la medición de fluctuaciones diarias de depósitos y activos líquidos, tasa de renovación de depósito, concentración de depositantes, ratios de cobertura de depósitos a cartera.

El Comité de Riesgos al inicio de su gestión autorizará la composición de los portafolios, a los cuales se les establecerán las políticas, metodologías, parámetros de medición de riesgos, los límites y los mecanismos de control que aplicarán para cada portafolio.





En los casos en que se determine el uso del VaR, la Dirección de Riesgos será la responsable de determinar la metodología (RiskMetrics, Histórico o Montecarlo) y los parámetros (lambda, horizonte temporal del cálculo de VaR y número de observaciones históricas, etc.) que se utilizarán para la mejor estimación del riesgo aplicando los algoritmos dados en el anexo metodológico de este manual.

El cuadro 2 presenta los portafolios en los que se estructura la posición en valores de la Institución:

Portafolios	Subportafolios	Composición Medidas	Limites
Banco Azteca El Salvador, S.A.,	Portafolio Global	Se compone de la totalidad de inversiones en valores de la tesorería.  Valor en Riesgo 97.5% con un horizonte de 1 día, 1 semana 1 mes y 99% a 1 día, Peor Escenario de Pérdida, Análisis del Riesgo po Tipo de Instrumento y Operaciones Fecha Valor.	
	Portafolio del Balance	Se compone por todas las posiciones Activas del balance: Cartera de Crédito, Inversiones en Valores y operaciones de la Valor en Riesgo 97.5% con tesorería.  Por la parte Pasiva: Captación tradicional, operaciones de fondeo y emisión de deuda.	

### a) Riesgo de Crédito

La medición de los Riesgos de Crédito involucra la estimación de:

- Exposición de Crédito. Es la agregación de todos los créditos que se tengan con una determinada contraparte o acreditado y tratar de estimar el adeudo total o potencial, depende directamente del tipo de producto y del esquema de amortización.
- Pérdida Esperada. Es la estimación de cuál sería el impacto real si la contraparte o el acreditado entrara en una situación de "no pago". Para su estimación requerirá de un análisis de tasas de recuperación, garantías, avales, etc.)
- Probabilidad de Incumplimiento. (Calificación del Emisor-Acreditado)
- Probabilidad de Transición. (Posible Deterioro de la Calificación)
- Distribución de Pérdidas por riesgo crediticio de portafolios. (Concentración-Diversificación)

En Banco Azteca El Salvador, S.A., se hará la estimación de los diferentes componentes del riesgo de crédito de acuerdo a la actividad de que se trate:

■ Riesgo al Consumo. Para la medición del Riesgo de Crédito al Consumo se estimará la Pérdida Esperada y la Pérdida no Esperada de acuerdo a las metodologías descritas en el Anexo № 1.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(®) Banco Azteca

Contrapartes Financieras. El riesgo crediticio en los instrumentos financieros se medirá a través del riesgo de emisor y contraparte. En la práctica y en la literatura existen una gran gama de modelos para la medición de riesgo de emisor y contraparte, de ellos casi todos utilizan una parte cuantitativa y otra cualitativa, lo que varía significativamente en la determinación de la metodología es la información y contenido que respalda los modelos.

La metodología utilizada en Banco Azteca El Salvador, S.A., consistirá en la aplicación directa de calificaciones y probabilidades de default dadas por agencias calificadoras, soportadas con políticas que lleven a un adecuado monitoreo y diversificación de estos riesgos.

Esta metodología explicada en el anexo 1 determinará la pérdida esperada del emisor y de la contraparte con base en tres componentes:

- Exposición de Contraparte
- Probabilidades de Default
- Tasas de Recuperación

Debido a que las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras nacionales e internacionales cambian a lo largo del tiempo, éstas serán revisadas con una periodicidad trimestral e incorporadas al modelo para la estimación de la pérdida esperada por concepto de riesgo emisor y contraparte de los instrumentos financieros del portafolio de inversión.

Para contrapartes no calificadas, el cálculo de la pérdida esperada se realizará de manera prudencial considerando en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento las calificaciones publicadas por agencias calificadoras internacionales o metodologías de calificación interna.

### b) Riesgo Operacional

Para la implementación del riesgo operacional, se sentarán las bases para la identificación de procesos internos, establecimiento de controles internos y recopilación de información histórica sobre todos los posibles eventos causales de pérdida.

Una vez que la Institución tenga una base estadística suficiente de eventos, la Dirección de Riesgos hará, con apoyo de las diferentes áreas, una clasificación de los eventos para asociarlos a conceptos más generales. El objetivo final es la determinación de un modelo estadístico para medir las posibles pérdidas esperadas consecuencia de la operación de Banco Azteca El Salvador, S.A., (sistemas, errores humanos, procesos, etc.).





### 3.9.1.7 Monitoreo y Control de Riesgos

El monitoreo y el control de riesgos se hará de acuerdo a las políticas dictaminadas para cada portafolio definido.

### Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez

Banco Azteca El Salvador, S.A., hará el monitoreo del Portafolio del Balance con un corte semanal, en el que se dará seguimiento al riesgo de mercado de las posiciones del balance sensibles a movimientos en los factores de riesgo (precios, tasas, índices, tipos de cambio, etc.)

El monitoreo del Portafolio de la Tesorería, se hará con un corte al menos diario, en el que se dará seguimiento de los límites de mercado, emisor, contraparte y liquidez.

### 3.9.1.8 Divulgación (Reportes)

Los reportes serán divulgados a las áreas de negocios y Dirección Ejecutiva vía Web y/o correo electrónico. En cuanto a los reportes, éstos deberán contener como mínimo lo siguiente:

Reporte	Contenido / Tipo de Medida
Riesgo de Mercado	Valor en Riesgo (VaR) con un nivel de confianza determinado (97.5% y 99%) en un período establecido 81 día) sobre el Portafolio Global, el Portafolio Financiero (97.5% y 1 día).  Seguimiento de Límites de Inversión.  Reportes de Brechas del Portafolio Financiero.
Riesgo de Crédito y Crediticio de Instrumentos Financieros	Pérdida Esperada y no Esperada de la Cartera de Consumo.  Análisis de cosechas. Tasas de migración, métricas de riesgo de crédito.  Exposición Crediticia por Contraparte y Emisor de la posición de la tesorería.  Límite asignado. Alarmas Preventivas y Excesos.
Riesgo de Liquidez.	Reportes de liquidez diaria. Tasa de renovación de depósitos. Coeficiente de Liquidez Neta. LCR



### IV. Procedimientos

## 4.1 Identificación de Riesgos Cuantificables

Pase	Acción de la companya de la Acción de la Companya d
1	Dirección de Riesgos  Analiza, conjuntamente con las Áreas de Negocio la exposición a los diferentes tipos de riesgo implícitos en su operación.
2	Dirección de Riesgos y Áreas de Negocio  Integran un reporte en el que se determina para cada uno de los negocios, tipos de operación e instrumentos operados, los diferentes tipos de riesgos que enfrentan.
3	Dirección de Riesgos  Presenta al Comité de Riesgos los resultados del análisis para su conocimiento y propone las acciones que se deberán llevar a cabo para la medición, control y limitación de dichos riesgos.
4	Áreas de Negocio  Detectar e informar a la Dirección de Riesgos si en la operación diaria se identifican nuevos riesgos implícitos en la operación, así como si son atribuibles a factores internos y/o externos, o; se pretende participar en operaciones nuevas, las áreas de negocio deberán informar de esta situación a la Unidad de Administración de Riesgos.
5	Dirección de Riesgos y Áreas de Negocio  Conjuntamente analizan las implicaciones de la nueva operación o producto para determinar los riesgos asociados a éstas.

Paso	Acción
	Dirección de Riesgos
	Presenta al Comité de Riesgos los resultados del análisis y propone la
6	metodología aplicable para la medición, control y limitación de dichos
	riesgos.
	Fin de Procedimiento

## 4.2 Medición y Control de Riesgos

Pase	Acción
1	Dirección de Riesgos  Integra la información sobre las posiciones de mercado, crédito y liquidez y en su caso, evalúa la posibilidad de una nueva operación para medir su impacto en la posición de riesgo.
2	Integra la información de curvas y factores de riesgos del día de alguna fuente oficial o independiente que sea confiable para la valuación de los títulos.
3	En el Sistema de Administración de Riesgos, aplica las metodologías para el cálculo de riesgos previamente definidas en el Comité de Riesgos. Calcula los riesgos tanto del portafolio real como del virtual (para contrastar los límites incluyendo las propuestas de nuevas operaciones).
4	Envía los reportes del perfil de riesgos al Director Ejecutivo y a las áreas de negocios a través de la Red Interna del Banco (página Web) y/o vía correo electrónico.
5	Analiza resultados y en caso de exceso en los límites informa a las áreas de negocio y al Comité de Riesgos en su sesión ordinaria o extraordinaria.  Fin de Procedimiento

( Banco Azteca

## 4.3 Monitoreo y Simulación del Consumo de Límites

Pase	Acción
1	Unidades de Negocio
	Determinan la Estrategia de Inversión del Portafolio.
	De acuerdo a la estrategia definida, selecciona el (los) instrumento(s) a
2	negociar definiendo claramente la información relacionada a la moneda,
	contraparte, monto, plazo y tipo de riesgo.
	Dirección de Riesgos
	Estima, en función de la información que proveen las Unidades de
3	Negocio a través de un proceso de simulación, si la inversión entra
	dentro de los límites marcados por el Comité de Riesgos y por la
	regulación aplicable.
	Si se excede el límite y la Unidad de Negocio considera que realmente
4	es una oportunidad de mercado extraordinaria, ésta puede en
7	coordinación con la Dirección de Riesgos solicitar autorización al Comité
	de Riesgo previo aviso al Director Ejecutivo.
	Unidades de Negocio
	En caso de no sobrepasar ningún límite, o contar con la autorización
5	expresa del Comité de Riesgo, concretan, confirman y registran la
	operación.
	Fin de Procedimiento

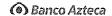
# 4.4 Definición de los Límites de exposición al Riego

Dirección de Riesgos  1 Con base en la metodología establecida y aprobada por el C Riesgos, calcula la estructura de límites bajo diferentes supuesi  Comité de Riesgos  2 En sesión ordinaria evalúa la propuesta de estructura de	tos. e límites,
Riesgos, calcula la estructura de límites bajo diferentes supuesi  Comité de Riesgos	tos. e límites,
Comité de Riesgos	e límites,
2 En sesión ordinaria evalúa la propuesta de estructura de	
resultado del análisis de la Dirección de Riesgos.	3 - 1 1
Determina los límites más adecuados para Banco Azteca El S	saivador,
3 S.A., en función de sus objetivos operativos, su nivel de ca	pital y el
apetito al riesgo.	
Pone a consideración de la Junta Directiva la estructura d	e límites
propuesta.	
Si la Junta aprueba la estructura de límites notifica a la Dire	cción de
Riesgos.	
En caso de no ser aprobada la estructura de límites por	
6 Directiva, la Dirección de Riesgos, realizará un nuevo plantear Comité, iniciando con el paso 2.	miento al
·	
Dirección de Riesgos	
7 Notifica a las áreas de negocio sobre la estructura aprobac	la por el
Comité de Riesgos, para su observancia y cumplimiento.	
Cuando menos cada año propone la revisión de los supuesto	•
establecimiento de los límites, para su mantenimiento y actualiz	ración.
Fin del Procedimiento	

## 4.5 Modificación de los Límites de exposición al Riesgo

Paso	Acción Dirección de Riesgos
1	En caso de que alguno de los límites de riesgo se sobrepase, investiga con las unidades de negocio las razones por las que se dio el exceso.
2	Informa del exceso y de los hallazgos a los Integrantes del Comité de Riesgos mediante correo electrónico y/o una llamada telefónica, si este se considera grave.
3	De considerarlo oportuno, la Dirección de Riesgos puede sugerir al Presidente del Comité de Riesgos a que se convoque a una reunión extraordinaria, y así determinar las acciones que ayuden a proteger el valor de los activos de una manera oportuna.
4	Analiza la situación y decide si se autoriza el exceso de límite de manera temporal, o propone la modificación del límite indefinidamente.
5	En caso de que se decida una modificación a los límites se pone a consideración de la Junta Directiva la estructura de límites propuesta.
6	En caso de no ser autorizado el exceso al límite, se realizarán observaciones al área de negocios y se decidirá la conveniencia de reducir la posición para respetar el límite previamente establecido y se informará a la Junta Directiva en su próxima sesión.
7	En caso de que el Comité lo solicite así, deberá reducir la posición para ajustarse al límite establecido.
8	En casos extraordinarios debidos a condiciones adversas en los mercados que originen un exceso en los límites de riesgo, el Director Ejecutivo podrá autorizar el exceso de límites de manera temporal, informando oportunamente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.
9	En caso de que se apruebe la modificación al límite establecido, o la adecuación temporal, notificará dicha situación a las áreas de negocio para su observancia y cumplimiento.

## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Paso	Acción
10	Carga los límites en el sistema de administración de riesgos y calcula diariamente el consumo de dichos límites.
	Fin de Procedimiento

### V. Sanciones

El Jefe inmediato cuando detecte a personal que no cumple con lo establecido en esta Política, dependiendo de la falta, al responsable le debe:

- Elaborar Acta Administrativa cuando la falta es sin dolo.
- Rescindir Contrato Laboral cuando reincide en una falta, o ésta es con dolo. Además, se debe denunciar ante las autoridades Civiles y Penales.

### VI. Control de cambios

Feeha	Descripción
	Documento actualizado por Junta Directiva de fecha de 20 de Julio de 2017
09/08/18	- Acta Nº 117, queda derogado por esté documento aprobado por Junta
:	Directiva de fecha 09 de agosto de 2018 - Acta Nº 127.
00/00/40	Incorporación del Anexo Nº 2 - "Indicadores - Alertas tempranas para la
22/03/19	administración de riesgos".
	Actualización del Apartado "3.8.2.1 Integrantes del Comité de Riesgo"
	Actualización del Apartado "3.9.1.6 Medición y Limitación de Riesgos"
22/05/19	Actualización del Anexo Nº 1. Metodologías de Valuación y Modelos de
	Medición de Riesgos - A.2 Metodologías.
	Aprobado por Junta Directiva de fecha 22 de mayo de 2019 - Acta Nº 135.



(iii) Banco Azteca

#### VII. Anexos

### Anexo Nº 1. Metodologías de Valuación y Modelos de Medición de Riesgos

#### A. Riesgos de Mercado

Para determinar el Riesgo de Mercado, Banco Azteca El Salvador, S.A. utilizará la metodología de Valor en Riesgo (VaR).

### A.1 Definición de Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo (VaR) mide la pérdida potencial máxima de un instrumento financiero o portafolio ante movimientos adversos en los mercados con un determinado nivel de confianza y sobre un periodo de tiempo definido.

El Valor en Riesgo (VaR) es una medida estadística de las posibles pérdidas ante cambios en las condiciones de los mercados que se pueden utilizar para todos los productos o portafolios y que considera a todos los factores de riesgo de mercado.

#### A.2 Metodologías

El presente apartado expone las principales metodologías para la estimación del Valor en Riesgo (VaR) y los componentes utilizados para su medición. Actualmente en la industria se utilizan tres modelos para medir el Valor en Riesgo (VaR), a saber: Paramétrico, Histórico y Montecarlo.

Banco Azteca El Salvador, S.A. al inicio de las operaciones utilizará el Modelo Histórico. Se realizará periódicamente una evaluación del modelo para que sea el mejor que capture los cambios en las condiciones de los mercados y la composición de los portafolios.

Para títulos emitidos por el Gobierno de El Salvador y Banco Central de Reserva se utilizará la Curva Libor de referencia dado que la mayoría de títulos valores de éstos emisores toman de referencia esta tasa.

Para otros emisores y títulos se evaluará en su momento cual curva de precios es la más apropiada a utilizar.

Los precios de los instrumentos se calcularán con base en las fórmulas que modelan sus flujos de efectivo. Para medir el valor en riesgo se utilizará el Sistema Valuación, Análisis y Riesgo, VaRSiV, es un sistema integral para el seguimiento, análisis y control del área de administración de riesgos de diferentes instituciones financieras tales como: banca privada, banca pública, administradoras de fondos de pensiones, fondos de inversión, aseguradoras, casas de bolsa, etc. así como en instituciones extranjeras.

El sistema tiene por una parte un enfoque técnico, ya que permite el modelado de distintos tipos de instrumentos nacionales y extranjeros; por otra parte, un enfoque ejecutivo ya que elabora de manera automática una gran cantidad de reportes "ad-hoc" y generales en todos los módulos del mismo.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



El diseño del motor de cálculo, de la base de datos y de la interfaz del sistema permite una gran flexibilidad para incrementar la funcionalidad existente y también permite tener una gran cantidad de información histórica disponible en todo momento. Además de poder configurar a todos los niveles gran parte de la funcionalidad del sistema.

El módulo denominado "Información" contiene interfaces de carga de factores de riesgo (curvas, sobretasas, índices, precios, divisas), volatilidades y posiciones. También muestra una vista rápida (en tablas y gráficas) de la información histórica de los factores de riesgo cargados en el sistema.

### B. Riesgos de Liquidez

#### B.1 Brecha de Liquidez

Se integran los vencimientos contractuales de todos los renglones del balance incluyendo capital e intereses dividido en los siguientes períodos de vencimiento (bandas)

- De 0 a 30 días
- Más de 30 días hasta 60 días
- Más de 60 días hasta 90 días
- Más de 90 días hasta 180 días
- Más de 180 días hasta 360 días
- Más de 1 año

Se deducirá del monto agregado de todos los activos, el monto agregado de todos los pasivos por cada banda determinando la brecha o desbalance de recursos que representa un requerimiento o un excedente de recursos a un determinado plazo.

Cada una de las brechas se agregará ascendentemente por plazos para obtener la brecha acumulada la cual representa la necesidad o el excedente de recursos tomando en cuenta las disponibilidades.

El tratamiento de las cuentas que no tienen una madurez definida se definirá en la sección de Flujos de Salida en el apartado de Depósitos a la Vista.

El reporte de brechas de liquidez será remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero con periodicidad mensual, remitiéndose en los primeros quince días hábiles de cada mes, de acuerdo a lo establecido en la norma NRP-05 Norma Técnica para la Gestión de Riesgo de Liquidez



(6) Banco Azteca

### B.2 Brecha de Liquidez Tensionada

Metodología, criterios y supuestos utilizados en el Escenario de Tensión establecido en las Normas Técnicas para Riesgo de Liquidez (NRP-05)

#### Objetivo

Establecer los criterios y supuestos para la realización del escenario de tensión regulatorio en cumplimiento de las Normas Técnicas para Riesgo de Liquidez (NRP-05).

#### Criterios para el Escenario de Tensión

Para el escenario de tensión regulatorio se considerarán los siguientes rubros:

### Disponibilidades y Flujos de Entrada

- Fondos disponibles
- Adquisición temporal de documentos
- Inversiones financieras
- Préstamos
- Activo fijo
- Resto de activos
- Anticipos
- Operaciones de transferencias
- Otros activos

### Flujos de Salida

- Depósitos
- Préstamos recibidos
- Títulos de emisión
- Documentos Transados
- Deuda subordinada
- Resto de pasivos
- Obligaciones a la vista
- Impuestos públicos y otras obligaciones



**\$** :

## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Cuentas por pagar casa matriz
- Retenciones por pagar
- Obligaciones laborales
- Otros pasivos
- Patrimonio

Estos criterios se detallan a continuación.

### Disponibilidades y Flujos de Entrada

### 1) Fondos Disponibles

Los flujos de efectivo de este rubro comprenderán:

- Los saldos de dinero existentes en las cajas y bóvedas del Banco
- Los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador
- Documentos a cargo de otros bancos
- Depósitos en bancos

El valor de estas disponibilidades estará en función de los valores reales reflejados en tales cuentas a la fecha del respectivo reporte considerando tales flujos como disponibilidades inmediatas y se ubicarán en la brecha de 0 a 30 días.

### 2) Adquisición Temporal De Documentos

Los flujos de efectivo de este rubro comprenderán los valores a recibir de las operaciones realizadas en función del

tiempo residual para el vencimiento de la operación realizada, independientemente del plazo pactado.

La ubicación de los flujos de efectivo a recibir se hará en la brecha en la cual haya de recibirse el flujo respectivo.



( Banco Azteca

#### 3) Inversiones Financieras

Las condiciones del escenario de estrés para este rubro son las siguientes:

- Los flujos de efectivo de los títulos-valores que posean algún tipo de gravamen se colocarán en la banda correspondiente de acuerdo al tiempo real que falta para el vencimiento de dicho gravamen.
- Los flujos de efectivo como resultado de la venta de títulos de deuda a largo plazo clasificados en las categorías desde AAA hasta BB, y de títulos de deuda a corto plazo clasificados en las categorías N-1 y N-2, tendrán un descuento del 20%.
- Cuando la entidad no realice ventas de inversiones, los flujos de interés y/o capital mantendrán el 100% de su valor colocados en el plazo pactado originalmente.
- Los títulos de deuda a largo plazo con categorías desde B hasta E y las emisiones de títulos de deuda a corto plazo con categorías entre N-3 y N-5, su capital e intereses se colocarán en la banda a más de un año plazo.
- Los títulos-valores que no posean calificación serán colocados en la banda a más de un año.

### 4) Préstamos

Las condiciones del escenario de estrés para este rubro son las siguientes:

Indicador de Crédito de Alto Riesgo (CAR)

Se calculará un indicador de Crédito de Alto Riesgo (CAR), definido como:

Donde:

CV = Saldo de créditos vencidos al último trimestre en estudio (se considerará el promedio del trimestre);

AC = Activos Castigados acumulados en los últimos tres meses, a la fecha de estudio (fuera de balance);

TCB = Total de créditos brutos, saldo de balance del último trimestre en estudio (Cuentas 114 adicionando el saldo de la cuenta 1149, se considerará el promedio del trimestre).

## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Posteriormente, la suma [CAR+20%] se multiplicará por el saldo de la recuperación de los créditos vigentes de un año (independientemente del plazo pactado), el cual se colocará en la banda a más de un año. De tal forma que,Banda a más de 1 año = (Recuperación de créditos vigentes sin estrés a más de 1 año) + (Recuperación de créditos vigentes sin estrés en Banda 0-30días + Banda 31-60días + Banda 61-90días + Banda 91-180días + Banda 181-360 días) \*(CAR+20%)

### Diferencia porcentual de recuperación (DR)

Se calculará una diferencia porcentual de recuperación (DR) como sigue:

$$DR = [100\% - (CAR + 20\%)]$$

Posteriormente, la DR se multiplicará por el saldo de la recuperación prevista de los créditos vigentes de un año, la cual será distribuida en cada banda según su vencimiento. De tal forma que,

Recuperación de crédito vigente en Banda 0-30días (estresado) = (Recuperación de crédito vigente en Banda 0-30días sin estrés)\*DR

Recuperación de crédito vigente en Banda 31-60días (estresado) = (Recuperación de crédito vigente en Banda 31-60días sin estrés)\*DR

Recuperación de crédito vigente en Banda 61-90días (estresado) = (Recuperación de crédito vigente en Banda 61-90días sin estrés)\*DR

Recuperación de crédito vigente en Banda 91-180días (estresado) = (Recuperación de crédito vigente en Banda 91-180días sin estrés)\*DR

Recuperación de crédito vigente en Banda 181-360días (estresado) = (Recuperación de crédito vigente en Banda 181-360días sin estrés)\*DR

### 5) Activo Fijo

Los flujos de este rubro se ubicarán en la banda correspondiente a más de un año.





#### 6) Resto de Activos

Dentro del concepto Resto de Activos se consideraran los siguientes rubros:

### Anticipos

El saldo de los anticipos efectuados a empleados o como anticipos de gastos se colocará en la banda de 31 a 90 días.

### Operaciones de Transferencias

El saldo corresponde a valores a cobrar por transferencias efectuadas por cuenta de los diversos operadores con los cuales posee convenios el Banco. Estos valores son liquidados por los operadores dentro de los plazos convenidos en los contratos respectivos. Su saldo se colocará en la banda de 0 a 30 días.

Los demás activos diferentes a los considerados anteriormente se clasificará su flujo atendiendo al plazo residual de vencimiento del activo; en caso de kno posee plazo residual de vencimiento se colocará en la banda de más de un año plazo.

#### Flujos de Salida

### 1) Depósitos

#### Depósitos a la vista

Las salidas de depósitos se determinarán a partir de la estimación de la volatilidad observada en los mismos, calculando la disminución máxima esperada para los depósitos en cuenta corriente.

La disminución máxima esperada para la brecha de 0 a 30 días se calculará así:

a) Se obtendrá la variación dinámica de los últimos doce meses, aplicando el logaritmo natural (Ln) al resultado de dividir el saldo promedio de los días hábiles del presente mes entre el saldo promedio de los días hábiles del mes anterior.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



b) Con los resultados obtenidos en el literal anterior se calcula la disminución máxima esperada, que será igual a la desviación estándar de las variaciones dinámicas multiplicada por 1.65 para determinar un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%). El resultado obtenido será el porcentaje en que se espera disminuirán los depósitos en la brecha de 0 a 30 días (un mes), el cual se multiplicará por el saldo promedio del mes objeto del cálculo para los efectos de la estimación de la máxima salida esperada de depósitos.

De donde se obtiene que la "Disminución máxima Esperada Mensual", es igual a:

Desviación Estándar{∑In(mesB/mesA)}\*1.65

La disminución máxima esperada para la brecha de 31 a 90 días se calculará así:

- a) Se obtendrá la variación dinámica de los últimos catorce meses, aplicando el logaritmo natural (Ln) al resultado de dividir el saldo promedio de los días calendario del presente mes entre el saldo promedio de los días calendario del mes antepasado.
- b) Con los resultados obtenidos en el literal anterior se calculará la disminución máxima esperada, que será igual a la desviación estándar de las variaciones dinámicas multiplicada por 1.65 para determinar un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%). El resultado obtenido será el porcentaje en que se espera disminuirán los depósitos en la brecha de 31 a 90 días (dos meses), el cual se debe multiplicar por el saldo promedio del mes objeto del cálculo.

De donde se obtiene que la "Disminución máxima Esperada Bimestral", es igual a:

Desviación Estándar{∑ln(mesC/mesA)}\*1.65

El resultado de la disminución máxima bimestral se distribuye uniformemente en las bandas de 30 a 60 días y de 61 a 90 días.

Posteriormente, se calcula la disminución máxima esperada anual de los depósitos:

- a) Se obtendrá la variación dinámica de los últimos doce meses, al aplicar el logaritmo natural (Ln) al resultado de dividir el saldo promedio de los días calendario del presente mes entre el saldo promedio de los días calendario del mismo mes del año anterior.
- b) Con los resultados obtenidos en el literal anterior se calcula la disminución máxima esperada, que es igual a la desviación estándar de las variaciones dinámicas multiplicada por 1.65 para determinar un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%). El resultado que se obtiene es el



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



porcentaje en que se espera disminuirán los depósitos u obligaciones en un año, el cual se debe multiplicar por el saldo promedio del mes objeto del cálculo.

De donde se obtiene que la "Disminución máxima Esperada Anual", es igual a:

Desviación Estándar{Σln(mesA<sub>x2</sub>/mesA<sub>x1</sub>)}\*1.65

El resultado de la disminución máxima esperada anual menos el saldo distribuido en las bandas de 0-90 días, se distribuye uniformemente en las bandas de 91 días a 1 año.

El saldo excedente de los depósitos a la vista será colocado en la banda a más de 1 año.

Una vez distribuidos los depósitos se realizará el siguiente procedimiento. En la primera banda, se colocará el 40% de los depósitos en cuenta corriente, tomando los saldos de las bandas subsecuentes hasta completar dicho porcentaje.

#### Depósitos a plazo

Todos los depósitos a plazo se colocarán en la banda correspondiente, de acuerdo con tiempo real que falte para el vencimiento de dichos depósitos. No se considerarán renovaciones.

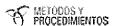
#### 2) Préstamos Recibidos

Los flujos de efectivo de los préstamos recibidos comprenderán el valor a pagar en función de sus fechas de pagos a partir de la fecha de referencia del reporte de liquidez por plazos de vencimiento.

La estimación de los pagos a efectuar se realizará así:

Para cada préstamo recibido se calcularán los valores a pagar a partir de la fecha de referencia del reporte considerando los valores reales adeudados hasta cancelar la obligación tomando en cuenta los siguientes supuestos:

- Los préstamos recibidos deberán ser cancelados en la fecha de vencimiento establecida, sin posibilidad de renovaciones.
- No existe cambio en la tasa de interés vigente a la fecha del cálculo del flujo de pagos.
- El flujo de los pagos de capital de cada préstamo es igual al saldo adeudado del préstamo a la fecha de referencia del reporte.
- Los flujos calculados se colocarán en la banda de tiempo correspondiente a la fecha de pago estimada de conformidad al plan de pagos respectivo.



### ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Los pagos a efectuar comprenderán los valores totales a pagar incluyendo capital e intereses.

#### 3) Títulos de Emisión

Los flujos de efectivo de los títulos de emisión propia comprenderán el valor a pagar en función de las fechas de pagos a partir de la fecha de referencia del reporte de liquidez por plazos de vencimiento.

La estimación de los pagos a efectuar se realizará así:

- Para cada emisión efectuada se calcularán los valores a pagar a partir de la fecha de referencia del reporte considerando los valores reales adeudados hasta cancelar la obligación tomando en cuenta los siguientes supuestos:
  - Los pagos pendientes de cada emisión se cancelan dentro de las fechas futuras pactadas para el pago respectivo en función de su plan de pagos teórico.
  - No existe cambio en la tasa de interés vigente a la fecha del cálculo del flujo de pagos.
  - El flujo de los pagos de capital de cada emisión es igual al saldo adeudado del préstamo a la fecha de referencia del reporte.
  - Los flujos calculados se colocarán en la banda de tiempo correspondiente a la fecha de pago estimada de conformidad al plan de pagos respectivo.
  - o Los pagos a efectuar comprenderán los valores totales a pagar incluyendo capital e intereses.

Se considerarán las restricciones siguientes:

- No realizan nuevas colocaciones de emisiones de títulos valores.
- Los vencimientos de los títulos se colocan en cada banda de acuerdo al tiempo real de los días que faltan para el vencimiento

#### 4) Documentos Transados

Los flujos de efectivo de los documentos transados comprenderán el valor a pagar, en caso de existir, en función de las fechas de pagos a partir de la fecha de referencia del reporte de liquidez por plazos de vencimiento.

#### 5) Deuda Subordinada

Los flujos de efectivo considerados en este rubro comprenderán los pagos pactados que se hayan autorizado pagar para amortizar la deuda adquirida.

La estimación de los pagos a efectuar se realizará así:



## Administración Integral de Riesgos

( Banco Azteca

- Se calcularán los valores a pagar a partir de la fecha de referencia del reporte considerando los valores reales adeudados hasta cancelar la obligación tomando en cuenta los siguientes supuestos:
- Los pagos pendientes se cancelan dentro de las fechas futuras pactadas para el pago respectivo en función de su plan de pagos teórico.
- No existe cambio en la tasa de interés vigente a la fecha del cálculo del flujo de pagos.
- El flujo de los pagos es igual al saldo adeudado del préstamo a la fecha de referencia del reporte.
- Los flujos calculados se colocarán en la banda de tiempo correspondiente a la fecha de pago estimada de conformidad al plan de pagos respectivo.
- Los pagos a efectuar comprenderán los valores totales a pagar incluyendo capital e intereses.

#### 6) Resto De Pasivos

Dentro del concepto Resto de Pasivos se considerarán los siguientes rubros:

### 7) Obligaciones A La Vista

El saldo de este rubro se colocará en la banda correspondiente a 0 - 30 días plazo, ya que los flujos de efectivo de este concepto se pagan en plazos menores a 30 días.

### 8) Impuestos Públicos Y Otras Obligaciones

Los flujos de efectivo de este rubro se distribuirán en las bandas de conformidad al tiempo en el cual se deba efectuar el desembolso.

- La estimación de los pagos a efectuar se realizará así:
  - Las obligaciones se clasificarán de acuerdo a su plazo residual de vencimiento.
  - Los flujos se colocarán en la banda de tiempo respectiva de acuerdo al resultado anterior.

#### 9) Cuentas por Pagar Casa Matriz

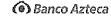
Los flujos de efectivo de este rubro se distribuirán en las bandas de tiempo respectivas de conformidad al plazo residual de vencimiento de la obligación adquirida. En caso de no existir plazos pactados su saldo se colocará en la banda de 0 -30 días.

#### 10) Retenciones por Pagar

El saldo de este rubro se colocará en la banda correspondiente a 0 – 30 días plazo ya que los flujos de efectivo de este concepto se pagan en plazos menores a 30 días.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



#### 11) Obligaciones Laborales

Los valores considerados en este rubro se distribuirán en las bandas de tiempo resultantes del plazo residual para el pago de los mismos; los valores considerados en este rubro serán los derivados de:

- Salarios: Los valores adeudados por este concepto se colocarán en la banda correspondiente a 0 –
   30 días plazo.
- Vacaciones: Los valores adeudados por este concepto se colocarán en la banda correspondiente estimando que se distribuye homogéneamente en un año.
- Aguinaldos: Este valor se colocará en las bandas atendiendo al plazo residual respecto a la fecha de pago de aguinaldos.
- Indemnizaciones: Este valor se colocará en la banda de más de 1 año plazo.

#### 12) Otros Pasivos

Los demás pasivos diferentes a los considerados anteriormente se clasificarán atendiendo al plazo residual de vencimiento de la obligación; en caso de no poseer plazo residual de vencimiento se colocará en la banda de más de un año plazo.

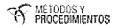
#### 13) Patrimonio

El valor referido al patrimonio neto del Banco se colocará en la banda correspondiente a más de un año plazo. En caso de existir disminuciones pactadas de un rubro del patrimonio que generen una salida de efectivo, éstas se colocarán en la banda correspondiente.

En caso de existir aumentos autorizados de capital que generen un aumento del efectivo, éste se colocará en la banda correspondiente.

### B.3 Coeficiente de cobertura de liquidez, LCR

Como buena práctica BAZ se elaborará coeficiente de cobertura de liquidez de acuerdo a lo establecido por Basilea III: El LCR se basa en las tradicionales metodologías del «coeficiente de cobertura» de liquidez utilizadas internamente por los bancos para evaluar su exposición a eventos de liquidez contingentes. El escenario contemplado requiere calcular las salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días calendario, en ausencia de tensiones financieras, el valor del coeficiente no sea inferior al 100% (es decir, el fondo de HQLA deberá ser como mínimo igual a las salidas de efectivo netas totales) de forma continuada, ya que se pretende que el fondo de HQLA libres de cargas sirva como defensa frente a la posible aparición de tensiones de liquidez.



( Banco Azteca

#### B.4 Indicadores de Liquidez Diaria

Se elaboran diariamente indicadores de liquidez, con el objeto de asegurar la suficiencia para atender y controlar las salidas netas de los depósitos, asegurando la liquidez inmediata para el cumplimiento de las obligaciones.

#### B.5 Límites de Concentración de Depositantes

Se establecen los siguientes límites de concentración de depositantes:

- Para los veinticinco mayores depositantes, el límite no podrá superar el 25% de la cartera de depósitos.
- Para los cincuenta mayores depositantes, el límite no podrá superar el 35% de la cartera de depósitos.
- Para los depositantes individuales, exceptuando las cuentas concentradoras, el limite no podrá superar el 5% de la cartera de depósitos

### B.6 Límite Superior de Depósitos

Se establecen como límite superior de depósitos de Captación sobre Colocación un indicador de 130%, que al ser superado, será sujeto de una evaluación del costo del exceso de liquidez y las medidas que se consideren oportunas.

### C. Riesgo de Crédito, Emisor y Contraparte

#### C.1 Riesgo de Crédito

Uno de los riesgos que puede tener un impacto mayor en comparación con los riesgos de mercado, dentro de una institución bancaria es el riesgo de crédito. Por ello, la mayoría de las instituciones bancarias destinan recursos económicos, humanos y tecnológicos a fin de diseñar e implantar modelos que les permitan cuantificar correctamente el riesgo de crédito.

#### C.2 Marco Conceptual

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago".

En el caso de instrumentos financieros, el riesgo crediticio está compuesto por el riesgo emisor y el riesgo de contraparte, por lo cual se analiza tanto el emisor del instrumento como la contraparte con la cual se realiza la operación. Por su naturaleza se divide el Riesgo de Crédito en:



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

Riesgo de Emisor: se considera el tipo de riesgo de crédito al que la entidad está expuesta por la compra o inversión en títulos emitidos por una institución, ya sea de gobierno, bancaría o privada. Se consideran los siguientes factores: valor equitativo de venta de la operación, riesgo potencial, plazo, el grado de prelación de deuda y las garantías que la emisión ofrezca.

Riesgo de Contraparte: se considera el tipo de riesgo de crédito al que la entidad está expuesta por una relación bilateral con una institución o con una persona física, en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores: valor equitativo de venta de la operación, riesgo potencial, plazo y las garantías o colaterales depositadas por la contraparte. Este riesgo representa el posible deterioro que puede tener la cartera de préstamos por la incapacidad de pago del acreditado.

Riesgo de Concentración: se entenderá como la exposición que mantiene la institución resultante del otorgamiento de crédito en una sola persona, en grupos de empresas relacionadas entre sí, o en sectores y mercados que poseen características comunes.

#### C.3 Riesgo Emisor y Contraparte

Riesgo de Contraparte. En la práctica y en la literatura existen una gran gama de modelos para la medición de riesgo de crédito y de contraparte, de ellos casi todos utilizan una parte cuantitativa y otra cualitativa, lo que varía significativamente en la determinación de la metodología es la información y contenido que respalda los modelos. Por su naturaleza de intermediación los bancos e instituciones financieras de gran tamaño deben (o pueden) usar modelos sofisticados que requieren un mayor conocimiento de la estructura del portafolio, y deben (o pueden) asignar importantes recursos humanos y materiales para obtenerla.

Dentro de los modelos existentes, los paramétricos ofrecen una gran abstracción y entendimiento de los problemas reales que intentan modelar, de las variables relevantes que intervienen y de sus efectos. Estos, establecen las bases para la definición de modelos estadísticos o probabilísticos. Por su lado, los modelos estadísticos tienen la desventaja de que es necesario ir construyendo la historia necesaria para poder aplicarse.

Existen diversas formas para calcular el riesgo de contraparte. Estas van desde la aplicación directa de calificaciones y probabilidades de default dadas por agencias calificadoras, hasta la aplicación de un análisis complejo que involucra análisis histórico fundamental, matrices de transición, simulación y hasta la observancia de sobretasas de mercado. En Banco Azteca El Salvador, consideramos un enfoque gradual en el que se inicie el control de riesgos crediticios con medidas directas soportadas con políticas que lleven a un adecuado monitoreo y diversificación de estos riesgos, y en la manera que la Institución lo vaya requiriendo, incorporar técnicas más sofisticadas.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

Debido a la importancia de medir este tipo de riesgo, los modelos no deben ser utilizados de manera aislada sin incluir la prudencia y el reconocimiento de las limitantes que ofrecen los mismos. Por ello, siempre podrán ajustarse las medidas generadas por los modelos, con criterios subjetivos apoyados por información particular y por la experiencia.

#### C.4 Modelo

Los componentes del modelo de Riesgo de Contraparte son:

- Exposición de Contraparte
- Probabilidades de Default
- Tasas de Recuperación
- Garantías

### Exposición de Contraparte

Para medir el riesgo de contraparte se determinará el cálculo de pérdida esperada que se define a través de la siguiente expresión:

$$P.E. = P_i * (1 - TR_i) * (E_i)$$

Donde:

Pi: es la probabilidad de incumplimiento de la contraparte i

TRi: es la tasa de recuperación del instrumento i que incluye a Gi.

Ei: es el monto de exposición del instrumento i.

Gi: garantías para el instrumento i.

### Probabilidad de Incumplimiento (Pi)

Es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte cuya fuente será la información publicada por la agencia calificadora Standard and Poors en el reporte de investigación "Global CorporateAverageCumulative Default Rates (1981-2015) -OneYear-".

Este estudio incluye empresas industriales, empresas de servicios, instituciones financieras (que incluye a los bancos, casas de bolsa, administradores de activos y otras entidades financieras) y compañías de seguros en todo el mundo con calificaciones en moneda local de largo plazo.

( Banco Azteca

El estudio analiza la historia de calificación de 16,005 empresas que Standard &Poors calificó al 31 de diciembre de 1980, o que fueron clasificados por primera vez entre esa fecha y el 31 de diciembre 2012. Estos incluyen industria, servicios públicos, instituciones financieras y compañías de seguros en todo el mundo con calificaciones en moneda local de largo plazo. Vehículos de financiación estructurada, los emisores del sector público, y los emisores soberanos son objeto de incumplimiento por separado y los estudios de transición, y los cuales se excluyen de este estudio.

	5.849	Moody's	FITCH
Calificación			
El Salvador	В	B3	B÷
(2 Dic 2016)			

	Escalas de Calificación						
Grados de Riesgo	S&P	Escala Global Moody's	FITCH	S&P	Escala Local Moody's	FITCH	Incumplimiento
1	AAA	Aaa	AAA		11101.047.3	F) U1	0.00
				31 22 (22 77) 201			0.00
2	AA+ AA	Aa1 Aa2	AA+ AA				0.02
	AA-	AdZ Ad3	AA-				
3	A+	A1	A+				0.06
	Ā	A2	A	807 3838 AVEST	144.44.344.64		
	A-	A3	A-				
4	888÷	Baa1	888÷		SEPTEM SECTION OF SEPTEMBER SE	W Williams	
	888	Baa2	888				0.19
	BB8-	Baa3	888-				0.25
5			000				5
					安装基础包装		,
	86+	8a1	BB+				0.73
	88	Ba2	88	140 (14) (1,0) (1,0)		y Miller and Discours	
	8B-	8a3	88-			AAA (siv)	
				sv AAA	Aaa.sv		
6	6÷ B	81 82	B÷	sv AA+	Aa1.sv	AA+ (slv)	3.77
				sv AA	Aa2.sv	AA (sIv)	
				sv AA-	Aa3.sv	AA- (s(v)	
				sv A+	A1.sv	A÷ (slv)	
				sv A	A2.5v	A (sIv)	
	B+	B3	8-	5v A-	A3.sv	A- (5lv)	
				sv BBB+	Baa1.sv	BB8+ (s1v)	
				sv 8BB	Baa2.sv	BBB (s(v)	
7				sv 888-	Baa3.sv	BBB- (slv)	
			CCC CC C e inferiores	sv 88+	Ba1.sv	BB+ (slv)	
				sv BB	8a2.sv	88 (slv)	
				sv BB-	8a3.sv	BB- (sIv)	26.36
	CCC	Caa C-		sv 8+	B1.5v	8+ (slv)	
	CC C	Ca C		sv B	82.sv	B (siv)	
	e inferiores	e inferiores		5v 8-	83.sv	B- (slv)	
				SV CCC	Caa.sv	CCC (slv)	
No Calificado					American	,,	3.80



## Administración Integral de Riesgos

( Banco Azteca

C.5 Tasa de Recuperación (TR)

Es la proporción de deuda que se puede recuperar en caso de que se produzca un default y está en función de la calidad de los activos de la contraparte, de las garantías o colaterales de la operación, de la prelación de la deuda y de las leyes de quiebra.

Para el cálculo de la tasa de recuperación se considerará el porcentaje de recuperación del monto de exposición en función al plazo del reporto y al valor de las garantías.

Por tanto, para cada plazo de operaciones se tendrá una tasa de recuperación particular representativa del tipo de garantías otorgadas (bancarias y/o gubernamentales) en la realización de operaciones en reporto.

Para el tratamiento de los Créditos Preferentes frente a empresas, soberanos y bancos que no esten garantizados con colateral reconocido. Banco Azteca El Salvador, S.A. asignará como mínimo una tasa de recuperación de 55% de acuerdo a lo establecido por Basilea II.

C.6 Riesgo Emisor

La metodología de cálculo de riesgo emisor es similar a la descrita en el caso de riesgo contraparte. El objetivo es calcular la pérdida esperada causada por el incumplimiento del emisor en una operación de compra en directo.

La pérdida esperada está compuesta por dos elementos de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PE_i = E_i * P_i * TR_i$$

Donde:

Pi: es la probabilidad de incumplimiento del emisor i

Ei: es el monto de exposición del instrumento i.

TRi: es la tasa de recuperación del instrumento i que incluye a Gi.

Gi: es la garantía del instrumento i.

En la determinación del monto de exposición (Ei) se considerará la posición neta de riesgo (Monto de Compras - Monto de ventas) en directo bajo las siguientes políticas:

- Operaciones de compra y venta realizadas con la misma institución financiera.
- No se netearán operaciones con distinta naturaleza en cuanto a plazo, monto y características de pago de dividendos.

Mamual de:

## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



### C.7 Probabilidad de Incumplimiento

En el caso de las operaciones en directo, la probabilidad de incumplimiento de la contraparte se determinará -al igual que en el riesgo de contraparte-, homologando las calificaciones nacionales emitidas por agencias calificadoras a la escala internacional publicada por Standard and Poors y asignándose las probabilidades de incumplimiento de acuerdo a la calificación correspondiente del emisor.

#### C.8 Tasa de Recuperación

Es la proporción de deuda de un determinado emisor que se puede recuperar en caso de que se produzca un default y está en función de la calidad de los activos de la contraparte, de las garantías o colaterales de la operación, de la prelación de la deuda y de las leyes de quiebra.

#### D. Crédito Puro

El riesgo de crédito derivado de la pérdida potencial de los créditos otorgados a empresas e individuos particulares se mide en función de la información disponible para cada tipo de crédito y por su misma naturaleza.

Dada la cartera objetivo de Banco Azteca El Salvador (crédito al consumo), se considera adecuado el uso del análisis de cosechas para el monitoreo y el seguimiento del riesgo de crédito.

### D.1 Modelo

Para la gestión del riesgo de crédito, se utilizan herramientas propias de análisis y metodologías internas, que son complementadas con el sistema especializado de cobranza de facturación semanal de Banco Azteca El Salvador.

Una "Cosecha de Originación" es una cartera de créditos al consumo no revolvente de facturación semanal, otorgada durante un mes, a la cual se le da seguimiento a través de un horizonte temporal con el objetivo de estimar la tasa de incumplimiento asociada.

#### D.2 Base de Datos

Esta metodología se fundamenta en el seguimiento de la relación entre el capital prestado y los pagos realizados por los clientes además de los vencimientos de los créditos.

Conceptualmente cada Cosecha de Originación está conformada por 2 tablas:

 Tabla Cabecero: Contiene información de los créditos y los acreditados que no cambia durante la vigencia del crédito.



## ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

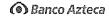


 Tabla Detalle o Seguimiento: Contiene información de los flujos semanales de los pagos y facturas de los créditos.

Con esta información se conoce el desempeño de la totalidad de créditos en cualquier momento de su vida. Las tablas de seguimiento permiten conocer con precisión el saldo de los créditos o la exposición en el momento justo del impago y el saldo hasta el último registro de cobranza registrada, con esto se conoce la pérdida real observada dado el incumplimiento del total de la cartera de crédito.

Los indicadores que se obtienen son de Colocación, Recuperación e Incobrabilidad a nivel cosecha y sus diferentes desgloses. Sin embargo, estos indicadores surgen del concentrado del cálculo de todos los créditos.

**Colocación:** Estos indicadores informan cuantos créditos y por cuanto monto fueron colocados por cosecha, por plazo, producto y tasa de interés. Además, se permite comparar la última cosecha con las anteriores y cuantos créditos de cada cosecha ya están maduros (han cumplido con su plazo contratado).

**Recuperación:** Reportan el porcentaje de capital que ya ha sido recuperado de cada cosecha y desglosa este porcentaje para cada plazo y producto de crédito para analizar las diferencias con la recuperación entre cosechas. Permite identificar cosechas con recuperaciones inferiores a las esperadas.

Incobrabilidad: Reporta el porcentaje de capital que no ha sido recuperado para aquellos créditos en donde ya concluyo su plazo contratado. En caso de que existan pagos posteriores a esta fecha, estos se reflejan disminuyendo el capital adeudado; por esto, la incobrabilidad se observa a partir de que el crédito finaliza su plazo contractual y se revisa 180 días después de su vencimiento y al último cierre mensual que se tenga. Este porcentaje de incobrabilidad agregado para toda la cartera de crédito madura es la mejor aproximación a la perdida observada por riesgo de crédito.

#### D.2.1 Perdida Esperada

Perdida esperada= (PI) \*(EI) \*(SP)

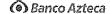
#### Donde:

PI= Probabilidad de Incumplimiento

El= Exposición al incumplimiento de las posiciones de cartera vígente (monto de capital de la cartera bruta vigente)

SP= Severidad de la perdida en caso de incumplimiento.





Para determinar la probabilidad de incumplimiento (PI) se utiliza la información histórica de cosechas de originación mensuales de la cartera de crédito de El Salvador, tomando como base la suma de los créditos originados en cada cosecha madura y los que cayeron en incumplimiento.

Se determinó marcar como incumplimiento los créditos con atraso de 90 días en sus pagos, con un periodo de observación de 1 año.

Así, para calcular el parámetro de Probabilidad de Incumplimiento histórica se utiliza la siguiente fórmula:

$$\% PIhist\'{o}rica = \frac{\sum Cr\'{e}ditos\ en\ Incumplimiento\ por\ cosecha}{\sum Cr\'{e}ditos\ originados\ por\ cosecha}$$

Se entiende por cosechas maduras aquellas que tengan por lo menos un año de observación posterior a su originación.

La severidad de la pérdida es la proporción del valor en riesgo que se espera no poder recuperar una vez ocurrido el incumplimiento. Esto de igual manera que la PI se utiliza la información histórica de cosechas de originación mensuales mediante la siguiente fórmula:

$$\%Recuperación\ Cosecha = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n}R_{i} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n}\frac{SR_{i}}{SD_{i}}$$

Donde

SR<sub>i</sub> = Saldo Recuperado después del default

SD<sub>i</sub> = Saldo al momento del default

$$\%SPhist\'orica = 1 - (\% Recuperaci\'on * (1 - \%Costo recuperaci\'on))$$

Para determinar el % Pérdida Observada, se determina de la siguiente forma:

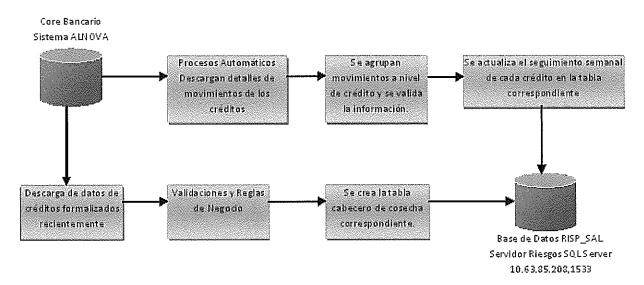
Debido a que todas las exposiciones del banco son decrecientes, se estima que la exposición al incumplimiento tendría un factor de conversión de crédito de 1 ya que no se pueden incrementar por su naturaleza decreciente.

(a) Banco Azteca

El ajuste por costos de recuperación será equivalente al treinta y cinco porciento (35.00%) de la cartera en incumplimiento, el cual se revisará al menos dos veces al año.

#### D.3 Alimentación de la Base de Datos

Los datos de los créditos se extraen directamente del Core del Sistema Bancario usado por Banco Azteca El Salvador Ilamado ALNOVA. Sistemas automatizados y que se encuentran en ambiente productivo, leen información diariamente de los créditos que tuvieron facturaciones, así como los créditos recientemente otorgados. Estos datos actualizan las correspondientes tablas de seguimiento o cabecero. La siguiente imagen ilustra el proceso:



# D.4 Sistema de Información de Riesgo (SIR)

Actualmente se está trabajando en el desarrollo y documentación de un Sistema de Información de Riesgos (SIR) para gestionar el riesgo de crédito. Dicho sistema tiene como sustento las bases de datos descritas anteriormente. El SIR es utilizado para generar los reportes presentados mensualmente en el Comité de Riesgos.

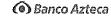
Los datos que alimentan este sistema de información son las Cosechas de Originación contenidas en la base

Los millones de registros de información han sido debidamente procesados para poder extraer información digerible sobre la cartera de crédito. Esta actividad se lleva a cabo mediante un proceso informático automatizado que corre en el servidor de base de datos SQL Server que contiene a las Cosechas de



Manual de:

# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

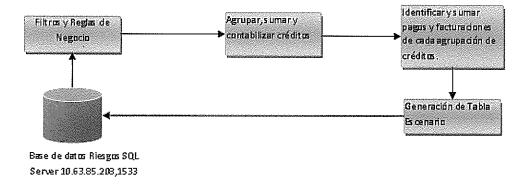


Originación. El producto final de este proceso son Tablas de Escenarios que analizan a la cartera de crédito desde distintas perspectivas.

#### D.5 Tablas de Escenarios

Las Tablas de Escenarios agrupan, suman y contabilizan los créditos y sus pagos de acuerdo a las reglas de negocio del Banco, los análisis solicitados y las validaciones que sean necesarias.

En la siguiente ilustración se muestra el esquema de generación de tablas de Escenario.



# D.6 Sistemas de Reportes

Se han programado reportes en la herramienta Cristal Reports TM que consultan la base de datos de las cosechas y las tablas de escenarios. Estos reportes se están sistematizando en un portal web para que puedan ser consultados y revisados por el personal de Riesgos. Este portal está protegido por el uso de usuario y contraseña.

La ilustración muestra el entorno de trabajo de la aplicación.

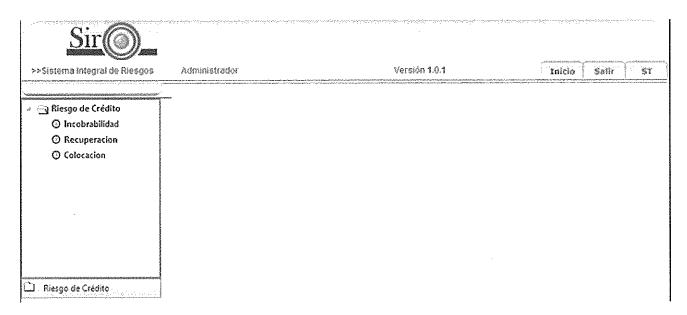




Manual de:

# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca



Los reportes están dentro de la carpeta "Riesgo de Crédito" y se encuentran divididos en los módulos de Incobrabilidad, Recuperación y Colocación.

### D.7 Análisis de Cosechas

Se ejecután análisis de cosechas donde de cada cosecha se mide cuantos créditos alguna vez (Ever) llegaron a cierto nivel de mora en su vida indistinto que sea liquidado, cancelado o regrese en días mora. Las métricas se realizan tomando como punto de partida, el período en que se otorgaron los créditos y haciendo un seguimiento en los meses en libros posteriores. Las curvas de Ever de las cosechas, se meden a 30 días mora, 60 días mora y 90 días mora. Las cosechas pueden observarse general y por tipos de productos y para análisis específicos podrán construirse por características crediticias de interés.

# D.8 Tasas de Migración

Se construyen tasas de migración midiendo qué porcentaje de los créditos que estaban en cierto nivel de mora el mes pasado migran a determinado nivel de morosidad el mes siguiente. Se determinan:

- Tasa de cura: Mide qué porcentaje de créditos de cierto nivel de mora se regresaron al día (al corriente) el mes siguiente. Esta métrica permite medir el esfuerzo de cobros por sanar la cartera.
- Tasa de Mejora: Mide qué porcentaje de créditos de cierto nivel de mora reducen su morosidad el mes siguiente. Esta métrica permite medir si las estrategias de cobros están reduciendo la morosidad.



Manual de:

# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

( Banco Azteca

- Tasas de deterioro: Mide qué porcentaje de créditos de cierto nivel de mora incrementan su morosidad el mes siguiente. Esta métrica permite medir si la estrategia de cobros o la originación necesitan ajustarse. Permite, además, anticipar y proyectar la cartera vencida y potenciales constituciones de reservas.
- Vigente-Vencido: mide el porcentaje de créditos que migran de vigente a vencido, anticipa incrementos de cartera vencida y reservas.

#### D.9 Métricas de Riesgos

Como parte de la gestión de riesgos se construyen métricas básicas de medición del desempeño del portafolio siendo las siguientes:

- Saldos de cartera
- Saldos con más de 30 días mora
- Saldos con más de 90 días mora
- 30+%: Porcentaje de saldos de cartera total que están en más de 30 días mora.
- 90+%: Porcentaje de saldos de cartera total que están en más de 90 días mora.
- Castigo%: Sumatoria de castigos de los últimos 12 meses entre saldos promedio de cartera de los últimos 12 meses.
- Recuperación %: Sumatoria de recuperaciones de los últimos 12 meses entre Sumatoria de castigos de los últimos 12 meses.

# D.10 Análisis de Concentración

# Análisis de Concentración de Riesgo de Crédito por Grupos (Índice Herfindahl)

El análisis de concentración de la cartera de crédito permite medir la exposición crediticia por grupo económico o sectores de la misma característica o perfil, captando los posibles problemas de incumplimiento ocurridos por problemas acreditados del mismo perfil o característica (grupo económico, sector o región).

El índice de Herfindahl es una medida que relaciona el monto de exposición al riesgo de crédito (PE+PNE), la probabilidad de incumplimiento y el nivel de concentración, obteniéndose como resultado un cociente que indica la proporción de cartera asignada con el objetivo de que ésta sea "equitativa" (1/N).







La fórmula de cálculo del índice es la siguiente:

$$H = \frac{\sum_{i=1}^{N} f_i^2}{\left[\sum_{i=1}^{N} f_i\right]^2}$$

#### Donde:

## fi: es el saldo de la cartera del grupo i

Por lo tanto, el índice de Herfindahl mide la proporción de la cartera asignada en cada división geográfica respecto a la cartera total.

Con fines prácticos, el índice de Herfindahl se emplea para calcular el índice de diversificación (D) como se muestra en la siguiente expresión:

$$D = \frac{1/H}{N}$$
; 0 <= D <=1

#### Donde:

D: Índice de diversificación de la cartera

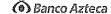
H: índice de Herfindahl

# N: Número de grupos totales

Este índice representa el número de zonas geográficas en los que se distribuye la cartera de manera equitativa respecto al total de los grupos.

En la medida en que D se aproxime a 0, esto indicará que la cartera está muy concentrada ya que existiría concentración equitativa (1/H) en muy pocos grupos. Caso contrario, si D se aproxima a 1 esto indicaría que la diversificación sería del 100% teniendo una distribución equitativa en cada uno de los grupos.





## D.11 Escenario de stress y back testing de Riego Crediticio

Como parte de la gestión de riesgos se construyen escenarios de stress y back testing cada año o cuando las circunstancias lo ameriten.

# Anexo Nº 2. Indicadores - Alertas tempranas para la administración de riesgos

# 2.1 Variaciones Históricas de pago (Payment Default - FPD, SPD y TPD)

#### Definición:

Los indicadores miden el porcentaje de nivel de incumplimiento de los créditos, en caso los clientes se retrasen con el primer, segundo y/o tercer pago.

## Objetivo:

Detectar y listar clientes, agencias y zonas geográficas donde se genera mayor incidencia con el referido indicador, aportando una alerta temprana; las cuales servirán de análisis para las áreas de negocios, operaciones y créditos y cobros; con el fin que brinden planes de acción que logren mitigaren el corto plazo los riesgos identificados.

## Reporte:

Es el documento emitido semanalmente para comunicar a las áreas de negocios, operaciones y créditos y cobros, para que brinden respuesta a las causas por incumplimiento en pagos.

#### Responsables de seguimiento:

- Gerencia Activos de Riesgo y Analíticos: Envía semanalmente reporte a las áreas de negocio, operaciones y Créditos y Cobros.
- Gerencia Soporte de Operaciones: Verifica que expediente no incumpla el proceso de originación de créditos; caso contrario, deberá comunicarlo a Gerencia Banca de Consumo.
- Gerencia Banca de Consumo: Establece acciones para mitigar errores operativos observados por Gerencia Soporte de Operaciones.
- Gerencia de Créditos y Cobros: Verifica proceso de originación para clientes nuevos.
- Jefatura Riesgo Operacional: Da seguimiento a planes de acción establecidos por áreas involucradas; los cuales serán presentados por los mismos en Comité de Riesgo Operacional.





( Banco Azteca

# 2.2 Parejas del Mal (Tasa mala de geografía)

#### Definición:

El indicador mide el porcentaje de clientes nuevos que han llegado a 30 días mora o más, en un período de 3 meses en libros desde el otorgamiento a la fecha del análisis.

## Objetivo:

Detectar incumplimientos en procedimientos y/o fraudes efectuados entre colaboradores situados en Agencias y Gerencias de Crédito y Cobranza, quienes ejecutan la originación de clientes nuevos.

## Reporte:

Es el documento emitido mensualmente en los primeros 5 días hábiles; el cual es enviado a la Dirección Banca de Consumo y Dirección de Cobranza, para que realicen el debido análisis e investigación, brinden resultados y planes de acción para ser expuestos en el Comité de Riesgo Operacional.

# Responsables de seguimiento:

- Gerencia de Riesgos: Envía mensualmente reporte en primeros 5 días hábiles al área de Créditos y Cobros.
- Gerente de Créditos y Cobros: Revisa la información de los casos por cliente que han generado default en los primeros 30 días, para determinar las causas del evento. Así mismo, expone los resultados y planes de acción al Comité de Riesgo Operacional.
- Jefe de Riesgo Operacional: Da seguimiento a planes de acción establecidos por áreas involucradas;
   los cuales serán presentados por los mismos en Comité de Riesgo Operacional.



# **CERTIFICACION**

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL "BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA" CERTIFICA: Que en el Libro de actas de Junta General de Accionistas que al efecto lleva la sociedad, aparece el punto OCTAVO contenido en acta número TREINTA de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, que corresponde a la Junta General de Accionistas que trató puntos de carácter Ordinario, celebrada a las nueve horas del mismo día, en la ciudad de San Salvador, y que textualmente se lee:

# " " " OCTAVO) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE.

El Presidente de Debates expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Fiscal, así como su respectivo suplente para el ejercicio del año dos mil diecinueve. Habiéndose verificado el retiro de la Junta del representante de la firma auditora y con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas nombrar para el período del ejercicio fiscal comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, como Auditor Fiscal Propietario a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro número 4215 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, representada por el Licenciado José Eduardo Amaya Deleón, quien es mayor de edad, Auditor, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero uno nueve nueve dos uno seis- uno, con número de registro 2907 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo en la suma anual de OCHO MIL OUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Asimismo y acto seguido se procedió a nombrar como Auditor Fiscal suplente para el mencionado ejercicio, a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co., S.A. del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro profesional número 215 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, representada por el licenciado Héctor Ricardo Figueroa Jiménez, con registro profesional número 179 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, quien es mayor de edad, licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador con Documento Único de Identidad número cero dos dos cuatro cero cinco cinco uno-nueve; y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, gastos incluidos. El Auditor Fiscal suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Fiscal y su respectivo suplente han aceptado los cargos conferidos."""

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

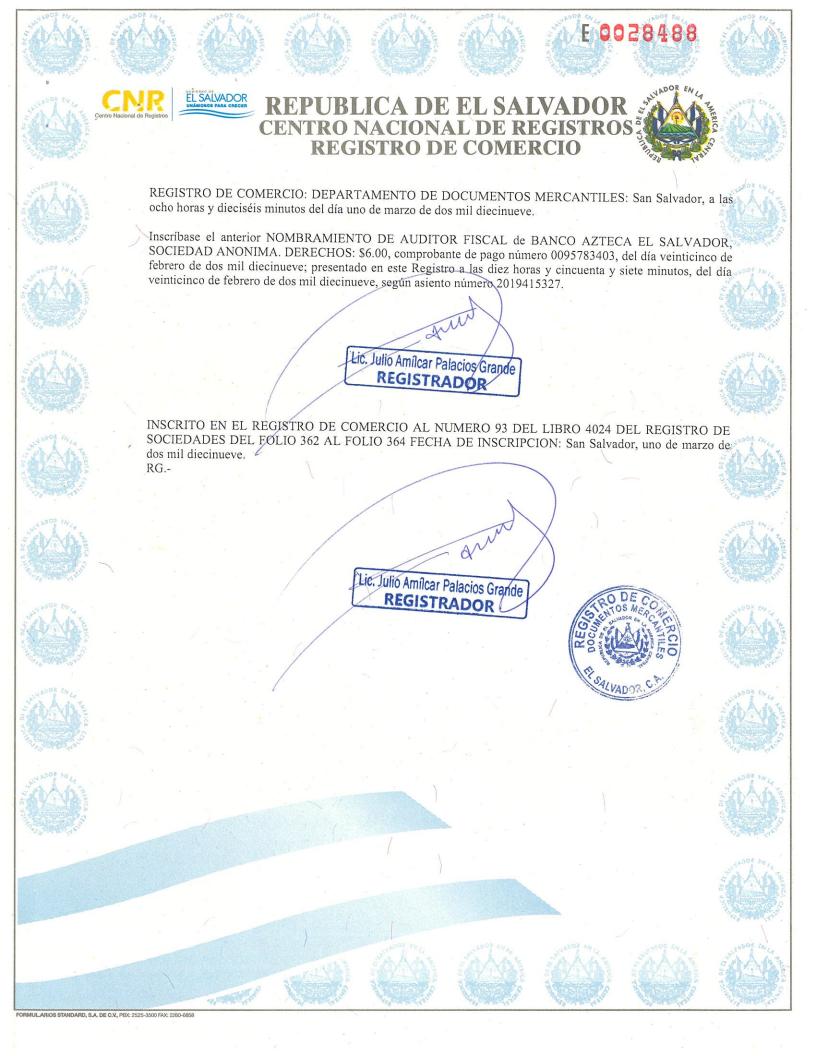
LIC. KRÝSSIA GABRIELA CLARA SANCHEZ

Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

DOY FE: Que la anterior firma es AUTENTICA, por haber sido reconocida como suya por la licenciada KRYSSIA GABRIELA CLARÁ SÁNCHEZ, de treinta y dos años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho-ocho, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce- doscientos noventa mil setecientos ochenta y seis- ciento quince- seis; y para constancia firmo y sello la presente en San Salvador, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

NOTARIO PE NOTARIO PE SALVADO



# CERTIFICACION

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL "BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA" CERTIFICA: Que en el Libro de actas de Junta General de Accionistas que al efecto lleva la sociedad, aparece el punto SEPTIMO contenido en acta número TREINTA de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, que corresponde a la Junta General de Accionistas que trató puntos de carácter Ordinario, celebrada a las nueve horas del mismo día, en la ciudad de San Salvador, y que textualmente se lee:

# " " SEPTIMO) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE.

a) El Presidente de Debates expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Externo propietario y su respectivo suplente, para el ejercicio del año dos mil diecinueve. Habiéndose verificado el retiro de la Junta del representante de la firma auditora y con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas, nombrar para el período del ejercicio comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, como Auditor Externo Propietario a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez 57/49/52 & Co., S.A. del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro profesional número 215 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, representada por el licenciado Héctor Ricardo Figueroa Jiménez, con registro profesional número 179 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, quien es mayor de edad, licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador con Documento Único de Identidad número cero dos dos cuatro cero cinco cinco unonueve; y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de VEINTITRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 23,000.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y como Auditor Externo Suplente para el mencionado ejercicio a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V., del domicilio de San Salvador, 56588 528 departamento de San Salvador, con registro número 4215 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, representada por el Licenciado José Eduardo Amaya Deleón. quien es mayor de edad, Auditor, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero uno nueve nueve dos uno seis- uno, con número de registro 2907 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y fijar sus emolumentos en el caso de ocupar su función como propietarios para el ejercicio del mencionado periodo en la suma anual de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Auditor Externo suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Externo, y el Auditor Externo Suplente, han aceptado los cargos conferidos

b) El Presidente de Debates expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Externo propietario y su respectivo suplente, para el ejercicio del año dos mil diecinueve, en relación a la auditoria para la Prevención de Lavado de Dinero (PLD), Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero (NRP-12); y con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas, nombrar como Auditor Externo Propietario para PLD, NRP-08 y NRP-12 a la firma BDO representada DE por Figueroa Jiménez & Co., S.A. y fijar sus emolumentos para el ejercicio mencionado, en la suma anua por de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6/500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, gastos incluidos

como Auditor Externo Suplente para el mencionado ejercicio a la firma **Audit & Tax Services, S.A. de C.V.,** y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,000.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Auditor Externo suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Externo, y el Auditor Externo Suplente, han aceptado los cargos conferidos.""

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.

LIC. KRYSSIA GABRIELA CLARA SANCHEZ

Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

BANCO AZTECA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

DOY FE: Que la anterior firma es AUTENTICA, por haber sido reconocida como suya por la licenciada KRYSSIA GABRIELA CLARÁ SÁNCHEZ, de treinta y dos años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho-ocho, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce- doscientos noventa mil setecientos ochenta y seis- ciento quince- seis; y para constancia firmo y sello la presente en San Salvador, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.



#### CERTIFICADO DE ACCIONES

SERIE UNICA

Cantidad de Acciones

Denominación: ABABANK

# BANCO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA San Salvador, El Salvador, Centro América

Sociedad salvadoreña constituida por Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de julio del año dos mil siete, ante los oficios del Notario Roberto Romero Pineda, inscrita en el Registro de Comercio el día nueve de agosto del año dos mil siete, bajo el número TRES del libro DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS del Registro de Sociedades. El plazo de la sociedad es por tiempo indefinido, y su domicilio el de San Salvador.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las quince horas y diez minutos del día veinticinco de junio del año dos mil nueve, ante los oficios de la Notario Roxana María Romero Mena, inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO SESENTA Y SEIS del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, el día veintinueve de junio del año dos mil nueve.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las ocho horas del día once de diciembre del año dos mil nueve, ante los oficios del Notario Mario Antonio Ayala Elías, inscrita en el Registro de Comercio al número SESENTA del Libro DOS MIL QUINIENTOS UNO, del Registro de Sociedades, el día quince de diciembre del año dos mil nueve.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las diez horas del día veinticuatro de diciembre del año dos mil diez, ante los oficios de la Notario Sandra Jeannette Rodríguez Pocasangre, inscrita en el Registro de Comercio al número OCHO del Libro DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, del Registro de Sociedades, el día veintiuno de enero de dos mil once.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las nueve horas y quince minutos del día doce de mayo del año dos mil once, ante los oficios de la Notario Marcela Cecilia Rodríguez Cañas, inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO VEINTINUEVE del Libro DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE, del Registro de Sociedades, el día uno de junio de dos mil once.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las once horas y treinta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, ante los oficios del Notario Manuel Humberto Rodríguez Amaya, inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y TRES del Libro TRES MIL CINCUENTA, del Registro de Sociedades, el día veintinueve de enero de dos mil trece.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las quince horas del día doce de septiembre del año dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Carlos Elías Zablah Córdova, inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y SEIS del Libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, del Registro de Sociedades, el día uno de octubre de dos mil dieciocho, la cual fue rectificada según Escritura Pública de Rectificación, otorgada en San Salvador a las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, ante los oficios del Notario Carlos Elías Zablah Córdova, inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y SEIS del Libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, del Registro de Sociedades, el día uno de octubre de dos mil dieciocho.

\*Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la sociedad Banco Azteca El Salvador, S.A. otorgada en San Salvador a las catorce horas del día siete de agosto del año dos mil diecinueve, ante los oficios del Notario Javier Antonio Landaverde Novoa, inscrita en el Registro de Comercio al número TREINTA Y CINCO del Libro CUATRO MIL CIENTO CATORCE, del Registro de Sociedades, el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, en la cual se hace el cambio de denominación social de Banco Azteca, S.A. por el de Banco ABANK, S.A.

CAPITAL SOCIAL: US\$ 20, 333,675.00 (Veinte millones trescientos treinta y tres mil seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

Representado y dividido en 655,925 acciones comunes y nominativas totalmente suscritas y pagadas de un valor nominal de US\$ 31.00 cada una.

CERTIFICAMOS QUE:	, es propietario de	acciones representadas en este certificado, del número al número		
	San Salvador, d	dede dos mil		
-	Director Presidente	Director Secretario		

Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público.

Certificado Número

"Este valor puede ser negociado en la Bolsa de Valores de El Salvador"

"Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor."

"La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor."

#### PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS

- 1. Las acciones serán siempre nominativas y confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus propietarios. Se pueden transferir por endoso o por cualquier medio legal seguido del respectivo registro en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.
- 2. Las acciones completamente pagadas son transferibles sin consentimiento de la Junta Directiva. No podrán traspasarse acciones a personas a quienes la Ley no permite ser accionista, siendo, por consiguiente, nulo y no inscribible todo traspaso que se haga incumpliendo las regulaciones legales en cuanto a las personas, porcentajes de acciones y demás condiciones y por lo tanto tales traspasos no producirán efectos ni para con la sociedad ni para con terceros.
- 3. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales de la Sociedad.
- 4. Todo accionista queda sujeto a las disposiciones del pacto social, Código de Comercio, Legislación Bancaria y Financiera y a las resoluciones de la Junta General, sin perjuicio del derecho de oposición.
- 5. Las acciones son indivisibles y cuando sean propiedad de varias personas estas deberán nombrar un representante común que hag a uso de los respectivos derechos.
- 6. Los rendimientos de las acciones se pagarán por medio de dividendos en la forma y montos que determine la Junta General de Accionistas.
- 7. Para ejercer los derechos en las Juntas Generales de Accionistas y en general, en la administración social, sólo bastará que el socio aparezca registrado como tal en el Libro de Registro de Accionistas.
- 8. A partir de la publicación de la convocatoria, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta General estarán en las oficinas de la sociedad, a disposición de los accionistas para que puedan enterarse de ellos.
- 9. Todo accionista tiene derecho a pedir en la Junta General a quién corresponda, que se le den informes relacionados con los puntos de discusión.
- 10. Todo accionista podrá hacerse representar por cualquier persona en las Juntas Generales, cumpliendo con las formalidades y sujeto a las prohibiciones que la Ley determine.
- 11. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, los propietarios de acciones inscritas en el libro respectivo a la fecha de acuerdo, tendrán derecho preferente para suscribir un número de acciones de la nueva emisión, proporcional al número que aparezca a su favor en el Libro de Registro de Accionistas y hasta el porcentaje permitido por la Ley.
- 12. Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones de un mismo titular este podrá exigir a la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee.
- 13. Negociabilidad: Los certificados de acción podrán ser negociables a través de la Bolsa de Valores en tal caso se realizará exclusivamente en mercado secundario.
- 14. Reposición de los Certificados: En caso de que el tenedor de un certificado de acción solicite la reposición del mismo, esté deberá enviar a la Bolsa de Valores de El Salvador, una solicitud en la cual se notifique dicha situación, indicando las principales características del título, y demás características necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes.
- 15. Transferencia: Los certificados de acción serán transferidos por endoso consignado al reverso de cada título, seguido de la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, que al respecto lleva la sociedad y la entrega material al adquiriente; o por cualquier otro medio legal.
- 16. Depósito y Custodia: Todos los certificados de acción que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán estar depositados y endosados en administración a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A de C.V. (CEDEVAL, S.A de C.V.), con 24 horas de anticipación a la negociación.

#### **Autorizaciones:**

En Junta Directiva de Banco Abank, S.A. antes Banco Azteca El Salvador, S.A., celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil siete, se acordó unánimemente autorizar la inscripción como emisor y sus acciones en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión N° JD-08/2008 de fecha 03 de junio de 2008, habiéndose autorizado además su registro en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores, en sesión de Consejo Directivo N° CD-22/2009, de fecha 14 de julio *de* 2009

Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor, en sesión número Veintisiete celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

Autorización otorgada por la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión No. JD-10/2019 de fecha 28 de mayo de dos mil diecinueve.

Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-34/2018 de fecha 06 de septiembre de dos mil dieciocho.

Acuerdo de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del emisor, en sesión celebrada el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

Autorización otorgada por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión No. EM-22-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 Autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-24/2019 de fecha 30 de julio de 2019

#### **ENDOSOS**

No.	Fecha de Endoso	Clase de Endoso	Endosatario	Firma del Endosante
1				
2				
3				